




**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**



**Presidencia,  
Justicia y  
Portavocía del  
Gobierno**

**Sección 11**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 11**

### **PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

La Sección Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno dispondrá a lo largo del ejercicio 2016 de 701.242.931 euros, lo que supone un incremento del 1,33% respecto a 2015.

Desde el punto de vista económico presupuestario, el análisis por Capítulos de la Sección "Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno" es el siguiente:

El Capítulo 1 de la Sección cuenta con 411.808.611 euros, incrementándose un 1,8% con relación a 2015, destacando el Programa 112C "Personal al servicio de la Administración de Justicia", cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 245.645.810 euros, un 2% más que en 2015.

Se ha dotado el subconcepto 18101 -Recuperación paga extra y adicional 2012- en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente.

El Capítulo 2 dispone de 144.622.473 euros.

Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- En el Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa" figura una dotación por importe de 889.305 euros en el subconcepto 21300. Dicho subconcepto cubre los gastos corrientes de conservación de las maquinarias, equipos e instalaciones de las distintas sedes de la Consejería.

En el subconcepto 22701 "Trabajos realizados por empresas de seguridad" del Programa 924M se consigna un importe de 1.985.425 euros, y en el subconcepto 22700 "Trabajos realizados empresas de limpieza y aseo" del mismo programa, 1.205.755 euros, correspondiéndose a los contratos de los servicios de seguridad y limpieza de las sedes de la Consejería.

- El Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios" del Programa 132A "Seguridad", cuenta con 13.694.352 euros destinados principalmente a seguir garantizando el servicio público fundamental de la seguridad ciudadana.

Destaca, además, en este Programa el subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos" que va a disponer de 3.428.803 euros para hacer frente a los gastos que origine la prórroga durante el año 2016 del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se adscribe una Unidad de Cooperación con la Comunidad de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.



- En el Programa 134A “Contra incendios y Protección Civil”, 14.482.310 euros, irán destinados a gastos corrientes en bienes y servicios para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas dicho Programa, destacando las dotaciones correspondientes al arrendamiento de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos (subconcepto 20400) así como la contratación de servicio por medios aéreos de coordinación y extinción de incendios forestales (subconcepto 22300).
- El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia” va a disponer en 2016 de una dotación de 14.933.969 euros en el Capítulo 2, un 12% más que en 2015, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se dota el Capítulo 2 con 51.194.874 euros. Los destinos más significativos son:
  - Subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 29.834.331 euros para financiar el coste de la renta anual 2016 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.
  - Subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos” que dispondrá de 6.000.000 euros para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
  - Subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, dotado con 2.019.551 euros, incluyéndose la prestación del servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación judicial, hasta ahora presupuestado en el capítulo 6 del mismo programa presupuestario.
- Para el desarrollo del proyecto de arrendamiento, instalación y mantenimiento tecnológico de 65 Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadanos, se dota el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” del Programa 921T “Calidad de los Servicios”. El mismo subconcepto contempla también dar cobertura al coste del servicio de Atención Telefónica 012 en el que se presta información general y también especializada para las materias de Educación, Mujer, Mayor, Sanidad, Consumo, Empleo, Inmigración, Telebibliotecas, Violencia de Género, abono transporte y administración electrónica. En total, el subconcepto refleja un importe de 3.202.503 euros.
- La dotación del subconcepto 20600 “Arrendamiento de equipos para procesos de información” del Programa 921Q “Oficina de Comunicación del Gobierno”

asciende a 541.681 euros para financiar los gastos generados por el servicio de noticias prestado por distintas agencias de prensa.

Para los gastos relativos a la sonorización de actos públicos, al seguimiento de noticias, a los contratos vigentes de diseño y creatividad y al servicio auxiliar de apoyo a los actos públicos de la Comunidad de Madrid, se destinarán fundamentalmente los 199.333 euros, que figuran en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” del antedicho Programa 921Q.

- El subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos” del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos”, cuyo importe es de 156.398 euros, está destinado a dar soporte financiero a la consecución de los objetivos consistentes, por una parte, en optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de los Fondos Europeos y, por otra parte, en el desarrollo de tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los mismos.
- En el Programa 334D “Asuntos Taurinos” figuran un importe de 262.126 euros en el subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” destinado a promocionar la Fiesta de los Toros en su dimensión social y cultural, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo (exposiciones, conferencias, coloquios, edición de DVD, premios taurinos, corridas del 2 de mayo y de la Beneficencia, etc.) de acuerdo con su carácter de bien de interés cultural en la categoría de hecho cultural declarado por Decreto 20/2011, de 7 de abril, del Consejo de Gobierno.
- La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 27.636.020 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que tiene una dotación de 14.779.235 euros, con objeto de mantener con entidades privadas los convenios de colaboración para hacer frente a medidas de internamiento de los menores. Asimismo, se dota con 8.500.000 euros el subconcepto 22704 “Gestión de centros” con el objetivo de gestionar, a través de un contrato de gestión de servicio público, la gestión integral de distintos centros adscritos a la Agencia.
- El Programa 134M “Coordinación de Emergencias” tendrá una dotación en 2016 de 1.827.256 euros en el subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos información”, que se destinarán a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica, de información y de telecomunicaciones del Organismo Autónomo Madrid 112, destacando el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE) y las actualizaciones de las licencias para el mismo.



En el Capítulo 4 se presupuestan un total de 111.517.435 euros, un 9,1% más que en el presente ejercicio. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

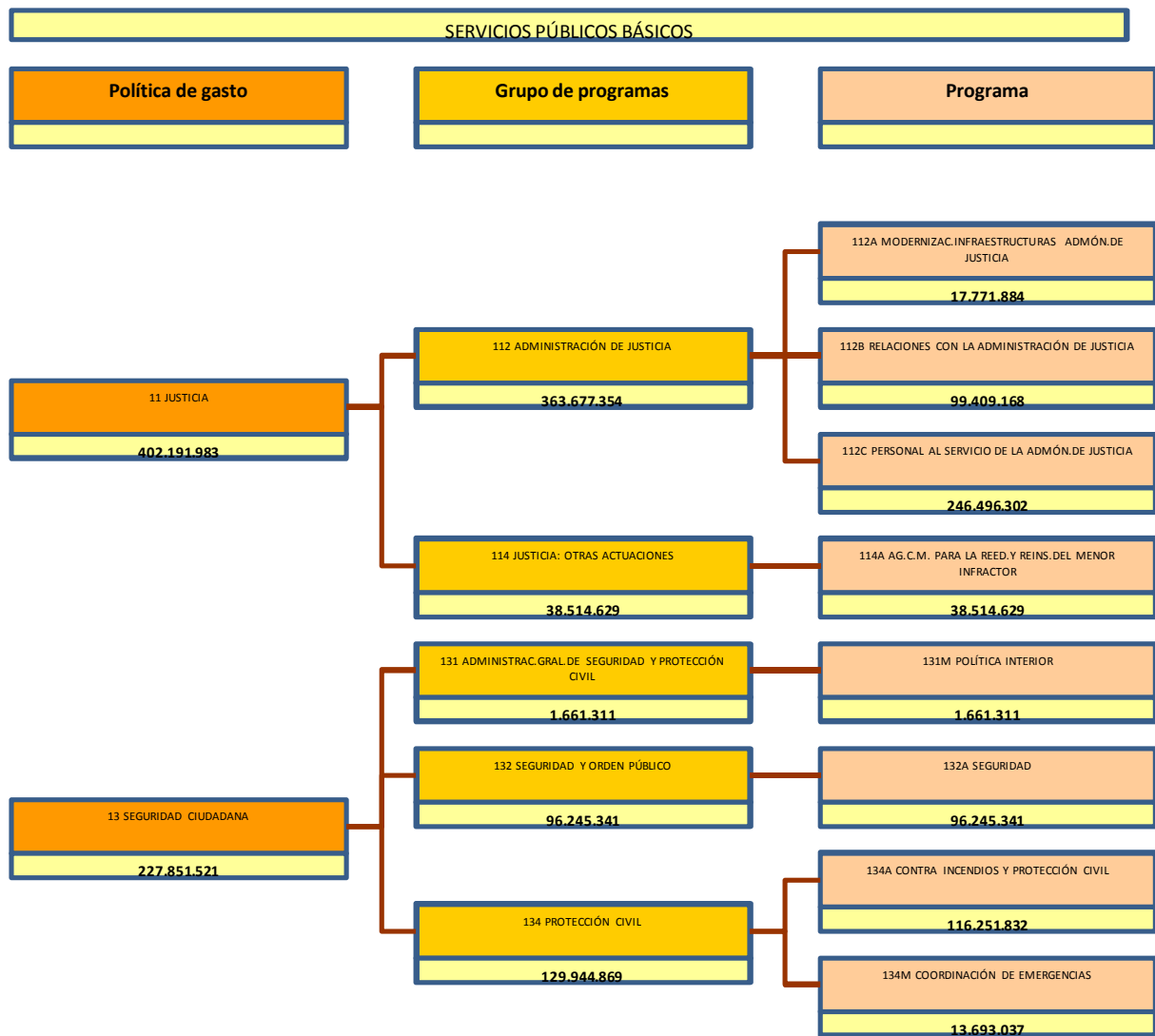
- En el Programa 132A “Seguridad”, el subconcepto 46309 “Corporaciones Locales” se dota por importe de 69.642.540 euros para financiar las BESCAM en diversos municipios de la Comunidad de Madrid, con un incremento del 2%.
- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”: A los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se van a destinar en los subconcepto 44502 y 44503 un total de 40.000.000 euros, que irán dirigidos al pago de los servicios profesionales de los Letrados y Procuradores colegiados en dichas Corporaciones y prestados con ocasión de los servicios de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita, 8 millones de euros más que en 2015, y un incremento del 25,2%.
- Subvenciones para formación a Entidades Locales en el Programa 921N, con créditos por importe de 932.780 euros. Se dota este subconcepto para el ejercicio 2016, como consecuencia de lo establecido en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013, en relación con la titularidad de la competencia de las Comunidades Autónomas en lo todo lo relativo a los planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en las mismas.
- Subvenciones a Ayuntamientos con la finalidad de impulsar, desarrollar y fomentar la Fiesta de los Toros por importe de 102.000 euros. Este importe se encuentra recogido en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales” del Programa presupuestario 334D “Asuntos Taurinos”.

El Capítulo 6, con un incremento del 15% respecto a 2015, dispondrá de 32.727.068 euros, siendo los subconceptos más significativos los siguientes:

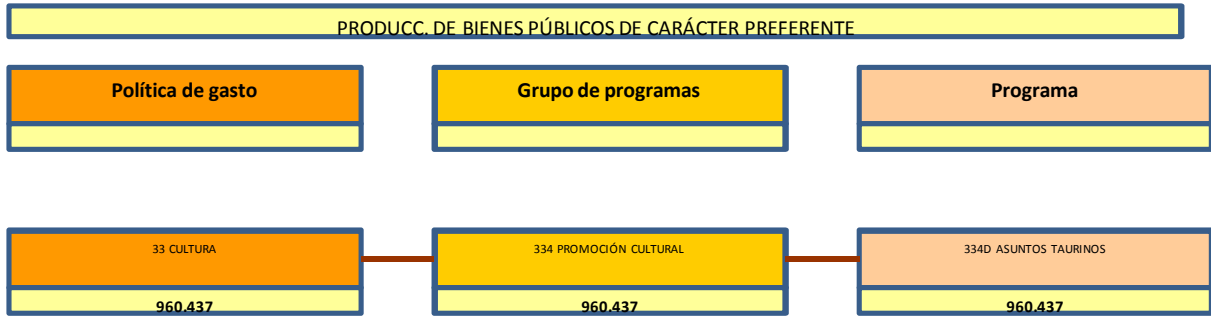
- El Programa 134A “Contra Incendios y Protección Civil” va a disponer de 28.948.584 euros en el Capítulo 6, un 9% más que en 2015, para diferentes actuaciones entre las que destaca por su importancia económica y estratégica el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales que tienen como objetivo principal evitar o minimizar el daño que producen en el medio natural los incendios forestales, cuya dotación presupuestaria se encuentra recogida fundamentalmente en el subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales”, cuyo importe asciende a 24.947.213 euros (Campaña INFOMA 2016). Se incluye en dicho Capítulo 6, la inversión en el Parque de Bomberos de Valdemoro.

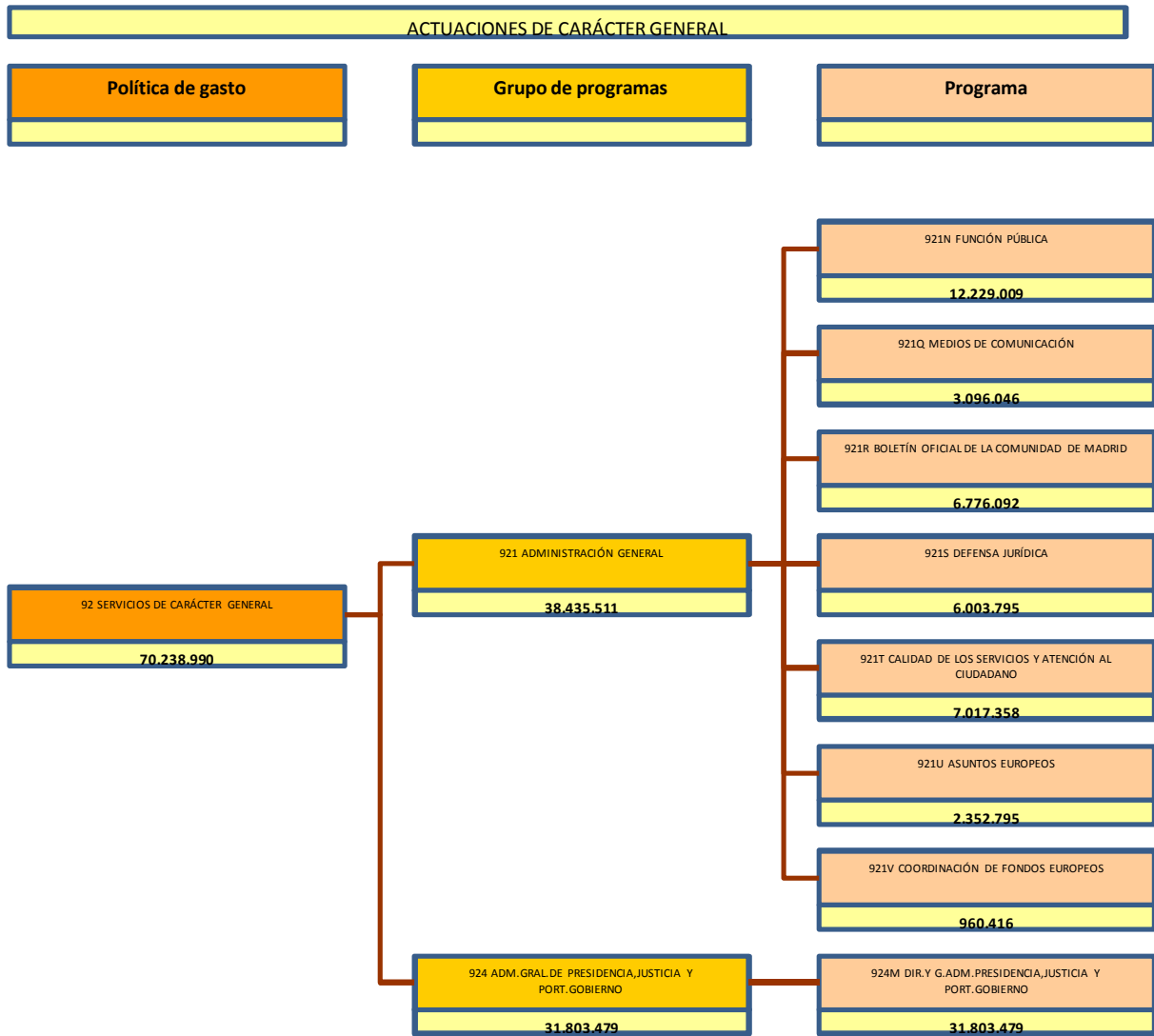


- Para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia en el Programa 112A se dotan el Capítulo 6 con 1.850.000 euros (un 196% más que en 2015) fundamentalmente para la renovación y reparación de los inmuebles arrendados para sedes de órganos judiciales, así como para la sede de los Juzgados de Navalcarnero.











**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA**

---

---

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia alcanzarán al comienzo del ejercicio 2016 a 528 órganos jurisdiccionales y servicios comunes (de los cuales 481 son unipersonales y 47 son órganos judiciales colegiados), distribuidos en un total de veintiún partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 Juzgados de Paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de Partido Judicial.

Los créditos del Programa 112A "Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia" han experimentado un importante incremento, con la finalidad de poder cubrir las necesidades básicas imprescindibles, de equipamiento e infraestructura, que actualmente requieren nuestros edificios judiciales. Es muy importante tener en cuenta la necesidad de llevar a cabo en ellos inversiones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, especialmente en aquellos que son más antiguos y que además no se encuentran en un estado adecuado y óptimo de conservación.

Durante el año 2016 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

Así, en cuanto a los gastos corrientes proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios. En lo relativo a los créditos del Capítulo 6 las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que muchas de ellas son vetustas y necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Este patrimonio se compondrá en el año 2016 de un total de 71 edificios, dos más que en el año 2015 con la incorporación del Instituto de Medicina Legal y la sede ubicada en la C/General Oraá, 39 adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 331.614 metros cuadrados y que, repartidos en los 21 Partidos Judiciales, presentan unas características y tipología de lo más diversa y heterogénea.

Esta política se instrumentará a través de las cuatro siguientes vías:

En primer lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias (obras de reposición y mejora) con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11012

Programa: 112A

En segundo lugar, en la medida en que la gestión del patrimonio judicial lo exija y las circunstancias lo aconsejen, se continuarán como en ejercicios anteriores las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más baratos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

En este sentido, se tiene previsto efectuar durante el año 2016 como más importante la siguiente actuación:

La puesta en marcha y contratación de la Dirección Facultativa para llevar a cabo la finalización del Nuevo Edificio Judicial de Navacarnero, cuya obra está paralizada desde hace cinco años, estando actualmente en fase de estructura terminada.

Esta obra tendrá carácter plurianual y gracias a ella se concentrarían los Juzgados y se desalojarían las 3 sedes donde actualmente se encuentran repartidos los 7 Juzgados Mixtos de Navacarnero, dos de las cuales se encuentran ocupadas en régimen de alquiler.

En tercer lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

En este ejercicio, por lo tanto, proseguirán las actuaciones de mantenimiento, conservación, limpieza, y seguridad de los inmuebles.

En materia de mantenimiento las prestaciones están reguladas por el contrato que rige los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los edificios sede de órganos judiciales y fiscales.

En cuanto a los servicios de limpieza se ha formalizado durante el año 2015 un nuevo contrato para todas las sedes judiciales que tendrá dos años de duración y con el que se ha conseguido el objetivo de aunar la obligación de prestar un conjunto de servicios de distinta índole a un nivel de exigencia alto con unos precios de mercado ajustados a los tiempos que vivimos.

Por su parte, el contrato para la vigilancia y seguridad de las sedes judiciales es de gran importancia tanto cuantitativa, al ser el que cuenta con el presupuesto más elevado de los tres servicios, como cualitativa dada la trascendencia e impacto público de todo lo relacionado con la seguridad de las sedes judiciales. Por todo ello, y dado que su ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2015, se está elaborando un nuevo pliego de contratación, que recoge las nuevas necesidades y cubre las deficiencias detectadas en el anterior. Todo ello respetando siempre los precios de mercado actualmente vigentes para su prestación.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11012*

*Programa: 112A*

---

Finalmente, y en cuarto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, a la modernización de ascensores, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.

Así las cosas, y sucintamente, recalcar que la gestión del patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados compete a la Dirección General de Justicia, cuyos objetivos principales son dos:

- 1) La conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los inmuebles e instalaciones adscritos al funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia.
- 2) La inversión en mejora y reposición de los inmuebles e instalaciones que componen el patrimonio inmobiliario adscrito a la Administración de Justicia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA**

---

---

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 481 órganos judiciales unipersonales y 47 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

No existe previsión de incremento de la Planta Judicial madrileña en el ejercicio 2016, por cuanto es criterio de la Comunidad de Madrid y de otros territorios autonómicos, el solicitar al Ministerio de Justicia la ampliación del número de Jueces para atender las necesidades de los órganos judiciales, antes que aumentar de forma progresiva la Planta Judicial madrileña.

El Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia", en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cinco objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En lo relativo a gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión, debe tenerse en cuenta que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Asimismo, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por otro lado, se contempla el objetivo de desarrollo de la actividad convencional referida a Justicia, objetivo que se viene manteniendo de modo específico desde el año 2003, en lo que concierne a Administración de Justicia, primera anualidad en la que la función justicia contó con Programa presupuestario propio.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA**

---

---

El Programa 112C "Personal al Servicio de la Administración de Justicia" recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Justicia, se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT's para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.
- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.
- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.
- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.
- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.

El desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo a lo largo de 2016 se encuentran encaminadas a la obtención de una serie de objetivos prioritarios a alcanzar a lo largo del ejercicio:

- Gestión de empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.
- Puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal (IML) y de la Nueva Oficina Fiscal.
- Relaciones laborales con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Programación y ejecución del plan de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.



**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA: 114A AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

**Orgánica: 11104 AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

---

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar sus déficits y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el proyecto de presupuestos correspondiente al ejercicio 2016 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de gestión de servicio público y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11104

Programa: 114A

citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, agresores sexuales juveniles, etc.

Realizar el Asesoramiento Técnico a la Fiscalía de los Juzgados de Menores a través de los Equipos Técnicos.

Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de gestión de servicio público.

Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, es uno de los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda; y de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

Mantenimiento del servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen.

Realización de las obras de mantenimiento de edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente y con todas las garantías de calidad que debe exigir la ciudadanía.

Proseguir con la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia y en los inmuebles donde están ubicados los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la misma.

Dotación de los recursos precisos a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, al objeto de que todas aquellas actividades educativas y de formación para el empleo de menores y jóvenes se puedan ejecutar en las debidas condiciones tanto materiales como personales.

Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia;

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11104**Programa: 114A*

---

Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.

Implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismo con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc).

Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma.

Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.

Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización de la intervención en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc).

Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores que cumplen medidas judiciales tanto privativas de libertad como de medio abierto con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.

Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.

Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 11104*

*Programa: 114A*

---

Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años derivada del estudio y análisis de factores y características criminológicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva.

Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuación derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento “Salud Mental y Menores Infractores”.

Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.

Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR**

**Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD**

---

---

La Dirección General de Seguridad ejerce las competencias que, en materia de Política Interior, le asigna el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En el ejercicio 2016, la Dirección General de Seguridad tiene como objetivo fundamental la gestión de las competencias en materia de Espectáculos Públicos, incluidos el personal de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas y los espectáculos taurinos, Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Atención a las Víctimas del Terrorismo.

En la gestión de dichas competencias se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

1.- Agilizar la tramitación de los expedientes que correspondan a las competencias de esta Dirección General en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos y de las finalidades del ordenamiento jurídico en los ámbitos competenciales asignados.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes tareas:

- Promover el asesoramiento de entidades públicas y privadas y personas interesadas.
- Facilitar el procedimiento de Inscripciones Registrales, emisión de certificaciones, información y publicidad Registral.
- Proceder a la elaboración de modelos y formularios normalizados disponibles en Word (página Web) y en papel.
- Planificar la coordinación con otros Órganos, Instituciones, Registros y Protectorados.
- Culminar la digitalización de la documentación Registral.
- Elaborar proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito de nuestras competencias.
- Fortalecer el nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General; a tal fin, se celebrarán actos de divulgación y formación, y también institucionales, en las diferentes materias en que se centran las competencias de la Dirección General.
- Impulsar la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.

2.- Fomentar las iniciativas y actuaciones de Asociaciones y Fundaciones para la Ayuda a Víctimas del Terrorismo.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

*C.Gestor: 11010*

*Programa: 131M*

---

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 132A SEGURIDAD**

**Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD**

---

---

Los objetivos que ha definido esta Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

### **1. PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La Dirección General de Seguridad tiene atribuidas las competencias de coordinación y gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid que se concreta en establecimiento y financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en los Ayuntamientos que han suscrito Convenios de Colaboración.

Las citadas Brigadas están integradas por miembros de las Policías Locales de los Ayuntamientos y desempeñan exclusivamente tareas de seguridad ciudadana.

### **2. CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

La Dirección General de Seguridad asume la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo participa en acciones de auxilio en los supuestos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.

### **3. SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA.**

A la Dirección General de Seguridad le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

*C.Gestor: 11010*

*Programa: 132A*

---

b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.

c) La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad electrónica en vehículos al servicio del personal Alto Cargo de la Comunidad de Madrid.

d) Coordinación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios destinado a los servicio de emergencia seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.

e) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.

#### 4. ACCIONES FORMATIVAS.

La Dirección General de Seguridad gestiona las siguientes actividades formativas:

a) La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.

b) La formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.

c) La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.

d) La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.

f) Y, en general, todas las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye a la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

#### 5. OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.

Entre estas actuaciones destaca la coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que conlleva el ejercicio de las siguientes acciones:

a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.

b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.

c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Dirección General de Seguridad lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano y de Medallas al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los Decretos 62/1992, de 24 de septiembre y Decreto 124/1996, de 29 de agosto, respectivamente.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 134A **CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**Orgánica:** 11011 **D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

---

En este programa se comprenden todas las actuaciones competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tales como la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes, el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra, así como el rescate en zonas de alta montaña. En este sentido el Decreto 102/2008, de 17 de julio, atribuyó a la Dirección General de Protección Ciudadana las competencias en materia de prevención de incendios forestales que venían siendo asumidas por la antigua Dirección General de Medio Natural, unificando en un solo centro gestor la totalidad de las competencias en la materia, permitiendo un tratamiento global en la lucha contra incendios forestales; competencias recogidas en el vigente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Igualmente, comprende un segundo bloque de actuación referente a la Protección Civil en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, a fin de articular todos los medios materiales necesarios para garantizar el servicio dirigido a la protección física de las personas y bienes en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar masivamente.

Para el desempeño de las funciones mencionadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, excepto el Ayuntamiento de Madrid, se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone el Cuerpo de Bomberos, a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo. Igualmente es objetivo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno potenciar el Servicio de Protección Civil de modo que redunde en una mejor prestación del servicio que tiene encomendado.

En el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se prevé, la realización de obras de mejora en el Parque de Bomberos de Lozoyuela, la revisión del proyecto y 1ª anualidad del contrato de dirección facultativa de la obra de construcción del nuevo Parque de Bomberos de Alcobendas (que correrá a cargo del Ayuntamiento), así como la elaboración del proyecto de Torre de maniobras ligera para Parques de Bomberos. Por otro lado, se prevé la puesta en funcionamiento de un nuevo Parque, que vendrá a sumarse a los ya existentes, sito en Valdemoro, que implicará igualmente un incremento de los gastos corrientes. Dicho Parque, ha sido construido por el Ayuntamiento, en base al correspondiente Protocolo de Intenciones.

Se prevé, asimismo, acometer actuaciones de mejora de los mecanismos de apertura de las puertas de las naves de los Parques de Bomberos, consistentes en la instalación de sistemas obligatorios de seguridad, en cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, para la renovación de la flota de vehículos especializados se prevé la contratación de adquisiciones de diversos vehículos especializados y de arrendamientos plurianuales, tipo renting, así como la actualización y mejora de diversas autobombas y furgones de salvamento. Respecto a la dotación de materiales y equipos contra incendios, se llevará a cabo la adquisición de uniformes de

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11011

Programa: 134A

intervención U2, diverso vestuario forestal, así como de reposición de stock y equipos de protección individual, a fin de asegurar el necesario equipamiento especializado, destinado a cubrir las necesidades de reposición. Señalar que se prevé la dotación del necesario equipamiento para el nuevo Parque de Bomberos de Valdemoro.

Con la modernización de los medios materiales descritos se pretende elevar el grado de operatividad y eficacia del Cuerpo de Bomberos, continuando con la reducción de los tiempos de reacción y respuesta ante situaciones de emergencia.

En el marco de la Campaña anual contra incendios forestales, se contará con helicópteros bombarderos de agua, de rescate y coordinación, de evacuación y transporte, uno de ellos dotado de un sistema de captación y transmisión de imágenes en tiempo real, como uno de los apoyos logísticos más importantes para los medios de intervención terrestre en situaciones de emergencia, especialmente durante la época de mayor riesgo de incendios. Asimismo, se acometerán actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales mediante la ejecución de contratos plurianuales de servicio. En 2016, se pretende acometer la renovación y mejora de las bases de retenes y la construcción de nuevas torres de vigilancia, así como las instalaciones de pararrayos, dada la ineludible necesidad de dar cumplimiento a la actual normativa en materia de seguridad y salud laboral. Se prevé la elaboración de cartografía de pistas forestales, redacción de planes comarcales y de zona de alto riesgo, así como trabajos de instalación y mejora de puntos de agua, pistas forestales y áreas cortafuego.

Por último, una vez realizados los estudios de adecuación a la vigente normativa, se llevará a cabo la última fase de las obras de acondicionamiento de los helipuertos existentes, que sirven de base a los medios aéreos.

Por otro lado, en 2016 se acometerán actuaciones de colaboración con diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de prevención y extinción de incendios y de servicios de emergencia, mediante la celebración de Convenios de Colaboración que aseguran el pronto ataque en zonas forestales estratégicas de especial riesgo.

Por lo que respecta al ámbito de Protección Civil, se prevé la elaboración del Plan Civil de Emergencia ante riesgo de inundaciones de la Comunidad de Madrid, trabajos de divulgación de consejos en materia de protección civil dirigidos a la población, así como de aviso en caso de activación del Plan de Emergencia.

En cuanto a los ingresos generados por la Dirección General de Protección Ciudadana, señalar que en el año 2016 y de acuerdo con lo previsto en el art. 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, se aplicará a aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no presten el servicio de prevención y extinción de incendios la normativa vigente en cuanto a la financiación del servicio mediante la correspondiente liquidación de la tasa.

Cabe señalar también, dentro del capítulo de ingresos, la contribución especial por el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en los Ayuntamientos que prestan por sí mismos dicho servicio (Móstoles, Leganés y Fuenlabrada), cuya gestión se articula a través del Convenio suscrito con carácter anual entre la Comunidad de Madrid y la Gestora de Concursos I.A.E.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11011*

*Programa: 134A*

---

Dichas actuaciones originan una importante repercusión económica en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**

**Orgánica: 11120 MADRID 112**

---

---

El Servicio de Emergencias, creado en cumplimiento de la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, no ha dejado de funcionar en ningún momento desde su puesta en funcionamiento en el año 1998.

Para el ejercicio 2016, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 1-1-2 tiene como objetivo mantener los estándares de calidad alcanzada, desarrollar proyectos viables que mejoren estos niveles, avanzar, en la medida que permitan las nueva tecnologías, en su acceso más sencillo para los ciudadanos y mejorar la calidad de uso del servicio de emergencias 1-1-2.

El Servicio 112 atiende las llamadas de emergencia que los ciudadanos realizan al número único 1-1-2, recoge los datos relativos al incidente, procesa los mismos y transmite simultáneamente la información necesaria a los servicios o agencias competentes que realizarán la movilización y gestión de sus recursos.

Considerando que es vital la disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en iguales condiciones.

El Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 es un referente mundial en cuanto a la evaluación y gestión de emergencias. Ejemplo de ello son los reconocimientos nacionales e internacionales concedidos gracias, fundamentalmente, al equipo de profesionales altamente cualificados con que cuenta el Centro así como a las distintas iniciativas tecnológicas puestas en marcha para mejorar la eficacia y la respuesta ante las emergencias.

El Centro de Emergencias integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, en su Centro de coordinación, entre otros, a los Bomberos de la Comunidad de Madrid, a SAMUR, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Municipal de Madrid y Medio Natural.

La elaboración de los presupuestos del Organismo Autónomo Madrid 112, se incluyen en el programa presupuestario 134M, siendo el responsable del mismo el Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112. Para su elaboración se ha respetado la transparencia y contención financiera necesaria para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Para 2016 se ha prestado especial atención al principio de eficacia, cuya aplicación permitirá la consecución de mayores niveles de garantía y de cobertura en la prestación de servicios.

Para el cumplimiento de lo anterior, se dota de crédito el programa Coordinación de Emergencias, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS**

**Orgánica: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

---

---

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Asimismo, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe el Centro de Asuntos Taurinos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la promoción y divulgación cultural de la Fiesta de los Toros.

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a través del Centro de Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridos: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- e) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- f) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- g) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11019*

*Programa: 334D*

---

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 921N **FUNCIÓN PÚBLICA**

**Orgánica:** 11013 **D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

---

---

### **GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS**

Uno de los objetivos fundamentales de la Dirección General de Función Pública es garantizar a los ciudadanos, dentro del respeto a los principios constitucionales, la mejora constante de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid, potenciando los derechos de los ciudadanos en esta materia a través de mecanismos de información permanente, incorporando vías de comunicación multicanal y la modernización de los procedimientos, adecuando el contenido de las convocatorias de los procesos selectivos a las necesidades reales de la Administración y dentro del marco establecido por la legislación básica estatal.

### **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA**

El proceso de modernización de las Administraciones Públicas, adaptándolas a las nuevas formas de gestión del sector público, así como los requerimientos derivados de la implantación de la e-administración, añadido a una política de motivación del personal que presta sus servicios en la Comunidad de Madrid y que constituye el soporte de la actuación administrativa, hace necesario un seguimiento y una actualización constante del régimen jurídico de la función pública, abordándose, entre otras, medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y profesional, fomento de la movilidad, especialmente, en situaciones especiales (víctimas del terrorismo y violencia de género), teletrabajo y, de manera más global, la aprobación de un Plan de Igualdad.

### **CONSTITUCIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Se pretende consolidar un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, a través del desarrollo de la negociación de condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario y con el objetivo de la obtención de acuerdos de carácter plurianual. Este marco pretende proporcionar estabilidad a las políticas de recursos humanos, integrando las aspiraciones de los empleados públicos y sus representantes sindicales con los requerimientos de la Administración Regional.

### **APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

La modernización de la Administración de la Comunidad, exige como uno de sus pilares fundamentales la continuidad en la aplicación de políticas en materia de personal que reviertan en una mayor calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Con este fin, y estimando que la modernización de nuestra Administración requiere, en primer término, la aplicación de criterios de calidad y eficiencia de nuestra función pública, y que este

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11013

Programa: 921N

proceso exige un marco temporal adecuado a su consecución, se considera necesario profundizar en las siguientes líneas de actuación:

- a) Mejora de la calidad de los procesos selectivos, mediante su agilización, normalización, homogeneización de criterios y conexión entre las pruebas a realizar y las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo para los que se selecciona.
- b) Articulación de la negociación colectiva como mecanismo para la mejora de la gestión de los recursos humanos.
- c) Profundización del empleo de las nuevas tecnologías para la gestión de los procedimientos en materia de personal y para facilitar el acceso a los interesados de la información que requieran durante la tramitación de los mismos, potenciando la implantación de la e-administración.

#### DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

Se impulsará la aplicación de medidas de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, a través de la colaboración con los distintos centros directivos y con las organizaciones sindicales.

Para conseguir una auténtica protección frente a las alteraciones de la salud inducidas por el entorno laboral, se potenciará la realización de evaluaciones de los riesgos de cada puesto de trabajo, con especial incidencia en los que están motivados por circunstancias derivadas de la necesidad de realizar adaptaciones por causa de capacidad disminuida. La vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid se realizará de modo vinculado a los riesgos específicos a que estén expuestos.

Se realizarán actuaciones que fomenten una auténtica cultura preventiva en el colectivo de trabajadores de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, con el fin de cuidar la salud de los empleados públicos de la administración regional y prevenir riesgos se realizarán distintas acciones, que conciencien a los trabajadores de la importancia de seguir hábitos de vida saludables, campañas para la detección precoz de distintas patologías, así como la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.

#### DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El personal al servicio de la Administración de la Comunidad constituye el principal activo de nuestra organización. Por ello la política formativa busca contribuir a contar con unos empleados públicos cualificados, proactivos, motivados e identificados con los valores de servicio inherentes a la cultura administrativa lo cual, finalmente, redundará en la mejora en la gestión de los servicios públicos y la prestación de un mejor servicio al ciudadano, por lo que en este ámbito se pretende:

- La utilización de la formación como herramienta en la gestión del compromiso de los empleados con la Administración en la que prestan sus servicios y como factor de motivación del personal.
- El uso de la formación como palanca de gestión del talento existente en la organización (intraemprendizaje).



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 11013*

*Programa: 921N*

---

- La asignación a la política formativa de un papel primordial para la gestión de la innovación y, en particular, para la promoción de la innovación social propia de las Administraciones Públicas.
  
- Desarrollo de una pluralidad de nuevos formatos, modalidades y metodologías para la impartición de los cursos que superan ampliamente el sistema tradicional del formato de cursos presenciales: implantación de las modalidades e-learning y blended.
  
- El desarrollo de un programa formativo específico con cursos sobre técnicas y conocimientos del ámbito del desarrollo personal y de hábitos de vida saludable que coadyuve al resto de medidas previstas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
  
- Colaborar en la ordenación de la función pública de la Comunidad de Madrid mediante la organización de los cursos vinculados a procesos de selección, promoción o readaptación de empleados públicos.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

**Orgánica:** 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

---

---

### 1.- RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.

El Gabinete de Comunicación canaliza, en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa de la Comunidad de Madrid, las relaciones con los diferentes medios de comunicación. El Gabinete de Comunicación se dirige a éste sector ofreciendo un servicio especializado y profesional como el que se requiere en un ámbito con tanta repercusión social.

Igualmente señalar que, en dicho Centro de Comunicación, se recibe toda la información que los medios difunden y cuya materia interesa directa o indirectamente a cada departamento. De acuerdo con lo anterior, el Gabinete de Comunicación pone en relación a los cargos públicos que ejercen diversas responsabilidades con la información facilitada por los diversos medios de comunicación, sistematizando y sintetizando lo más significativo de la información difundida en prensa, radio, medios digitales, redes sociales y televisión referente a la Comunidad de Madrid.

El trabajo del Gabinete de Comunicación se caracteriza por realizar un riguroso resumen y análisis de la información del contenido local, nacional e internacional en sus diversas vertientes, con repercusión en la Comunidad de Madrid. En concreto, señalar las siguientes actuaciones:

a) Agencias. Las noticias que se reciben se canalizan hacia el interés especializado de los distintos departamentos. Los temas que requieren inmediata respuesta o son tratamiento informativo de cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personal adecuadas. El Gabinete abarca a través de las agencias todo el caudal informativo que se genera en tiempo real.

b) Resumen de prensa y servicio de documentación. Se elaboran resúmenes de prensa diaria y semanal, clasificando las noticias en información regional, local, económica y política. Además se proporciona una visión de conjunto incorporando las portadas de prensa diaria y semanal. Asimismo, se alimenta y mantiene una base de datos documental, que permite la búsqueda de toda la documentación referida a las noticias en prensa escrita relativas a la Comunidad de Madrid.

c) Radios y Televisiones. El Gabinete de Comunicación realiza un seguimiento de los informativos locales en su totalidad y también, en la medida en que tiene repercusión en la Comunidad de Madrid, se incluyen los contenidos nacionales. Se detalla de cada medio informativo, los horarios, los temas tratados y sus protagonistas, dejando constancia del tratamiento dado a los actos convocados por las instancias de la región, así como los que directamente afectan a la Comunidad de Madrid y su gobierno.

d) Soportes digitales. El Gabinete de Comunicación elabora diariamente en formato digital un resumen representativo de las apariciones de los miembros del gobierno, así como de las iniciativas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. Señalar la función del Gabinete de Comunicación en la coordinación de redes sociales para actualizarlas en tiempo real, tanto la información escrita como gráfica, referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11016*

*Programa: 921Q*

---

e) Boletín fotográfico. El Gabinete de Comunicación elabora mensualmente un boletín de la repercusión mediática de las iniciativas del gobierno aparecidas en prensa diaria, regional y revistas de información general.

## 2.- IMAGEN CORPORATIVA.

La imagen institucional de la Comunidad de Madrid, desde la imagen corporativa, hasta el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas y distintivos) es otro de los objetivos del Gabinete de Comunicación, para lo cual coordina a los medios, facilitándoles la óptima calidad en la captación de imagen y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando por el celo, seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, el Gabinete de Comunicación hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Así pues, este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual, así como en la inversión realizada en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización en todos los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.

## 3.- COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Gabinete de Comunicación tiene también como objetivo el de coordinar toda la comunicación informativa de la Comunidad de Madrid para dar un mejor servicio a los periodistas que cubren la información regional como a los ciudadanos en general.

De este Gabinete de Comunicación dependen los delegados de prensa que existen en todas y cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La actuación de la Oficina de Comunicación, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas y en Presidencia del Gobierno del Estado, simplifica y mejora el trabajo informativo de la Comunidad de Madrid en aras de una mayor fluidez en la comunicación.

En definitiva, se pretende ser el referente al que se dirija todo profesional que trabaja en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

---

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 41), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 48 y Disposición Transitoria Segunda).

El Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), creó el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dispuso la integración en el mismo del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

La secuencia legal expuesta se completa con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85). En su artículo 83, la Ley 1/1983 atribuye al titular de la Consejería de Presidencia la competencia para autorizar las inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Por su parte, la Imprenta de la Comunidad de Madrid se rige por la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea la citada entidad como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial. La Imprenta de la Comunidad de Madrid tiene a su cargo la confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; realiza para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica los trabajos que se especifican en el artículo 2 de su ley reguladora; y desarrolla asimismo ciertos trabajos para los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo soliciten, siempre que se apruebe su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de carácter mercantil, que aglutinará las funciones que hasta la fecha venían desarrollando la Consejería de Presidencia, a través del Servicio de Documentación y Publicaciones adscrito a su Secretaría General Técnica, y la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Estas funciones se agrupan en tres grandes áreas: la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la coordinación de las publicaciones institucionales de la Comunidad de Madrid; y la coordinación de los trabajos de impresión y otros trabajos conexos.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se define la estructura de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, adscribe el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, debido a la mayor demanda tanto de

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 11205*

*Programa: 921R*

---

la Administración Autónoma, que ha ido aumentando sus actividades, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales).

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2016, se concretan en los siguientes:

1º Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 80.000 páginas editadas.

2º Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 45.000 el número de anuncios a publicar.

3º Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos adscritos, por las que se espera obtener una facturación de unos 4,1 millones de euros.

4º Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas ventas de 9.000 euros.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA****Orgánica: 11014 ABOGACÍA GENERAL**

---

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 3/1999, tiene atribuidos, a través de su cuerpo de Letrados, el asesoramiento jurídico y la representación y defensa ante toda clase de Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos y de cualesquiera otras entidades de Derecho público de ella dependientes, así como, mediante convenio, la representación y defensa en juicio de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades anónimas.

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y atribuye a la misma las competencias que ostentaba hasta esa fecha la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, salvo la relativa a Administración Local y Medios de Comunicación. Por otra parte, el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, establece en su artículo 7 que la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en dos Subdirecciones Generales: Subdirección General de lo Consultivo y Asuntos Constitucionales y Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General.

La Subdirección General de lo Contencioso se organiza en las áreas de lo contencioso-administrativo, civil y penal, área de laboral y área de tributario, y está integrada actualmente por treinta y siete Letrados, nueve de los cuales prestan sus servicios en el SERMAS, bajo la supervisión del Subdirector General. Por su parte, la Subdirección General de lo Consultivo coordina los servicios jurídicos ubicados en los distintos Departamentos, y en la misma desempeñan sus funciones, bajo la supervisión de la Subdirectora General, un total de veinte Letrados. Otros dos Letrados, los adscritos a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, realizan simultáneamente funciones dependientes de ambas Subdirecciones.

Respecto al número de asuntos contenciosos, que incluyen las actuaciones ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los distintos órdenes jurisdiccionales (civil, penal, social y contencioso-administrativo) se aprecia que continúa un número elevado de nuevos procedimientos que se espera se mantenga durante el ejercicio 2016. En particular, en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a 15 de octubre de 2015, se llevan contabilizados 2.682 procedimientos nuevos, 2.781 en los órdenes civil y penal y 1.172 en el orden social. A ello debe añadirse la actuación contenciosa desarrollada por el SERMAS y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que, a la misma fecha, suponen 4.235 y 192 procedimientos nuevos, respectivamente.

En el área consultiva se deben distinguir distintos tipos de actuaciones, como son: informes preceptivos sobre pliegos de cláusulas administrativas, pliegos tipo, normas (Proyectos de Ley, Decretos, Acuerdos del Consejo de Gobierno), asistencia a mesas de contratación, informes sobre ingresos indebidos y devolución de fianzas, informes sobre convenios y contratos, bastantes de poder, etc. A 15 de octubre de 2015, el número total de actuaciones en este campo asciende a 5.129, previéndose que en el ejercicio 2016 continúe con ese gran volumen.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Orgánica: 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

---

---

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en la modernización administrativa, el desarrollo de la Administración Electrónica y la mejora de la Calidad de los Servicios, y la Atención al Ciudadano que la Comunidad de Madrid presta. Para ello estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

### **1. DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.**

En el marco de las competencias que le son propias, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano va a continuar con el proceso de implantación, extensión y mejora de la administración electrónica, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y atender a sus necesidades y al perfil de sociedad al que debe responder como Administración.

En el año 2016 se va a trabajar en tres grandes líneas estratégicas:

- 1) Sobre las herramientas, mediante el continuo desarrollo de las mismas. Se pretende consolidar y seguir evolucionando los sistemas ya existentes de administración electrónica, facilitar su uso para el ciudadano, así como la apertura de nuevos canales de acceso a la misma. Asimismo, se realizarán trabajos de adaptación a la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y a la ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público, ambas de reciente aprobación.
- 2) Sobre los procedimientos, mediante el análisis que las cargas administrativas representan para el ciudadano en la tramitación de los procedimientos administrativos y elaborando propuestas para su reducción o eliminación.
- 3) Sobre las personas, mediante acciones tendentes al fomento del uso de las herramientas de la administración electrónica, tanto entre ciudadanos como entre empleados públicos.

### **2. PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

Tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persigue el objetivo de extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid.

Con esta perspectiva se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Asesoramiento y colaboración en diferentes proyectos de implantación de la calidad de los servicios públicos y en el diseño, elaboración y uso de herramientas tales como aplicación de modelos de excelencia, cartas de servicios, herramientas de medición de percepciones y satisfacción de los ciudadanos.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11015

Programa: 921T

2) Evaluación de servicios públicos: a través de estudios que evalúen la satisfacción de los usuarios tanto con los diferentes canales de atención al ciudadano como en diferentes sectores de actuación administrativa.

3) Promoción de la cultura de la calidad de los servicios y de su evaluación mediante la convocatoria de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, la edición de material divulgativo o la organización de foros, jornadas o ponencias.

### 3. ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En materia de ahorro y eficiencia energética, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano persigue el aprovechamiento de las economías de escala en la contratación pública, lleva a cabo la evaluación de actuaciones en materia de ahorro de gastos corrientes, elabora propuestas de ahorro energético, derivadas del seguimiento de los consumos y fomenta prácticas de ahorro. En ejecución de esas competencias, viene actuando en sectores relacionados con el consumo de energía (electricidad en baja tensión, electricidad en alta tensión, gas natural, gasóleo de calefacción) y con los servicios postales y de burofax.

En 2016 se continuará con el análisis de los datos del consumo eléctrico, que permite optimizar los componentes regulados de los suministros de electricidad (estudios de optimización de la tarifa contratada o del perfil tarifario, y seguimiento y comprobación de facturas). Igualmente se consolidará el ajuste periódico de los caudales de gas natural, acomodándolos a las oscilaciones de demanda por calefacción y agua caliente sanitaria, con puntas y valles de carácter estacional. También se ampliará el número de suministros de electricidad en alta tensión con telemedida.

### 4. TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En este ámbito la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano promocionará la transparencia de la Administración de la Comunidad de Madrid, para que el acceso de los ciudadanos a la información pública se realice en niveles óptimos.

Velará igualmente por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y acceso a la información pública.

### 5. REFORZAMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

1) Ampliación y mejora del servicio 012, tanto en lo relativo a sus servicios de información y gestión, como en sus diferentes canales de atención, para adaptarse en todo momento a las necesidades de los ciudadanos, y como respuesta a la buena acogida por parte de los mismos de las actuaciones ya realizadas, que han consistido en la ampliación de la información en materia de Asistencia Jurídica Gratuita y Registro Civil, en el acceso a través de 012 a la información sobre la situación de la tramitación del expediente del Título de Familias Numerosas, y en la implantación del servicio de cita previa para los siguientes trámites: obtención de la nueva Tarjeta Transporte Público, información y asesoramiento en el Registro de Uniones de Hecho, y para la obtención de modo presencial y en el momento del Título de Familias Numerosas.

Dada la respuesta positiva de los ciudadanos a las mejoras mencionadas se continuará ampliando el tipo de información proporcionada desde 012, se completará este servicio de información con nuevos servicios de gestión, se mejorarán técnicamente los actuales canales de contacto del ciudadano con el servicio y se ampliarán en función de la evolución de las nuevas formas de comunicación.



---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11015*

*Programa: 921T*

---

2) Estudio y valoración de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos relativos a los servicios prestados por la Comunidad de Madrid, incluidos los tributarios, para la ampliación y mejora de los mismos.

3) Dinamización de la información en la web a través de la potenciación del Portal del Ciudadano y el redimensionamiento de las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano (OVAC). Las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano suponen la transición hacia un modelo de atención alternativo que complementa tanto la atención presencial como telefónica. Este proyecto se concreta en la instalación y mantenimiento de Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano en diversos ayuntamientos y en hospitales de la red pública. Estas oficinas permiten acceder a la información sobre los servicios de la Comunidad de Madrid y también realizar de modo electrónico todas las gestiones y trámites disponibles en la web [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

Es por ello de importancia capital la conexión y correlación entre el Portal del Ciudadano, como vínculo principal de unión de la web corporativa y las disponibilidades de las Oficinas Virtuales a lo largo de todo el ejercicio.

4) Extensión y Coordinación de las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid, estableciendo pautas de coordinación entre todas las unidades de registro de la Comunidad y ampliando a todas las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid el uso de la aplicación ORVE, que permite la interrelación e interconexión con registros de otras administraciones públicas.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 921U ASUNTOS EUROPEOS

**Orgánica:** 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

---

---

Los objetivos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado para el año 2016, a través del Programa 921U "Asuntos Europeos", son los siguientes:

### ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

- A) Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- B) Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- C) Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de las comunicaciones entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.
- D) Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

### ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

- A) Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en foros europeos: Comité de las Regiones, Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), Comisión Europea y el Parlamento Europeo.
- B) Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- C) Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- D) Fomento y desarrollo de la colaboración con Universidades y otras Instituciones en materia de asuntos europeos.
- E) Asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.
- F) Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

*C.Gestor: 11018*

*Programa: 921U*

---

G) Seguimiento de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.

F) Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas.

H) Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.

I) Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.

J) Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.

K) Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa.

L) Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.

ÁREA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE)

El CDE gestiona un punto de información, concedido por la Comisión Europea, y que se denomina Europe Direct y está planteado como un servicio de información y divulgación general sobre la Unión Europea.

Por su parte, es objetivo fundamental del CDE proporcionar información especializada, utilizando documentos y bases de datos sobre temas sectoriales.

Las actividades de ambos se centran en torno a las siguientes actuaciones:

A) Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información.

B) Información europea facilitando el acceso a través de la red de Eurobibliotecas, con la colaboración de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

C) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de la página web “Madrid Puerta de Europa”.

D) Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta)

E) Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea: realizando acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.

F) Elaboración de publicaciones -revistas, publicaciones en papel y en soporte electrónico- que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.

G) Información a las instituciones regionales y locales de los anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en materia de contratación pública.

OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11018  
Programa: 921U*

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

- A) Asesoramiento a la administración regional, municipios, centros de investigación y universidades en la presentación de proyectos financiados.
- B) Asistencia a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias, así como en la preparación de solicitudes de ayudas públicas que requieran autorización de la Comisión Europea.
- C) Información y asesoramiento sobre la legislación europea.

**ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR**

- A) Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior.
- B) Difundir la cultura madrileña en el exterior.
- C) Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.
- D) Desarrollo del Plan de Ayuda para la Emigración.
- E) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización del portal web “Madrileños en el exterior”.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921V **COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

**Orgánica:** 11018 **D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

---

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en su condición de Organismo Intermedio de los programas de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, a través del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos” desarrollará las actuaciones de dichos programas en materia de coordinación presupuestaria, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información, publicidad y buenas prácticas de los mismos.

La actuación principal se centra en lo relativo a la gestión, seguimiento, ejecución y tarea de control de los Programas Operativos para el periodo 2007-2013 y para el nuevo periodo 2014-2020.

Como principales objetivos estos programas operativos, en cumplimiento de las directrices comunitarias, tienen que impulsar la actividad empresarial, el desarrollo local, el fomento de la Investigación+Desarrollo+innovación, las tecnologías de la Información y la Comunicación, el empleo, la formación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para la consecución de estos objetivos es necesaria la eficacia de la gestión, ejecución y las labores de seguimiento de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid. Esta Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ha logrado poner en funcionamiento las aplicaciones informáticas y los procedimientos administrativos necesarios para esta gestión siendo destacables los trabajos realizados en materia de coordinación entre los diferentes niveles administrativos que colaboran en los programas cofinanciados por la Unión Europea: el Comunitario, el de la Administración General del Estado, el Autonómico y el Local. Así como el aumento de la coordinación, desde una perspectiva interna de la propia Administración Regional mediante un contacto directo y ágil con los varios gestores de fondos europeos de las diferentes consejerías.

Con estos Programas se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

**OBJETIVO 1: “OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID”.**

La Dirección General de Asuntos Europeos con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los programas y exacta aptitud de las operaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea, ejerce las funciones de coordinación y seguimiento de los Programas Operativos. A estos efectos se promoverá y desarrollará, en el marco de las normas de la reglamentación comunitaria, y de las normas que sean aplicables en desarrollo de las mismas, las tareas de gestión, seguimiento, evaluación y verificación de las operaciones cofinanciadas tras su pertinente autorización.

Así, teniendo esto en cuenta, se ejercerán entre otras las siguientes actividades:

Autorización de las operaciones propuestas por los Órganos Gestores para su cofinanciación con Fondos Europeos dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11018

Programa: 921V

Dictar Instrucciones y en su caso emitir directrices cuya finalidad sea facilitar a los gestores de Fondos Europeos la labor que tienen que hacer en materia de ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones cofinanciadas de los dos periodos 2007-2013 y 2014-2020.

Elaborar los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid 2007-2013 y 2014-2020, informes en los que se sintetiza en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos desarrolladas en los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020.

El seguimiento de los programas a efectos de asegurar la gestión eficaz y eficiente de los mismos.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las Operaciones Cofinanciadas se llevarán a cabo las verificaciones y controles de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos 2007-2013 FEDER y FSE, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio y Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre. Asimismo, se desarrollarán Verificaciones y Controles para los Programas Operativos 2014-2020 FEDER y FSE de conformidad con el reglamento (UE) 1303/2013.

De acuerdo a lo previsto en la normativa comunitaria se desarrollarán estudios de control, verificación y evaluación de los programas operativos FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020.

Se promoverán todas aquellas actuaciones y acciones que fomenten la política de Fondos de la Unión en la Comunidad de Madrid favorezcan la aplicación de la Política de Cohesión de la Unión Europea en la Comunidad de Madrid.

**OBJETIVO 2: "OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA".**

Con relación a este objetivo se llevarán a cabo dos tipos de coordinación: Interna y Externa.

Interna: en el ámbito de la Comunidad de Madrid con los órganos gestores propios o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En este ámbito de coordinación interna, se ejercerán las acciones necesarias para la gestión, ejecución y seguimiento, de los programas, el desarrollo de instrucciones y reuniones de coordinación a través de los Comités de Seguimiento anuales. Igualmente se debe recalcar los trabajos que se vienen realizando en el marco de la "Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM" y las "Reuniones de Coordinación Interfondos".

La "Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM" tiene como objetivo la coordinación de los trabajos del "Plan de Publicidad y Comunicación de la Comunidad de Madrid para 2007-2013" aprobado por la Comisión en septiembre de 2008, también coordinará los trabajos del Plan de Publicidad y Comunicación de Madrid para 2014-2020 que se aprobará a finales de 2015 o principios de 2016.

El grupo Interfondos, compuesto por miembros de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, por la Subdirección General de Recursos Agrarios que gestiona el (FEP) "Fondo Europeo de la Pesca" y Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural coordinadora del

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 11018

Programa: 921V

(FEADER) “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural”. El Grupo tiene como objetivo una administración eficaz y eficiente, de los Fondos Europeos evitando solapamientos, coordinando sus actuaciones y analizando sus sinergias.

Con relación a la coordinación externa, cabe destacar dos tipos de actividades. Las relacionadas con la gestión de las ayudas a las Corporaciones Locales que participan en el Eje 4 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”. Estas ayudas se concretaron en las Bases Reguladoras para la distribución de la ayuda FEDER del Eje 4, entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por medio de la Orden de Justicia y Administraciones Públicas de 9 de junio del 2008, publicada el 1 de agosto de 2008. En el programa operativo 2014-2020 los ayuntamientos participarán con 50 millones de ayuda en los Objetos Temáticos 2 (Mejorar el uso y calidad de las TIC) Objetivo Temático 4 (Favorecer el paso a una economía baja en carbono) y Objetivo Temático 6 (Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos).

Por otra parte, se llevarán a cabo las siguientes tareas: desarrollo de los Comités de Seguimiento, desarrollo de jornadas prácticas destinadas a los gestores de los fondos, participación en los Comités de coordinación de los Fondos desarrolladas por las Autoridades de Gestión y por la Comisión.

El segundo grupo de actuaciones es el relativo a la participación en los Órganos y grupos de coordinación que, en diferentes esferas, tienen como objetivo optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, cabiendo destacar: el Foro de Economía Regional, en el que participan, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas; Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores; así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

Por último, el programa 921V tiene, asimismo, como OBJETIVO 3: EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

Con este objetivo se persigue dar cumplimiento a las obligaciones de Información y Publicidad desarrolladas en el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión y las medidas desarrolladas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La Dirección General de Asuntos Europeos como organismo coordinador de los Programas Operativos FSE y FEDER 2007-2013 y 2014-2020 es la responsable de coordinar las tareas contempladas por la reglamentación en materia de información y publicidad de dichos programas y cumplir con los objetivos fijados en el Plan de Información y Comunicación para el periodo de programación 2007-2013 y para el que se aprobarán para el periodo 2014-2020. Dichos Planes estructuran y estructurarán todas las acciones y compromisos que han de desarrollarse en materia de información y publicidad de los Programas Operativos de la Comunidad de Madrid, habiendo sido aprobado el plan de 2007-2013 por los servicios de la Comisión en septiembre de 2008. Y previéndose su próxima aprobación del 2014-2020, a finales del 2015 o principios del 2016.

En este objetivo hay que tener en cuenta las dos reuniones del GERIP “Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad” compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas y miembros de los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a las que asistirán personal de esta Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11018*

*Programa: 921V*

---

A parte, se ejecutan diversas actividades de divulgación, publicaciones, jornadas, buenas prácticas, etc., dirigidas a los destinatarios de las ayudas, los beneficiarios de las subvenciones y el gran público en general, ejecutadas en el marco de la Programación 2014-2020. Asimismo se procederá a diseñar la estrategia del Plan de Información y Comunicación para el periodo 2014/2020.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

**Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

---

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización:

Sobre esta base, la Secretaría General Técnica establece los siguientes objetivos operativos para 2016:

La coordinación de los diferentes centros gestores de la Consejería y las relaciones institucionales e interadministrativas.

Se potenciarán las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. Dentro de este objetivo se situará la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de convenios, constituido mediante el depósito de copias autenticadas de los convenios administrativos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 11001*

*Programa: 924M*

---

Otro objetivo es la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Asimismo, la Secretaría General Técnica tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería.

Por último, la referencia a la gestión presupuestaria y contable, entendida ésta desde una perspectiva amplia que abarca tanto la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Asimismo, la Secretaria General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería en materia económico-financiera, Este objetivo cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	987.915			987.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.933.969			14.933.969
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.850.000			1.850.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>17.771.884</b>			<b>17.771.884</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**CENTRO GESTOR :** 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**ACTIVIDADES**

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes de los órganos judiciales de cada partido judicial.
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección contra incendios, etc., y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	71

**2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	71

**3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		<b>D.G. DE JUSTICIA</b>		
	12	FUNCIONARIOS	801.399	
	13	LABORALES	22.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	164.044	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>987.915</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.348.387	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.585.582	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.933.969</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	525.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.150.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	175.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.850.000</b>
		<b>TOTAL 11.012</b>		<b>17.771.884</b>
		<b>TOTAL 112A</b>		<b>17.771.884</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		<b>MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	42.521	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	176.501	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	324.912	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.917	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.555	
	16000	CUOTAS SOCIALES	164.044	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>987.915</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.248.387	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.571.246	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	10.014.336	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.933.969</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	500.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	175.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	500.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	100.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	175.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.850.000</b>
		<b>TOTAL 112A</b>		<b>17.771.884</b>
		<b>TOTAL 11012</b>		<b>17.771.884</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>17.771.884</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.601.792			7.601.792
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.359.000			51.359.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.221.535			40.221.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	226.841			226.841
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>99.409.168</b>			<b>99.409.168</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**CENTRO GESTOR :** 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**ACTIVIDADES**

- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera de la Oficina Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Justicia.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.339

**2 GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

**3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº DE EXPEDIENTES	110.000

**4 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

**5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		<b>D.G. DE JUSTICIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.541.497	
	13	LABORALES	677.079	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.300.724	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.601.792</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	294.976	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.834.331	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.295	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.862.922	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.285.476	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>51.359.000</b>
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	36.900.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.100.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	221.535	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>40.221.535</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	121.841	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	105.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>226.841</b>
		<b>TOTAL 11.012</b>		<b>99.409.168</b>
		<b>TOTAL 112B</b>		<b>99.409.168</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		<b>RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	652.260	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	756.064	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	459.250	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	160.785	
	12005	TRIENIOS	298.463	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.198.089	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.016.586	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	599.358	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.721	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.300.724	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.601.792</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.834.331	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	148.954	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	146.022	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.395	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.033.449	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.225.830	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.999.349	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	279.638	
	22103	COMBUSTIBLE	389.252	
	22104	VESTUARIO	15.810	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	108.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	71.431	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	744.921	
	22300	TRANSPORTE	20.400	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	150.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	87.278	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.771	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	145.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.183.677	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	80.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	136.795	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.847.671	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	300.510	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>51.359.000</b>
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	36.900.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.100.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	221.535	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>40.221.535</b>
	62500	MOBILIARIO	61.341	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	65.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>226.841</b>
		<b>TOTAL 112B</b>		<b>99.409.168</b>
		<b>TOTAL 11012</b>		<b>99.409.168</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>99.409.168</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	246.441.217			246.441.217
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>246.496.302</b>			<b>246.496.302</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**CENTRO GESTOR :** 110120000 D.G. DE JUSTICIA

### ACTIVIDADES

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT's para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.
- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.
- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.
- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.
- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Dentro del Plan Anual de Formación, la Comunidad de Madrid garantizará la formación obligatoria en materia de violencia machista para el personal de la Administración de Justicia, en cumplimiento de la resolución de la ONU (CEDAW) asegurando que en 2016 se cumple este compromiso.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
CENTRO GESTOR : 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.339
INFORMES DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	NÚMERO	350
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	75
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	NÚMERO	430
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	8
ACTUALIZACIONES PORTAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE PLANTILLA Y RPT	NÚMERO	20
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	160
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	NÚMERO	840

**2 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) Y DE LA NUEVA OFICINA FISCAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	2
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA FISCAL	ACTUACIONES	2

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
**CENTRO GESTOR :** 110120000 D.G. DE JUSTICIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	Nº SESIONES	15

**4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	40



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.012		<b>D.G. DE JUSTICIA</b>		
	12	FUNCIONARIOS	194.848.365	
	13	LABORALES	11.557.493	
	131	LABORAL EVENTUAL	255.632	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14	OTRO PERSONAL	109.268	
	141	OTRO PERSONAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	885.929	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	585.327	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.992.331	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	460.344	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.203.480	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	341.628	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.007.660	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>246.441.217</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>55.085</b>
		<b>TOTAL 11.012</b>		<b>246.496.302</b>
		<b>TOTAL 112C</b>		<b>246.496.302</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		<b>PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.374.797	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.907.983	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	38.681.892	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	12.220.663	
	12005	TRIENIOS	20.334.518	
	12006	GRADO	45.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	31.045.241	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.242.529	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	51.995.742	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.237.815	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	116.835	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.202.843	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	93.897	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.515	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO	160.220	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.457.963	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	874.611	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	885.929	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	109.268	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	585.327	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.992.331	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.203.480	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	341.628	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	139.281	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	387.004	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	413.245	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.007.660	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>246.441.217</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>55.085</b>
		<b>TOTAL 112C</b>		<b>246.496.302</b>
		<b>TOTAL 11012</b>		<b>246.496.302</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>246.496.302</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.712.069			10.712.069
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.636.020			27.636.020
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	143.540			143.540
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.000			23.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>38.514.629</b>			<b>38.514.629</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

**CENTRO GESTOR :** 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

### ACTIVIDADES

- Ejecución de los contratos administrativos de gestión de servicio público y de los Convenios de Colaboración suscritos para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Ejecución de los contratos administrativos de prestación de servicio de vigilancia y seguridad, de limpieza y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.
- Contratación de servicios y adquisición de materiales que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores que cumplen medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.
- Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios destinados al funcionamiento ordinario de los Centros y a la cobertura de las prestaciones de primera necesidad de los menores y jóvenes internos en los mismos.
- Adecuación a las necesidades reales de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo adscritos a la Agencia.
- Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.
- Control y ejecución de los ingresos de menores procedentes de otras Administraciones en virtud de la colaboración interadministrativa establecida en la normativa aplicables y de, en su caso, los correspondientes Convenios de Colaboración que puedan llegar a formalizarse.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.
- Reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.
- Continuación de las mejoras de las actividades que, en materia educativa y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se prestan a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma en aras a completar su proceso reeducativo.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que, por sí mismo, es capaz de neutralizar y erradicar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización de la intervención en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc.).
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores que cumplen medidas tanto privativas de libertad como de medio abierto con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR  
**CENTRO GESTOR :** 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

#### ACTIVIDADES

por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.

- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Puesta en marcha de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Elaboración de una guía de intervención específica para menores infractores de 14/15 años derivada del estudio y análisis de factores y características criminogénicas, personales y socio-familiares que inciden en el inicio de la conducta delictiva, con el fin de que ésta no se vuelva a repetir tras el establecimiento de una intervención profesional que garantice una reinserción sociocomunitaria más acorde a las necesidades propias de una edad más temprana y, por ello, de un menor desarrollo de la carrera delictiva.
- Intensificar, en colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión de personal adscrito a este Organismo.
- Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuación derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".
- Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	3
CONTRATOS	NÚMERO	5

**2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5

**3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
LOCALES	NÚMERO	9

**4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

**5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	5



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	NÚMERO	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.104		<b>AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	503.488	
	13	LABORALES	7.733.802	
	131	LABORAL EVENTUAL	21.309	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95.403	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.991.271	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.427	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.095	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.712.069</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.420	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.220	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.478.120	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.779.235	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>27.636.020</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	106.410	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>143.540</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>23.000</b>
		<b>TOTAL 11.104</b>		<b>38.514.629</b>
		<b>TOTAL 114A</b>		<b>38.514.629</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		<b>AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	59.296	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.951	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.774	
	12005	TRIENIOS	14.144	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	105.686	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	204.530	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.175.797	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	843.122	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	714.883	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	96.782	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.309	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.991.271	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.427	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	20.286	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	152.095	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.712.069</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.600	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.910	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.365	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	288.400	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.500.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	42.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.779.235	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>27.636.020</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	2.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	67.600	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.775	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>143.540</b>

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.000
		TOTAL 114A		38.514.629
		TOTAL 11104		38.514.629
		TOTAL 11		38.514.629



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.306.311			1.306.311
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.000			55.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000			300.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>1.661.311</b>			<b>1.661.311</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 131M POLÍTICA INTERIOR  
**CENTRO GESTOR :** 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

**ACTIVIDADES**

- Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la Ley de Espectáculos y de las previsiones de la Ley de Colegios Profesionales.
- Acciones en materia de Espectáculos Públicos, incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora, la expedición de autorizaciones de actividades y establecimientos, así como la realización de pruebas al personal de control de acceso a espectáculos.
- Impulso, gestión y tramitación de expedientes de subvención a favor de entidades sin ánimo de lucro de apoyo a las víctimas del terrorismo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	7.200
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	110
MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICO	Nº DE CONSULTAS	15.600

**2 FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		<b>D.G. DE SEGURIDAD</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.090.288	
	16000	CUOTAS SOCIALES	216.023	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.306.311</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>55.000</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300.000</b>
		<b>TOTAL 11.010</b>		<b>1.661.311</b>
		<b>TOTAL 131M</b>		<b>1.661.311</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
131M		<b>POLÍTICA INTERIOR</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	148.241	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	117.320	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	63.016	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	234.512	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	410.437	
	16000	CUOTAS SOCIALES	216.023	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.306.311</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	18.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>55.000</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300.000</b>
		<b>TOTAL 131M</b>		<b>1.661.311</b>
		<b>TOTAL 11010</b>		<b>1.661.311</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>1.661.311</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.814.449			12.814.449
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.694.352			13.694.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.642.540			69.642.540
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	94.000			94.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>96.245.341</b>			<b>96.245.341</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD

**CENTRO GESTOR :** 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

### ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, en accidentes, catástrofes y en acciones de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación y mantenimiento de elementos de seguridad en los vehículos oficiales al servicio de este personal.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- La impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- La impartición de cursos de formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

#### ACTIVIDADES

en materia de coordinación de Policías Locales.

- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.
- Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.
- Coordinación del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.
- Realización de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla de agentes forestales en 30 plazas.
- Poner en marcha de manera inmediata las acciones necesarias para la creación de un Centro de Formación para las Policías Locales y otros servicios de seguridad en el territorio de la Comunidad de Madrid, que dependa directamente de esta Administración.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM)**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NÚMERO	EFFECTIVOS	2.092

**2 CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	265
DENUNCIAS	NUMERO	1.050

**3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES SUPERV. ELEM. Y EMPRESAS	NÚMERO	1.200
ACCIONES APOYO SEGURIDAD EN ACTOS OFICIALES	NUMERO	900
ESTUDIOS DE SEGURIDAD FÍSICA EN EDIFICIOS	NUMERO	100
ACUERDOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	NUMERO	2
INSTALAC. Y CONTROL SISTEMAS SEGURIDAD VEHÍCULOS Y EDIFICIOS	NÚMERO	70
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RADIO TELEVISIÓN DIGITAL	NÚMERO	1

**4 ACCIONES FORMATIVAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN ON LINE	NÚMERO	17
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANAS	NÚMERO	2

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 110100000 D.G. DE SEGURIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
INFORMES SOBRE LA LEGALIDAD DE ACUERDOS AYTOS. SOBRE POLICÍA LOCAL	NÚMERO	60
ASISTENCIAS A JUNTAS/CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	NÚMERO	80
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO Y POLICIAL	NÚMERO	6



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		<b>D.G. DE SEGURIDAD</b>		
	10	ALTOS CARGOS	55.000	
	12	FUNCIONARIOS	9.395.734	
	13	LABORALES	1.175.491	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.224	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.814.449</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	531.275	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.442	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	206.100	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.607.137	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	300.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.694.352</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.642.540	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.642.540</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	78.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>94.000</b>
		<b>TOTAL 11.010</b>		<b>96.245.341</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>96.245.341</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		<b>SEGURIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	55.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	192.713	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	208.569	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.545.841	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	485.858	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.583.272	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.253.767	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	100.327	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	980.780	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	41.285	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	153.426	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.188.224	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.814.449</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.442	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	519.240	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	10.535	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	44.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.100	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.900	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.700	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.000	
	22101	AGUA	10.000	
	22102	GAS	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.312.380	
	22104	VESTUARIO	189.802	
	22109	OTROS SUMINISTROS	36.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.210.552	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	28.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	24.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	100.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	150.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	3.428.803	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	300.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.694.352</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.642.540	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.642.540</b>
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62400	VEHÍCULOS	40.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>94.000</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>96.245.341</b>
		<b>TOTAL 11010</b>		<b>96.245.341</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>96.245.341</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	72.820.938			72.820.938
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.482.310			14.482.310
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	28.948.584			28.948.584
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>116.251.832</b>			<b>116.251.832</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
**CENTRO GESTOR :** 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

### ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla, creando 100 nuevas plazas de bomberos especialistas, 39 de jefes de equipo y 11 de jefes de dotación; y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Mantenimiento, ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2016, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	NÚMERO	5
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº DE PARQUES	20

**2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFFECTIVOS	1.340

**3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2016**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑA FORESTAL 2016	PERS.CONTR.	217
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

**4 APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	45

**5 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE ACTUACIONES RELATIVAS A PLANES DE EMERGENCIA Y APOYO A AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIÓN SOBRE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.011		<b>D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	57.207.132	
	13	LABORALES	2.003.792	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.527.522	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>72.820.938</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.458.780	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.328.686	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.533.844	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	40.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.482.310</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	24.947.213	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	22.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.568.121	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	411.250	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>28.948.584</b>
		<b>TOTAL 11.011</b>		<b>116.251.832</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>116.251.832</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		<b>CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	696.733	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	338.925	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	13.458.014	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	550.054	
	12005	TRIENIOS	2.188.752	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.348.678	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.536.476	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.089.500	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.947.722	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.960	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.527.522	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>72.820.938</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.437.540	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	448.294	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.116.042	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	742.350	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.646	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	576.022	
	22101	AGUA	103.812	
	22102	GAS	224.468	
	22103	COMBUSTIBLE	600.246	
	22104	VESTUARIO	407.632	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	232.983	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	3.855.464	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	78.603	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	236.984	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	41.750	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.198.652	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	135.618	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	655.964	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.482.310</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	24.947.213	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	22.000	
	62100	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	610.240	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	25.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	711.957	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.660.974	
	62500	MOBILIARIO	25.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.500	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	17.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.250	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>28.948.584</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>116.251.832</b>
		<b>TOTAL 11011</b>		<b>116.251.832</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>116.251.832</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	9.212.044			9.212.044
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.800.493			3.800.493
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	661.500			661.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.000			19.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>13.693.037</b>			<b>13.693.037</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

**CENTRO GESTOR :** 111200000 MADRID 112

**ACTIVIDADES**

- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias.
- Desarrollar nuevos convenios/acuerdos con distintos Organismos para potenciar la coordinación del servicio de emergencias (Cruz Roja, etc.).
- Mantener, ampliar y mejorar los Terminales de Atención y Seguimiento (TAS) al objeto de conseguir mejores prestaciones y eficacia bajo el entorno web.
- Ampliar y optimizar la red TETRA para la coordinación de las emergencias.
- Continuar la puesta en marcha del proyecto europeo e-call en el marco del proceso señalado por la Unión Europea.
- Renovar la aplicación del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 (SIGE 112) para optimizar la gestión de llamadas de emergencias en beneficio de los ciudadanos.
- Implantar un proyecto de ahorro energético de las instalaciones de Madrid 112 utilizando tecnología LED y detección presencial.
- Potenciar la presencia del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 112 en las redes sociales.
- Integrar la aplicación de gestión de emergencias con otros Organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ADIF, etc.).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ATENCIÓN, COORDINACIÓN Y DESPACHO DE LAS LLAMADAS DE URGENCIA RECIBIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS	Nº LLAMADAS	5.000.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA LA PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.120		<b>MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	863.515	
	13	LABORALES	6.434.384	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.577.506	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	115.699	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.212.044</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14.046	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.385.976	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.387.471	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.800.493</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	640.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	21.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>661.500</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>19.000</b>
		<b>TOTAL 11.120</b>		<b>13.693.037</b>
		<b>TOTAL 134M</b>		<b>13.693.037</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134M		<b>COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	29.951	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	54.565	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	177.485	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	366.573	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.906	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.517.032	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.690	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	421.662	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.577.506	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.848	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	115.699	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.212.044</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.736	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	109.146	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	443.074	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.500	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.827.256	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.175	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	7.650	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	447.840	
	22101	AGUA	13.726	
	22102	GAS	150.042	
	22103	COMBUSTIBLE	53.000	
	22104	VESTUARIO	66.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	47.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.310	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	17.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	297.104	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	192.929	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	21.045	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.800.493</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	480.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	153.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>661.500</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>19.000</b>
		<b>TOTAL 134M</b>		<b>13.693.037</b>
		<b>TOTAL 11120</b>		<b>13.693.037</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>13.693.037</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	407.899			407.899
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.609			133.609
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.500			25.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	393.429			393.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>960.437</b>			<b>960.437</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 334D ASUNTOS TAURINOS  
**CENTRO GESTOR :** 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

**ACTIVIDADES**

- Colaboración en la celebración de las Corridos: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	NÚMERO	60
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	25
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	68
ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA	Nº ACCIONES	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.019		<b>CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	182.779	
	13	LABORALES	86.825	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.302	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>407.899</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	91.711	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>133.609</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	25.500	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>25.500</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	286.340	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.475	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	71.614	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>393.429</b>
		<b>TOTAL 11.019</b>		<b>960.437</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>960.437</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		<b>ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	14.589	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	37.947	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.166	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	74.712	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.113	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.302	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>407.899</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.951	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.693	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119	
	22104	VESTUARIO	1.795	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.702	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.405	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.713	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	22609	OTROS GASTOS	2.992	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.985	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	14.107	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	14.535	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>133.609</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>25.500</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	286.340	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.375	
	62500	MOBILIARIO	5.100	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	53.014	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>393.429</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>960.437</b>
		<b>TOTAL 11019</b>		<b>960.437</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>960.437</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.182.761			10.182.761
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.101.143			1.101.143
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.780			932.780
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.325			12.325
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>12.229.009</b>			<b>12.229.009</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 921N FUNCIÓN PÚBLICA

**CENTRO GESTOR :** 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

### ACTIVIDADES

- Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.
- Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos así como fijación de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.
- Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.
- Relación con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia, así como coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las organizaciones sindicales.
- Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid así como elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.
- Coordinación y apoyo en los procesos de elección de Órganos de Representación del personal, así como mantenimiento del Registro de Órganos de Representación.
- Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.
- Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.
- Tramitación de los procedimientos de autorización o reconocimiento de compatibilidades, así como tramitación de recursos administrativos y reclamaciones previas. Seguimiento y control de la ejecución de sentencias cuyo objeto verse sobre materias competencia de esta Dirección General.
- Inspección de servicios en materia de personal.
- Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.
- Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales respecto del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, así como vigilancia de la salud de sus empleados públicos.
- Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en esta materia en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos.
- Elaboración y diseño del Plan de Formación destinado al personal de la Comunidad de Madrid, realizando una previa detección de necesidades y demandas formativas, impulsando la adopción de nuevas tecnologías en la forma de impartición (e-learning y blended).
- Gestión de la ejecución del Plan de Formación.
- Desarrollo de un Plan de Seguimiento y Evaluación de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación 2016 con el fin de detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.
- Financiación de los planes de formación de las entidades locales dirigidas a sus empleados públicos.
- Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingreso, promoción y readaptación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº PLAZAS	397
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	Nº PLAZAS	546

**2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	NÚMERO	27
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	8
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	NÚMERO	1.000
INFORMES DE COMPATIBILIDAD	NÚMERO	15

**3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	15.000
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	200
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	300
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIAL	NÚMERO	120
VALORACION MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	NÚMERO	50
CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE HÁBITOS SALUDABLES	NÚMERO	3
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	NÚMERO	50
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	NÚMERO	70
BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	3.600
VACUNACIONES	NÚMERO	3.500

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES ÓRGANOS PRESENT.Y NEGOCIACIÓN	NÚMERO	40

**5 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	938

**6 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.050
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	31.600
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	NÚMERO	200
FORMACIÓN DE ACOGIDA, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN	Nº DE ALUMNOS	49
IDIOMAS	Nº DE ALUMNOS	2.800
CURSO DESARROLLO HÁBITOS SALUDABLES	Nº EDICIONES	15

**7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO	25





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.013		<b>D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.074.921	
	13	LABORALES	824.401	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.229.487	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.971.460	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.182.761</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	54.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	744.243	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	253.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28	PROMOCIÓN	17.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.101.143</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	932.780	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>932.780</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.325	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.325</b>
		<b>TOTAL 11.013</b>		<b>12.229.009</b>
		<b>TOTAL 921N</b>		<b>12.229.009</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921N		<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.082.159	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	273.747	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	259.576	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	169.247	
	12005	TRIENIOS	270.150	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.125.974	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.894.068	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	725.224	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	99.177	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.229.487	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.971.460	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.182.761</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.250	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	425	
	22101	AGUA	2.160	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.200	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	7.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	90.033	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	11.275	
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	500.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	67.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.300	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	245.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.101.143</b>
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	932.780	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>932.780</b>
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.550	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.125	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.325</b>
		<b>TOTAL 921N</b>		<b>12.229.009</b>
		<b>TOTAL 11013</b>		<b>12.229.009</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>12.229.009</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.549.471			2.549.471
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	546.575			546.575
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>3.096.046</b>			<b>3.096.046</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO  
**CENTRO GESTOR :** 110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa
- Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido del Gabinete de Comunicación y difusión de las mismas.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de [www.madrid.org](http://www.madrid.org).
- Asesoramiento en el diseño y estructura del portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa, de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO  
CENTRO GESTOR : 110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	INVER./AÑO	1.050.000

**2 IMAGEN CORPORATIVA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS/AÑO	500

**3 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJ.GOBIERNO COMUNIDAD MADRID	RUEDAS PRENSA/AÑO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS Cº GOBIERNO	NOTAS/AÑO	2.200



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		<b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	1.443.504	
	13	LABORALES	605.473	
	16000	CUOTAS SOCIALES	434.501	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.549.471</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	311.233	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.434	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	166.133	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.775	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>546.575</b>
		<b>TOTAL 11.016</b>		<b>3.096.046</b>
		<b>TOTAL 921Q</b>		<b>3.096.046</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		<b>OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	340.954	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.071	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.918	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	11.215	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	325.213	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	681.671	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	529.106	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.367	
	16000	CUOTAS SOCIALES	434.501	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.549.471</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.552	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	301.681	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.434	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	32.400	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	15.300	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	99.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.775	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>546.575</b>
		<b>TOTAL 921Q</b>		<b>3.096.046</b>
		<b>TOTAL 11016</b>		<b>3.096.046</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>3.096.046</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.205			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.326.363			5.326.363
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.290.400			1.290.400
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.483.737			2.483.737
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	146.000			146.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.329			13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>9.259.829</b>			<b>9.259.829</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
**CENTRO GESTOR :** 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.</li><li>- Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.</li><li>- Venta de publicaciones oficiales.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	80.000
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	45.000

**2 VENTAS POR REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTAS DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	4.100.000

**3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	9.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.205		<b>BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.186.824	
	13	LABORALES	2.966.428	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	40.591	
	16000	CUOTAS SOCIALES	962.808	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	78.380	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.326.363</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	641.700	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	629.900	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800	
	28	PROMOCIÓN	2.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.290.400</b>
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.483.737	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.483.737</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	96.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>146.000</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	13.329	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>13.329</b>
		<b>TOTAL 11.205</b>		<b>9.259.829</b>
		<b>TOTAL 921R</b>		<b>9.259.829</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		<b>BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	103.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	169.723	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	84.624	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	67.765	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	248.002	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	426.972	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.630.719	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	79.328	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	256.381	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	962.808	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.040	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.341	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	78.380	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.326.363</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	370.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	125.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	35.000	
	22104	VESTUARIO	5.400	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	70.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.290.400</b>
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.483.737	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.483.737</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	25.000	
	62500	MOBILIARIO	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>146.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.329	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>13.329</b>
		<b>TOTAL 921R</b>		<b>9.259.829</b>
		<b>TOTAL 11205</b>		<b>9.259.829</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>9.259.829</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.896.282			5.896.282
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.513			107.513
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>6.003.795</b>			<b>6.003.795</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 921S DEFENSA JURÍDICA

**CENTRO GESTOR :** 110140000 ABOGACÍA GENERAL

**ACTIVIDADES**

- Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.
- Asesoramiento jurídico a los organismos y entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.
- Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROCEDIMIENTOS NUEVOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	13.500

**2 INFORMES Y DICTÁMENES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	3.400

**3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	NÚMERO	2.800



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.014		<b>ABOGACÍA GENERAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	4.798.014	
	13	LABORALES	26.975	
	16000	CUOTAS SOCIALES	986.704	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.896.282</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	70.009	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	28	PROMOCIÓN	27.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>107.513</b>
		<b>TOTAL 11.014</b>		<b>6.003.795</b>
		<b>TOTAL 921S</b>		<b>6.003.795</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		<b>DEFENSA JURÍDICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.141.456	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	199.674	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	155.183	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.095.554	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.133.191	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.388	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.587	
	16000	CUOTAS SOCIALES	986.704	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.896.282</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.776	
	22104	VESTUARIO	1.719	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.652	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	26.914	
	22609	OTROS GASTOS	7.448	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>107.513</b>
		<b>TOTAL 921S</b>		<b>6.003.795</b>
		<b>TOTAL 11014</b>		<b>6.003.795</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>6.003.795</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.552.333			3.552.333
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.412.478			3.412.478
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	52.547			52.547
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>7.017.358</b>			<b>7.017.358</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
**CENTRO GESTOR :** 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

### ACTIVIDADES

- Impulso a la modernización administrativa y a la simplificación y reducción de cargas, mediante la dirección, coordinación y seguimiento de proyectos de administración electrónica.
- Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General, así como la emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Asesoramiento y colaboración con las diferentes unidades de la Comunidad de Madrid en la implantación de actuaciones y proyectos en el ámbito de la calidad y la evaluación de los servicios públicos, e impulso del uso de las diferentes herramientas de calidad.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- Coordinación y gestión de Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.
- Edición de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.
- Detección de las necesidades para el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de administración electrónica, calidad y evaluación.
- Colaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.
- Velar por la transparencia de la Administración Pública y promocionar e impulsar la publicidad activa.
- Ampliación del Servicio de Información y Atención 012, impulsando su carácter de servicio de referencia en materia de información centralizada de la Comunidad de Madrid. A su vez, se mejorarán los servicios prestados con la incorporación de tecnologías y sistemas más avanzados y la extensión de estos a los canales más modernos como el chat, el correo, las redes o la incorporación de citas previas.
- Ampliación del número de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid en los diferentes Ayuntamientos de la Región, así como del número de servicios prestados en las mismas, con especial interés en la extensión de la información al ciudadano en municipios de hasta 5.000 habitantes.
- Coordinación y tramitación de las sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid para mejorar sus servicios públicos, formulando además propuesta de resolución de las quejas formuladas a través del Defensor del Contribuyente.
- Dinamización y actualización de la información publicada por la Comunidad de Madrid a través del Portal del Ciudadano y del uso de las Oficinas Virtuales de Atención al Ciudadano.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	15

**2 PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES PRECEPTIVOS EN ÁMBITO COMPETENCIAL	NÚMERO	220
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	8
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	NÚMERO	1
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1
EDICIÓN DIGITAL PUBLICACIONES	NÚMERO	19

**3 ACTUACIONES EN MATERIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	5
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE TARIFA CONTRATADA	NÚMERO	145
TELEMEDIDA PUNTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	190
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES DE GAS	PUNTOS	10

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	3

**5 POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CANAL PRESENCIAL ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	458.182
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN CIUDADANO	Nº SERVICIOS	3.400.506
CANAL TELEMÁTICO ATENCIÓN CIUDADANO	Nº PÁGINAS	18.900.000
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	185.000
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	Nº ENVÍOS	10.300
SERVICIO DE CHAT	Nº SERVICIOS	122.900
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	Nº CORREOS	68.506
REUNIONES DE COORDINACIÓN/FORMACIÓN	NÚMERO	26
CREACIÓN DE CONTENIDOS WEB	NÚMERO	5.200
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	28.000
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	300

**6 ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SUGERENCIAS Y QUEJAS	Nº DE EXPEDIENTES	16.200
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTES	200

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
**CENTRO GESTOR :** 110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**7 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	200.570
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	17.000

**8 DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
OFICINAS VIRTUALES DE ATENCIÓN CIUDADANO	NÚMERO	65





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.015		<b>D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.713.661	
	13	LABORALES	163.323	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.857	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.552.333</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.352.478	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.412.478</b>
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	52.547	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>52.547</b>
		<b>TOTAL 11.015</b>		<b>7.017.358</b>
		<b>TOTAL 921T</b>		<b>7.017.358</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	444.723	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	195.534	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	219.641	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	50.774	
	12005	TRIENIOS	147.659	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	592.121	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.063.209	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	144.869	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.454	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.857	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.552.333</b>
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	74.975	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.202.503	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.412.478</b>
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>52.547</b>
		<b>TOTAL 921T</b>		<b>7.017.358</b>
		<b>TOTAL 11015</b>		<b>7.017.358</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>7.017.358</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.718.303			1.718.303
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	333.412			333.412
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.080			293.080
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.000			8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.352.795</b>			<b>2.352.795</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 921U ASUNTOS EUROPEOS

**CENTRO GESTOR :** 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

### ACTIVIDADES

- Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano, en particular a los jóvenes y niños, de la Comunidad de Madrid a través de las actividades de divulgación organizados con motivo del Día de Europa.
- Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Madrid Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.
- Impulsar la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa, a través de acciones de información, formación y asesoramiento.
- Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.
- Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.
- Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de difusión de las políticas europeas.
- Impulsar la formación especializada a través de cursos, seminarios y charlas, becas y otras iniciativas, en materia de la Unión Europea.
- Promover publicaciones en materia de asuntos europeos.
- Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).
- Coordinar la acción exterior de la Comunidad de Madrid, intensificando y fortaleciendo las relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulsar la promoción externa de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Bruselas.
- Participar en las reuniones con las Instituciones Europeas y reforzar vínculos entre la Comunidad de Madrid y la Unión Europea.
- Asistencia a los madrileños en el exterior y a los emigrantes madrileños retornados.
- Mantenimiento del Registro de Asociaciones y centros madrileños en el exterior.
- Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias en el traspaso de bienes y servicio del Estado a la Comunidad de Madrid.
- Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.
- Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

**2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA U.E. Y TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50
BOLETINES	NÚMERO	369
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	5.500
PARTICIPANTES REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	54
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12

**3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES U.E. Y OTROS ORGANISMOS	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	1
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	NÚMERO	192
INICIATIVAS Y PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR	NÚMERO	3
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		<b>D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.241.818	
	13	LABORALES	110.824	
	16000	CUOTAS SOCIALES	283.169	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.718.303</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.646	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.282	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	110.184	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>333.412</b>
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	233.080	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>293.080</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>8.000</b>
		<b>TOTAL 11.018</b>		<b>2.352.795</b>
		<b>TOTAL 921U</b>		<b>2.352.795</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		<b>ASUNTOS EUROPEOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	237.186	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	129.788	
	12005	TRIENIOS	67.455	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	273.646	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	494.636	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	89.947	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.603	
	16000	CUOTAS SOCIALES	283.169	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.718.303</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.646	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.810	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	5.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.780	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.994	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	36.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>333.412</b>
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>293.080</b>
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>8.000</b>
		<b>TOTAL 921U</b>		<b>2.352.795</b>
		<b>TOTAL 11018</b>		<b>2.352.795</b>



**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

**SERVICIO :** 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>TOTAL</b>
		TOTAL 11		2.352.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	811.018			811.018
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	149.398			149.398
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>960.416</b>			<b>960.416</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

**PROGRAMA :** 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

**CENTRO GESTOR :** 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

### ACTIVIDADES

- Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la gestión, coordinación, seguimiento, estudio y control de la Política Regional Comunitaria y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos FEDER y FSE.
- Coordinación y Gestión financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los PO FEDER y FSE 2007-2013 y FEDER y FSE 2014-2020.
- Autorización previa de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los PO FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020 y aprobadas por los órganos competentes conforme la normativa financiera de la Comunidad de Madrid velando el cumplimiento del artículo 16, el cual establece que previo a una modificación presupuestaria de créditos cofinanciados por fondos europeos será imprescindible el informe favorable de esta Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Autorización previa de operaciones: contratos, ayudas, convenios y operaciones desarrollados directamente por los gestores, que van a ser cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores y ayuntamientos de los Programas Operativos
- Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y confección de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos
- Elaboración y Gestión del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos" de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional.
- Actividad coordinadora de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o entes públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con los Reglamentos (CE) nº 1828/2006 y el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 con el fin de garantizar la publicidad y conocimiento de las actuaciones de la Política Regional Europea y realizadas en la Comunidad de Madrid, conforme al Reglamento.
- Realización de estudios sobre la Política Regional de la Unión Europea.
- Puesta en práctica y creación de las medidas necesarias para asegurar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz, eficiente y correctamente, con arreglo al principio de una buena gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006. Así como el nuevo Reglamento (UE) 1303/2013 General de Fondos Comunitarios.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación y verificación tanto administrativa como sobre el terreno.
- El desarrollo de las tareas de gestión, seguimiento y control de la programación 2007/2013 y 2014/2020, Así como cierre de la 2007/2013.
- Realización por el departamento de Control de esta Subdirección, de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid. A efectos del cumplimiento de las acciones de verificación dispuestas en la normativa comunitaria aplicable a la programación de que se trate, tanto de la Programación 2007-2013 como la programación 2014-2020.
- Apoyo, ayuda, colaboración y coparticipación activa en las misiones de control y evaluación realizadas por todas aquellas entidades u organismos (comunitarias, nacionales, regionales o locales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	4
INFORMES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	4

**2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	2

**3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	2
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		<b>D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO</b>		
	12	FUNCIONARIOS	675.279	
	16000	CUOTAS SOCIALES	135.739	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>811.018</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	119.398	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>149.398</b>
		<b>TOTAL 11.018</b>		<b>960.416</b>
		<b>TOTAL 921V</b>		<b>960.416</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921V		<b>COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	177.889	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	19.967	
	12005	TRINIENOS	37.049	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	147.308	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	280.030	
	16000	CUOTAS SOCIALES	135.739	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>811.018</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.398	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>149.398</b>
		<b>TOTAL 921V</b>		<b>960.416</b>
		<b>TOTAL 11018</b>		<b>960.416</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>960.416</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL (Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.460.446			20.460.446
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.694.801			10.694.801
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.522.428			85.522.428
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	191.302			191.302
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.740			1.032.740
8 ACTIVOS FINANCIEROS	456.930			456.930
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>118.358.647</b>			<b>118.358.647</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
**PROGRAMA :** 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO  
**CENTRO GESTOR :** 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

### ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas, sugerencias y protección de datos.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GO

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN INTRA E INTERADMINISTRATIVA, EL ASESORAMIENTO Y LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES Y EL RÉGIMEN INTERIOR, LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	NÚMERO	870
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	59
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	1.810
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	230
DISPOSICIONES NORMATIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	74
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	115
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	157
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.203
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	1.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.001		<b>S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	421.602	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	186.845	
	12	FUNCIONARIOS	11.126.803	
	13	LABORALES	2.627.424	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.292	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.111.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.182.442	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.788	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.778.990	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>20.460.446</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	206.468	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.138.699	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.351.512	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.297.658	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28	PROMOCIÓN	550.164	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.694.801</b>
	41007	MADRID 112	13.012.537	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.273.161	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	27.941.000	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.295.730	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>85.522.428</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	60.613	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	128.139	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.550	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>191.302</b>
	71007	MADRID 112	661.500	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	227.700	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.032.740</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	456.930	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>456.930</b>
		<b>TOTAL 11.001</b>		<b>118.358.647</b>
		<b>TOTAL 924M</b>		<b>118.358.647</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		<b>DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	421.602	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	46.573	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	140.272	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.778.892	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	821.242	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	828.646	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	228.484	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.511	
	12005	TRINIENOS	440.908	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.418.596	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.594.524	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.308.721	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	316.075	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.292	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.182.442	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.788	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	184.362	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	926.898	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.778.990	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>20.460.446</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.138.699	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	127.387	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	79.081	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	889.305	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.400	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	140.807	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	80.669	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.013.500	
	22101	AGUA	37.450	
	22102	GAS	64.078	
	22103	COMBUSTIBLE	39.600	
	22104	VESTUARIO	43.264	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	125.620	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	74.073	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.013	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	69.480	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.205.755	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.985.425	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	223.973	
	23001	DIETAS PERSONAL	70.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	550.164	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.694.801</b>
	41007	MADRID 112	13.012.537	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.273.161	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	27.941.000	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.295.730	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>85.522.428</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	2.550	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	49.515	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	18.135	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	17.225	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.982	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.032	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2.550	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>191.302</b>
	71007	MADRID 112	661.500	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	227.700	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.032.740</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	456.930	
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>456.930</b>
		<b>TOTAL 924M</b>		<b>118.358.647</b>
		<b>TOTAL 11001</b>		<b>118.358.647</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>118.358.647</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO**

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	412.801.611	58,87%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	143.730.473	20,50%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.415.435	15,89%	
6-INVERSIONES REALES	32.728.068	4,67%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	

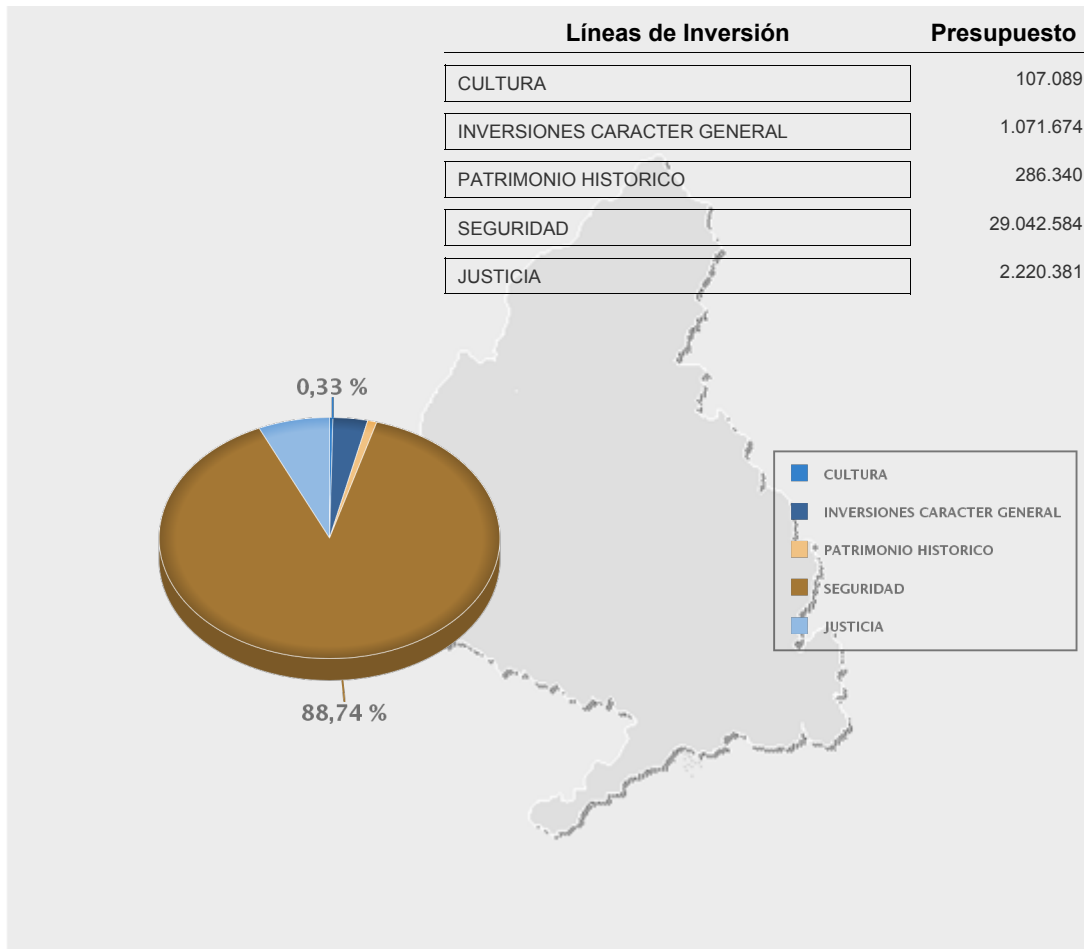
**OPERACIONES NO FINANCIERAS 700.675.587**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	567.344	0,08%
-----------------------	---------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 567.344**

**Total Gastos**

**701.242.931**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Organismos Autónomos  
Mercantiles**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>1.667.000</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		1.600.000
c) Otros aprovisionamientos		67.000
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>1.700.000</b>
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		0
c) Trabajos realizados por otras entidades		1.700.000
<b>3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>6.616.763</b>
a) Gastos de personal		<b>5.285.772</b>
a.1) Sueldos y salarios		4.320.924
a.2) Cargas sociales		964.848
b) Prestaciones sociales		<b>40.591</b>
c) Dotaciones para amortizaciones		0
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		0
e) Otros gastos de gestión		<b>1.290.400</b>
e.1) Servicios exteriores		1.240.400
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		0
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		0
h) Diferencias negativas de cambio		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>2.483.737</b>
a) Transferencias corrientes		<b>2.483.737</b>
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
<b>5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	<b>AHORRO</b>	<b>146.000</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>12.613.500</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>4.100.000</b>
a) Ventas		4.100.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>8.513.500</b>
a) Ingresos tributarios		8.500.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		13.500
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>0</b>
a) Transferencias corrientes		0
a.1) De la Comunidad de Madrid		0
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
c.1) De la Comunidad de Madrid		0
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
<b>5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	<b>DESAHORRO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>12.613.500</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS APLICADOS</b>	
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>12.467.500</b>
a) Reducción de existencias	1.667.000
b) Aprovisionamientos	1.700.000
c) Servicios exteriores	1.240.400
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.285.772
f) Prestaciones sociales	40.591
g) Transferencias y subvenciones	2.483.737
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>0</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>159.329</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	146.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	13.329
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>12.626.829</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS OBTENIDOS</b>	
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>12.613.500</b>
a) Ventas	4.100.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	8.500.000
f) Transferencias y subvenciones	0
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	13.500
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>13.329</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	13.329
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>12.626.829</b>

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2015	2016
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.231.407	5.326.363
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.243.325	1.290.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309.875	2.483.737
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	125.200	146.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.923.136</b>	<b>9.259.829</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	9.609.400	8.513.500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	300.407	733.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	13.329
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**CANAL DE ISABEL II**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la red y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato-Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	21
Plantilla a 31-12-2015:	21
Plantilla a 31-12-2016:	21

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>75.366.768</b>	<b>184.810.879</b>
- Prestación de servicios	75.366.768	184.810.879
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.857.192</b>	<b>16.857.192</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.857.192	16.857.192
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	7.039.002	7.039.002
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	9.818.190	9.818.190
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.359.970</b>	<b>-1.389.985</b>
- Sueldos y salarios	-1.063.447	-1.090.335
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-259.473	-262.600
- Otros gastos sociales	-37.050	-37.050
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-10.830.561</b>	<b>-10.830.561</b>
- Servicios exteriores	-8.985.000	-8.985.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-8.570.000	-8.570.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-170.000	-170.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-150.000	-150.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-5.000	-5.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-90.000	-90.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.845.561	-1.845.561
<i>Otros tributos</i>	-1.845.561	-1.845.561
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-7.108.821</b>	<b>-7.099.350</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-7.108.821	-7.099.350
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>72.924.608</b>	<b>182.348.175</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	30.000	30.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-12.445.498</b>	<b>-10.011.453</b>
- Por deudas con terceros	-12.445.498	-10.011.453
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-12.415.498</b>	<b>-9.981.453</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>60.509.110</b>	<b>172.366.722</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-406.643</b>	<b>-362.138</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>60.102.467</b>	<b>172.004.584</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>60.102.467</b>	<b>172.004.584</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>172.140.275</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>172.366.722</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>17.080.803</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	7.099.350
- Ingresos financieros (-)	-30.000
- Gastos financieros (+)	10.011.453
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-7.070.666</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-31.664
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-7.039.002
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-10.236.584</b>
- Pagos de intereses (-)	-10.011.453
- Cobros de intereses (+)	30.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-255.131
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>125.880.947</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>125.880.947</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	125.880.947
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-297.778.444</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-125.880.948</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-125.880.948
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-125.880.948
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-171.897.496</b>
- Dividendos (-)	-171.897.496
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>242.778</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.408.199</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.650.977</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.701.117.184</b>	<b>2.591.613.208</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	69.025.636	61.926.286
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.630.218.761	2.527.921.142
- Inversiones financieras a largo plazo	708.550	708.550
- Activos por impuesto diferido	1.164.237	1.057.230
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>142.806.909</b>	<b>119.466.359</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.367.152	2.367.152
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	2.359.298	2.359.298
- <i>Otros deudores</i>	7.854	7.854
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	139.012.560	115.429.232
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	18.998	18.998
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.408.199	1.650.977
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.843.924.093</b>	<b>2.711.079.567</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.227.410.881</b>	<b>2.215.377.330</b>
- Fondos Propios	2.227.410.881	2.215.377.330
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.312.460.257	1.312.556.125
- <i>Reservas</i>	914.854.756	902.714.117
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	60.102.467	172.004.584
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-60.006.599	-171.897.496
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>482.155.585</b>	<b>379.857.965</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	482.155.585	379.857.965
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	482.154.761	379.857.141
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	824	824
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>134.357.627</b>	<b>115.844.272</b>
- Deudas a corto plazo	129.426.815	105.843.487
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	129.426.815	105.843.487
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	2.780.807	2.780.807
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.150.005	2.118.341
- Periodificaciones a corto plazo	0	5.101.637
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.843.924.093</b>	<b>2.711.079.567</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.375.512	1.389.985
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.669.609	11.085.692
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	49.136.983	181.908.949
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	252.909.770	125.880.948
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>319.091.874</b>	<b>320.265.574</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	92.719.926	194.384.627
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	226.371.948	125.880.947
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Continuar con el aprovechamiento energético, compatible con la rentabilidad económica, de las concesiones hidráulicas que actualmente explota Hidráulica Santillana.
- Aprovechar sinergias de generación eléctrica dentro del grupo que permitan diversificar el negocio de generación.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Continuar, en estrecha colaboración con Canal de Isabel II Gestión, S.A., optimizando la explotación y mantenimiento de las minicentrales actualmente en funcionamiento.
- Cooperación y coordinación con Canal de Isabel II Gestión, S.A. en la construcción de nuevas minicentrales.
- Mantener la organización operativa para un óptimo aprovechamiento de los caudales turbinables, dentro de la programación de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en la consideración de que el próximo año 2016 sea, a efectos pluviométricos, un periodo medio estándar.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	16
Plantilla a 31-12-2015:	16
Plantilla a 31-12-2016:	16

**EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: Implantación turbina complementaria Minicentral Torrelaguna** **1.000.000**

Para lograr un mejor aprovechamiento de los caudales se hace necesario instalar una nueva turbina que aproveche caudales más bajos a los que puede turbinar el actual grupo generador. De esta forma, la minicentral estará produciendo energía los 365 días del año. El presupuesto de ejecución de la obra, que terminará en diciembre de 2016, está previsto que ascienda a 1.360.000 euros, de los cuales 1.000.000 euros se estima que serán facturados en 2016 y el resto (360.000 euros) en 2015.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

**1.000.000**

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>5.113.000</b>	<b>5.374.132</b>
- Ventas	5.113.000	5.374.132
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-20.442</b>	<b>-20.442</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-20.442	-20.442
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.000	15.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	15.000	15.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-888.013</b>	<b>-906.324</b>
- Sueldos y salarios	-645.122	-661.304
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-212.891	-215.020
- Otros gastos sociales	-30.000	-30.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.468.759</b>	<b>-1.520.966</b>
- Servicios exteriores	-1.068.598	-1.102.684
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-652.667	-684.491
<i>Reparaciones y conservación</i>	-150.000	-150.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-39.160	-39.806
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-80.291	-80.291
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-126.980	-128.596
<i>Otros servicios</i>	-18.500	-18.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-400.161	-418.282
<i>Otros tributos</i>	-400.161	-418.282
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-2.070.380</b>	<b>-2.022.725</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-474.194	-474.194
- Amortización de inmovilizado material	-1.596.186	-1.548.531
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>35.634</b>	<b>35.634</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>716.040</b>	<b>954.309</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.000	15.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-286.282</b>	<b>-294.870</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	-286.282	-294.870
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-271.282</b>	<b>-279.870</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>444.758</b>	<b>674.439</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-217.403</b>	<b>-286.841</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>227.355</b>	<b>387.598</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>227.355</b>	<b>387.598</b>

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.920.120</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>674.439</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>2.266.961</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.022.725
- Variación de provisiones (+/-)	294.870
- Imputación de subvenciones (-)	-35.634
- Ingresos financieros (-)	-15.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.036.280</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.027.882
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-8.398
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.000</b>
- Cobros de intereses (+)	15.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.000.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.000.000</b>
- Inmovilizado material (-)	-1.000.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-540.574</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-540.574</b>
- Emisión	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	-540.574
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-540.574
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>379.546</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.764.021
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.143.567

<b>EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.351.434</b>	<b>23.291.880</b>
- Inmovilizado intangible	7.041.446	6.567.252
- Inmovilizado material	16.948.221	16.399.690
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.000	4.000
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	357.767	320.938
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.920.573</b>	<b>7.328.001</b>
- Existencias	567.806	567.806
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.588.746	2.616.628
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	277.312	278.600
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.311.434	2.338.028
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.764.021	4.143.567
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.272.007</b>	<b>30.619.881</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.411.124</b>	<b>19.773.778</b>
- Fondos Propios	19.048.571	19.436.169
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.753.027	4.753.027
- <i>Reservas</i>	14.305.699	14.305.699
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-237.510	-10.155
- <i>Resultado del ejercicio</i>	227.355	387.598
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	362.553	337.609
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.998.865</b>	<b>10.283.045</b>
- Provisiones a largo plazo	9.842.855	10.137.725
- Deudas a largo plazo	629	629
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	629	629
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	155.381	144.691
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>862.018</b>	<b>563.058</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	540.574	250.012
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	321.444	313.046
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>30.272.007</b>	<b>30.619.881</b>



<b>EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	919.593	906.324
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.745.631	1.541.408
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.000.000	1.000.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.665.224</b>	<b>3.447.732</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.665.224	3.447.732
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**HISPANAGUA, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Mantener las actividades de explotación, servicios en red y asistencias técnicas encomendados por la matriz.
- Intensificar la colaboración con nuestro cliente principal y accionista único, CYII Gestión, incidiendo en los procesos de mejora continua y control de costes en el desempeño de nuestras encomiendas de gestión.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Continuar con el nivel de actividad encomendado y ejecutar las modificaciones que puedan surgir.
- Mejora continua en la calidad del servicio, junto al incremento de los ratios de productividad del personal.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	385
Plantilla a 31-12-2015:	385
Plantilla a 31-12-2016:	385

**EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: INVERSIÓN POR REPOSICIÓN** **480.500**

Inversión por reposición de activos habituales (maquinaria ligera, herramientas, aplicaciones informáticas, equipos informáticos, construcciones y mobiliario) ante su obsolescencia y deterioro. Adquisición de camión limpieza mixto y equipo CCTV. #

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>25.000</b>
(211) CONSTRUCCIONES	<b>5.000</b>
(213) MAQUINARIA	<b>168.000</b>
(214) UTILLAJE	<b>3.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>25.000</b>
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>30.000</b>
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	<b>219.500</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>5.000</b>

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>30.975.602</b>	<b>34.442.328</b>
- Ventas	24.983.007	28.356.553
- Prestación de servicios	5.992.595	6.085.775
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-10.694.541</b>	<b>-13.940.000</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.750.198	-4.600.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-6.944.343	-9.340.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>76.988</b>	<b>35.682</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	76.988	35.682
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	41.306	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	35.682	35.682
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-15.478.983</b>	<b>-16.316.305</b>
- Sueldos y salarios	-11.042.112	-11.627.453
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.837.574	-4.073.430
- Otros gastos sociales	-47.191	-47.221
- Provisiones	-552.106	-568.201
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.794.773</b>	<b>-2.872.540</b>
- Servicios exteriores	-2.493.673	-2.550.440
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.354.956	-1.335.723
<i>Reparaciones y conservación</i>	-306.540	-316.540
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-187.163	-206.163
<i>Transportes</i>	-69.000	-74.000
<i>Primas de seguros</i>	-149.950	-149.950
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.600	-1.600
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.600	-3.600
<i>Suministros</i>	-202.300	-224.300
<i>Otros servicios</i>	-218.564	-238.564
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-261.100	-278.100
<i>Otros tributos</i>	-261.100	-278.100
- Otros gastos de gestión corriente	-40.000	-44.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-221.222</b>	<b>-278.855</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-48.224	-38.630
- Amortización de inmovilizado material	-172.998	-240.225
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-5.000</b>	<b>-5.000</b>
- Deterioros y pérdidas	-5.000	-5.000
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.858.071</b>	<b>1.065.310</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>5.210</b>	<b>5.210</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.210	5.210
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-20.280</b>	<b>-30.280</b>
- Por deudas con terceros	-20.280	-30.280
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-6.000</b>	<b>-6.000</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-21.070</b>	<b>-31.070</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.837.001</b>	<b>1.034.240</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-514.360</b>	<b>-294.499</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>1.322.641</b>	<b>739.741</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.322.641</b>	<b>739.741</b>

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>145.297</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.034.240</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>877.126</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	278.855
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.000
- Variación de provisiones (+/-)	568.201
- Ingresos financieros (-)	-5.210
- Gastos financieros (+)	30.280
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.446.500</b>
- Existencias (+/-)	7.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.206.000
- Otros activos corrientes (+/-)	2.500
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-250.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-319.569</b>
- Pagos de intereses (-)	-30.280
- Cobros de intereses (+)	5.210
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-294.499
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-480.500</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-480.500</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-25.000
- Inmovilizado material (-)	-450.500
- Otros activos financieros (-)	-5.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-10.000</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-10.000</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-10.000
<i>Otras deudas (-)</i>	-10.000
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-345.203</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.961.043
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.615.840

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.959.681</b>	<b>2.156.326</b>
- Inmovilizado intangible	133.726	120.096
- Inmovilizado material	884.946	1.090.221
- Inversiones financieras a largo plazo	86.112	91.112
- Activos por impuesto diferido	854.897	854.897
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.293.794</b>	<b>11.145.091</b>
- Existencias	288.639	281.639
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.037.803	9.243.803
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	26.776	26.776
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	7.997.925	9.197.925
- <i>Otros deudores</i>	13.102	19.102
- Inversiones financieras a corto plazo	6.309	3.809
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.961.043	1.615.840
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.253.475</b>	<b>13.301.417</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.236.827</b>	<b>4.976.568</b>
- Fondos Propios	4.236.827	4.976.568
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.188.157	1.188.157
- <i>Prima de emisión</i>	164.863	164.863
- <i>Reservas</i>	1.561.166	2.883.807
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	1.322.641	739.741
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.942.445</b>	<b>3.510.646</b>
- Provisiones a largo plazo	2.942.445	3.510.646
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.074.203</b>	<b>4.814.203</b>
- Provisiones a corto plazo	166.645	166.645
- Deudas a corto plazo	89.963	79.963
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	89.963	79.963
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	727.799	727.799
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.089.796	3.839.796
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.253.475</b>	<b>13.301.417</b>



<b>EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	14.950.060	15.748.104
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.608.461	17.107.039
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	20.463	30.280
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	77.000	475.500
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	3.000	5.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>27.658.984</b>	<b>33.365.923</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	27.658.984	33.365.923
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Ofrecer a nuestros clientes soluciones en el ámbito de las telecomunicaciones y los sistemas de información y control, de forma innovadora, fiable y sostenible.
- Ejecución de proyectos de ingeniería, especialmente en el sector del agua y medioambiente, con el objetivo de ser una empresa tecnológica de referencia.
- Intensificar la colaboración con la matriz, Canal de Isabel II Gestión, contribuyendo a la consecución de sus objetivos y a la mejora de sus procesos internos en las distintas parcelas en la que colaboramos.

**OBJETIVOS PARA 2016**

1. Consolidación de actividades en marcha:

- Gestor Técnico Integral del sistema de comunicaciones móviles en tecnología TETRA de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión unificada de los sistemas de telecomunicaciones de Canal de Isabel II Gestión.
- Consultoría, Ingeniería y Mantenimiento de infraestructuras de automatización y control de procesos propios de la actividad de Canal de Isabel II Gestión.
- Análisis y desarrollo de sistemas M2M a medida, destinados a telemetría y geoposicionamiento de activos.

2. Orientación a la mejora continua de la calidad del servicio.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	46
Plantilla a 31-12-2015:	46
Plantilla a 31-12-2016:	46

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

<b>PROYECTO: RENOVACIÓN</b>	<b>41.400</b>
-----------------------------	---------------

Renovaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(214) UTILLAJE	<b>8.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>3.500</b>
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>29.900</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>5.020.729</b>	<b>5.063.633</b>
- Ventas	1.300	1.316
- Prestación de servicios	5.019.429	5.062.317
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-1.005.856</b>	<b>-1.017.926</b>
- Consumo de mercaderías	-280.869	-284.239
- Trabajos realizados por otras empresas	-724.987	-733.687
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.997</b>	<b>5.057</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.997	5.057
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	4.997	5.057
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.547.298</b>	<b>-2.610.705</b>
- Sueldos y salarios	-1.921.455	-1.970.409
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-586.418	-558.988
- Otros gastos sociales	-39.425	-81.308
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-715.802</b>	<b>-556.776</b>
- Servicios exteriores	-715.552	-556.526
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-436.688	-225.180
<i>Reparaciones y conservación</i>	-60.066	-70.066
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-97.776	-97.776
<i>Transportes</i>	-21.700	-24.133
<i>Primas de seguros</i>	-9.983	-12.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-3.000	-3.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-65.929	-85.929
<i>Otros servicios</i>	-20.410	-38.442
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-250	-250
<i>Otros tributos</i>	-250	-250
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-36.785</b>	<b>-53.573</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-5.272	-5.409
- Amortización de inmovilizado material	-31.513	-48.164
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>719.985</b>	<b>829.710</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>182</b>	<b>182</b>
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	182
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	182	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>182</b>	<b>182</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>720.167</b>	<b>829.892</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-201.646</b>	<b>-217.783</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>518.521</b>	<b>612.109</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>518.521</b>	<b>612.109</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>399.008</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>829.892</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>53.391</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	53.573
- Ingresos financieros (-)	-182
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-266.674</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-553.708
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	287.034
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-217.601</b>
- Cobros de dividendos (+)	182
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-217.783
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-41.400</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-41.400</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-41.400
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>16.137</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>16.137</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	16.137
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	16.137
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>373.745</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>348.424</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>722.169</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>119.731</b>	<b>107.558</b>
- Inmovilizado intangible	8.442	3.033
- Inmovilizado material	106.176	99.412
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	5.113	5.113
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8.451.800</b>	<b>9.379.253</b>
- Existencias	11.575	11.575
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.059.830	8.613.538
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.422	7.422
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	8.052.408	8.606.116
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	31.971	31.971
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	348.424	722.169
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.571.531</b>	<b>9.486.811</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>7.400.021</b>	<b>8.012.130</b>
- Fondos Propios	7.400.021	8.012.130
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.620.000	4.620.000
- <i>Reservas</i>	2.261.500	2.780.021
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	518.521	612.109
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.171.510</b>	<b>1.474.681</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	201.647	217.784
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	969.863	1.256.897
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>8.571.531</b>	<b>9.486.811</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.640.635	2.610.705
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.107.401	1.792.485
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	30.000	41.400
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.778.036</b>	<b>4.444.590</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.778.036	4.444.590
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**CANAL EXTENSIA, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Análisis de las oportunidades de expansión de desarrollo que pudieran surgir en relación a los nuevos proyectos de inversión en todo el área de Latinoamérica.
- Control del proceso de saneamiento de las empresas del Grupo Canal Extensia.
- Optimizar la prestación de servicios a la población y la calidad del servicio prestado.
- Mantener y cuidar la imagen en relación a la proyección internacional como operador de servicios integrales de agua, generando valor añadido en cuanto a la mejora en la calidad del servicio público a las comunidades de Latinoamérica.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Lograr una óptima gestión empresarial, aprovechando las sinergias de las Sociedades latinoamericanas de tal forma que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.
- Consolidar las inversiones ya existentes y las nuevas mediante un seguimiento y control de las actuaciones empresariales, para la optimización en la rentabilidad de las mismas.
- Utilización óptima de la plataforma web implantada para conseguir una mayor eficacia y estar en línea con la tendencia de las compañías informáticas líderes del mercado.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	0
Plantilla a 31-12-2015:	0
Plantilla a 31-12-2016:	1

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>5.691.288</b>	<b>5.747.940</b>
- Prestación de servicios	5.691.288	5.747.940
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>-30.300</b>
- Sueldos y salarios	0	-23.331
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	-6.969
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-18.934</b>	<b>-45.172</b>
- Servicios exteriores	-18.934	-31.056
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	-10.984
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-11.178	-11.178
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-295	-295
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	-1.138
<i>Otros servicios</i>	-7.461	-7.461
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	-14.116
<i>Otros tributos</i>	0	-14.116
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.672.354</b>	<b>5.672.468</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>5.349.480</b>	<b>1.087.082</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	4.416.690	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	932.790	1.087.082
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>473.475</b>	<b>473.475</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>5.822.955</b>	<b>1.560.557</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.495.309</b>	<b>7.233.025</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-1.982.013</b>	<b>-2.025.331</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>9.513.296</b>	<b>5.207.694</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>9.513.296</b>	<b>5.207.694</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.880.682</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.233.025</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-1.560.557</b>
- Ingresos financieros (-)	-1.087.082
- Diferencias de cambio (+/-)	-473.475
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>2.695.926</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.970.815
- Otros activos corrientes (+/-)	725.111
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>512.288</b>
- Cobros de dividendos (+)	0
- Cobros de intereses (+)	1.087.082
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-574.794
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.812.193</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.812.193</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-1.812.193
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.410.579</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-1.410.579</b>
- Emisión	-1.410.579
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	-1.410.579
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>473.475</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>6.131.385</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.695.686
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	9.827.071

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>128.323.436</b>	<b>130.135.629</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	128.323.436	130.135.629
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8.450.285</b>	<b>11.885.744</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.029.488	2.058.673
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.969.484	1.998.669
- <i>Otros deudores</i>	60.004	60.004
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	725.111	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.695.686	9.827.071
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>136.773.721</b>	<b>142.021.373</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>135.361.209</b>	<b>140.568.903</b>
- Fondos Propios	135.361.209	140.568.903
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	45.247.913	54.761.209
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	9.513.296	5.207.694
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.412.512</b>	<b>1.452.470</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.410.579	1.450.537
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.933	1.933
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>136.773.721</b>	<b>142.021.373</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	30.000	30.300
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.901.671	45.172
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.812.193
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.931.671</b>	<b>1.887.665</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.931.671	1.887.665
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Garantizar la gestión del ciclo integral del agua, poniendo en marcha inversiones y políticas que aseguren la cobertura del suministro, la calidad del mismo y la sostenibilidad y el cumplimiento de las exigencias medioambientales.
- Reforzar el uso eficiente del recurso, llevando a cabo medidas concretas como la reutilización del agua, la búsqueda de nuevas fuentes, así como la reducción de las pérdidas técnicas y por fraude.
- Potenciar la eficiencia de los procesos de apoyo: Tecnologías de la información y control, I+D+i, RRHH, seguridad de infraestructuras, sistemas de gestión de calidad y medio ambiente y gestión financiera y de riesgos, etc.
- Asegurar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Optimizar la gestión empresarial y la política comercial de la Sociedad.

**OBJETIVOS PARA 2016**

- Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales).
- Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de agua apta para el consumo.
- Extensión del uso del agua reutilizada a nuevos municipios.
- Optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas, fraude, etc.
- Desarrollar nuevos e innovadores sistemas de telecomunicaciones y telecontrol.
- Optimizar los procesos de apoyo y de gestión empresarial.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	2341
Plantilla a 31-12-2015:	2402
Plantilla a 31-12-2016:	2402

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS** **792.048**

Inversiones para el desarrollo de los recursos hidráulicos estratégicos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **178.258**

(202) CONCESIONES **613.790**

**PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DE LOS VOLÚMENES CONCESIONALES** **11.030.599**

Inversiones realizadas en la consolidación de los volúmenes concesionales, fundamentalmente relacionadas con la toma de la Presa de Valmayor y otras.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **1.639.314**

(202) CONCESIONES **9.391.285**

**PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO** **60.571.865**

El crecimiento y extensión de la demanda ocasionada por el suministro a nuevos municipios y el desarrollo urbanístico de los ya gestionados obliga a extender y adecuar la capacidad de las infraestructuras de abastecimiento, mediante un conjunto de actuaciones en la red estratégica y en la red de distribución.

Por otro lado, la inversión por renovación de redes de distribución, elementos de medición, etc. por obsolescencia, también se incluyen en este programa; aunque contablemente, con las nuevas normas aplicables a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, no se activan como mayor valor del inmovilizado intangible, sino que se dotan previamente contra una provisión de pasivo, que se va revirtiendo a medida que dichas inversiones de reposición se van ejecutando.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **37.061.498**

(202) CONCESIONES **23.510.367**

**PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO** **2.307.398**

Inversiones realizadas para el tratamiento de aguas de consumo para la adecuación a los requisitos legales y medioambientales y para mejoras y ampliación de la capacidad de tratamiento en ETAPs.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **2.231.288**

(202) CONCESIONES **76.110**

**PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA REGULACIÓN LOCAL** **3.768.740**

Realización de obras para la construcción de nuevos depósitos reguladores o ampliación de los existentes.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES **3.768.740**

**PROYECTO: SANEAMIENTO** **16.808.349**

Inversiones realizadas para la adecuación del alcantarillado, principalmente en Madrid Capital, así como la renovación de emisarios y colectores de la red de la Comunidad de Madrid.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES **16.808.349**

<b>PROYECTO: DRENAJES, ALIVIADEROS Y LAMINACIÓN</b>	<b>613.943</b>
Inversiones realizadas en proyectos de aliviaderos y ejecución de tanques de tormenta.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>613.943</b>
<b>PROYECTO: ENERGÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS</b>	<b>462.813</b>
Inversiones fundamentalmente en electrificación de pozos y minicentral hidroeléctrica del embalse de Valmayor.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>462.813</b>
<b>PROYECTO: PLAN DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN</b>	<b>59.422.876</b>
Inversiones realizadas para la adecuación del sistema de depuración, nuevas EDAR requeridas por el desarrollo urbanístico, ampliaciones de EDAR en servicio y otras actuaciones.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>6.661.984</b>
(202) CONCESIONES	<b>52.760.892</b>
<b>PROYECTO: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>71.804</b>
Entre otras, actuaciones para evitar afecciones sobre arroyos.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>71.804</b>
<b>PROYECTO: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS</b>	<b>2.007.672</b>
Inversiones consistentes fundamentalmente en la mejora para el tratamiento de fangos de la ETAP de La Jarosa y de Navacerrada.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>2.007.672</b>
<b>PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REGENERADA</b>	<b>8.099.499</b>
Inversiones realizadas en tratamientos terciarios y en el sistema de conducciones que transporta el agua residual regenerada con destino al riego de zonas verdes públicas, campos de golf, usos industriales y baldeo de calles.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>8.099.499</b>
<b>PROYECTO: SISTEMAS DE TELECONTROL Y COMUNICACIONES</b>	<b>11.499.393</b>
Inversiones en sistemas de telecontrol de instalaciones y comunicaciones.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>11.499.393</b>
<b>PROYECTO: MEJORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>6.557.254</b>
Inversiones realizadas en hardware y software para la mejora y desarrollo de los sistemas de información y control.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	6.557.254
<b>PROYECTO: SERVICIOS GENERALES</b>	<b>865.192</b>
Inversiones realizadas para la adecuación de edificios.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	865.192
<b>PROYECTO: GESTIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>5.270.555</b>
Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario del Canal, fundamentalmente terrenos (por expropiación para construcción de nuevas instalaciones).	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	5.270.555
<b>PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS</b>	<b>19.747.257</b>
Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	19.747.257
<b>PROYECTO: INVERSIONES EN REDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL</b>	<b>14.144.444</b>
Inversiones realizadas por el Canal en redes de distribución o alcantarillado, recuperables a través de la cuota suplementaria fijada en cada convenio municipal.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	14.144.444
<b>PROYECTO: CREDITO A LARGO PLAZO A CANAL GESTIÓN LANZAROTE</b>	<b>23.000.000</b>
Crédito a largo plazo concedido a la sociedad participada Canal Gestión Lanzarote para el inicio de su actividad en la gestión del abastecimiento y saneamiento en Lanzarote.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(242) CRÉDITOS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	23.000.000
<b>PROYECTO: INVERSIONES Y CANON CONCESIÓN CÁCERES</b>	<b>3.200.000</b>
Inversiones realizadas para la gestión del abastecimiento y saneamiento en Cáceres, así como el Canon de concesión.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	3.200.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>846.977.015</b>	<b>851.998.129</b>
- Prestación de servicios	846.977.015	851.998.129
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>5.285.159</b>	<b>5.285.159</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-197.254.142</b>	<b>-197.254.142</b>
- Consumo de mercaderías	-1.321.363	-1.321.363
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-65.394.797	-65.394.797
- Trabajos realizados por otras empresas	-130.537.982	-130.537.982
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>20.527.385</b>	<b>20.527.385</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.466.885	20.466.885
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	3.287.972	3.287.972
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	196.245	196.245
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	16.982.668	16.982.668
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	60.500	60.500
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	60.500	60.500
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-115.444.274</b>	<b>-120.804.572</b>
- Sueldos y salarios	-86.259.161	-90.260.022
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-24.527.201	-25.497.970
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-1.875.659	-2.586.133
- Otros gastos sociales	-2.782.253	-2.460.447
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-139.604.433</b>	<b>-139.757.704</b>
- Servicios exteriores	-101.571.340	-101.571.340
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-522.000	-522.000
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-20.206.682	-20.206.682
<i>Reparaciones y conservación</i>	-46.483.968	-46.483.968
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-16.639.149	-16.639.149
<i>Transportes</i>	-419.601	-419.601
<i>Primas de seguros</i>	-2.245.501	-2.245.501
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.319.293	-1.319.293
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-4.404.921	-4.404.921
<i>Suministros</i>	-6.114.055	-6.114.055
<i>Otros servicios</i>	-3.216.170	-3.216.170
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-22.650.277	-22.784.554
<i>Otros tributos</i>	-22.650.277	-22.784.554
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-3.203.932	-3.222.926
- Otros gastos de gestión corriente	-12.178.884	-12.178.884
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-107.465.642</b>	<b>-111.318.109</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-106.145.019	-109.945.019
- Amortización de inmovilizado material	-157.400	-209.867

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.163.223	-1.163.223
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>13.620.475</b>	<b>13.820.475</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-110.248.859</b>	<b>-111.814.839</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	1.565.980	0
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-111.814.839	-111.814.839
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.320.722</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	-1.320.722	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>215.071.962</b>	<b>210.681.782</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>8.830.021</b>	<b>8.563.269</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.830.021	8.563.269
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-12.465.331</b>	<b>-12.802.612</b>
- Por deudas con terceros	-9.141.930	-9.988.025
- Por actualización de provisiones	-992.000	-992.000
- Otros gastos financieros	-2.331.401	-1.822.587
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.635.310</b>	<b>-4.239.343</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>211.436.652</b>	<b>206.442.439</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-251.221</b>	<b>-1.266.016</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>211.185.431</b>	<b>205.176.423</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>211.185.431</b>	<b>205.176.423</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>343.797.666</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>206.442.439</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>147.357.738</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	111.318.109
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.222.926
- Variación de provisiones (+/-)	43.389.835
- Imputación de subvenciones (-)	-13.820.475
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-8.563.269
- Gastos financieros (+)	11.810.612
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-5.489.152</b>
- Existencias (+/-)	-23.944
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-5.473.228
- Otros activos corrientes (+/-)	-266.572
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	261.829
- Otros pasivos corrientes (+/-)	12.763
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.513.359</b>
- Pagos de intereses (-)	-11.810.612
- Cobros de intereses (+)	8.563.269
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.266.016
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-171.610.414</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-178.481.564</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-23.000.000
- Inmovilizado intangible (-)	-141.094.120
- Inmovilizado material (-)	0
- Otros activos financieros (-)	-14.144.444
- Otros activos (-)	-243.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>6.871.150</b>
- Otros activos financieros (+)	6.871.150
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-201.421.805</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>17.903.070</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	17.903.070
<i>Otras</i>	17.903.070
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-10.710.295</b>
- Emisión	125.697.900
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	125.000.000



EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	115.000
<i>Otras deudas (+)</i>	582.900
- Devolución y amortización	-136.408.195
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-125.880.948
<i>Otras deudas (-)</i>	-10.527.247
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-208.614.580</b>
- Dividendos (-)	-208.614.580
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-29.234.553</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	60.494.566
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	31.260.013

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.642.381.131</b>	<b>4.700.087.303</b>
- Inmovilizado intangible	4.261.458.609	4.292.607.710
- Inmovilizado material	13.842.600	13.632.733
- Inversiones inmobiliarias	19.887.956	18.724.733
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	202.996.094	225.996.094
- Inversiones financieras a largo plazo	143.596.118	148.526.279
- Activos por impuesto diferido	599.754	599.754
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>301.086.647</b>	<b>274.392.912</b>
- Existencias	4.788.710	4.812.654
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	182.488.996	184.739.298
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	139.499.064	140.894.055
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	897.358	910.818
- <i>Otros deudores</i>	42.092.574	42.934.425
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	38.891.152	39.085.608
- Inversiones financieras a corto plazo	10.764.821	10.818.645
- Periodificaciones a corto plazo	3.658.402	3.676.694
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.494.566	31.260.013
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.943.467.778</b>	<b>4.974.480.215</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.135.486.110</b>	<b>3.136.130.548</b>
- Fondos Propios	2.433.548.601	2.430.110.444
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	124.555.643	199.052.868
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	211.185.431	205.176.423
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-50.256.473	-122.182.847
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	701.937.509	706.020.104
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.391.381.367</b>	<b>1.455.470.350</b>
- Provisiones a largo plazo	263.529.997	304.333.699
- Deudas a largo plazo	582.217.596	707.800.496
- <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	500.000.000	500.000.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	125.000.000
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	82.217.596	82.800.496
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	482.154.761	379.857.142
- Pasivos por impuesto diferido	13.209.562	13.209.562
- Periodificaciones a largo plazo	50.269.451	50.269.451
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>416.600.301</b>	<b>382.879.317</b>
- Provisiones a corto plazo	73.382.675	73.382.675
- Deudas a corto plazo	65.175.061	54.647.814
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	956.785	956.785
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	64.218.276	53.691.029
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	144.575.436	121.107.107
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	130.914.583	131.176.412

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- Periodificaciones a corto plazo	2.552.546	2.565.309
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.943.467.778</b>	<b>4.974.480.215</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	113.568.614	118.218.439
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	345.593.730	335.054.936
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	59.169.434	220.425.192
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	227.882.430	213.097.257
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	31.110.000	37.387.444
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	386.265.622	125.880.948
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.163.589.830</b>	<b>1.050.064.216</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.370	60.500
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	631.628.549	899.646.596
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.258.011	17.903.070
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	7.650.000	6.871.150
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	501.830.900	125.582.900



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó con fecha 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el día 1 de junio de 2013.

La Sociedad se ha marcado el objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantizar un servicio público de calidad. Para ello está prevista la incorporación de los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

**OBJETIVOS PARA 2016**

Los objetivos de la Sociedad para el próximo ejercicio son:

- Garantizar y mantener el suministro y la calidad del mismo a toda la población de la isla.
- Continuar con la renovación integral de la red de suministro.
- Reforzar la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Optimizar los procesos de apoyo y gestión empresarial.
- Fomentar el uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	198
Plantilla a 31-12-2015:	187
Plantilla a 31-12-2016:	187

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

**PROYECTO: INVERSIONES COMPROMETIDAS CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE** **9.420.235**

Plan de inversiones a ejecutar por importe de 9,42 millones de euros, cifra que corresponde al tercer bloque de inversiones contemplado en la oferta comprometida con el Consorcio del Agua de Lanzarote, que repartía el monto total a invertir a lo largo de los cinco primeros años de la concesión.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **9.420.235**

**PROYECTO: OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO** **2.168.939**

Cantidad de 2,168 millones de euros por otras altas de inmovilizado de acuerdo con las normas contables de aplicación, por activación de gastos financieros.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **2.168.939**

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>31.188.260</b>	<b>31.188.260</b>
- Prestación de servicios	31.188.260	31.188.260
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-18.330.641</b>	<b>-16.969.608</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.421.568	-14.469.608
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.909.073	-2.500.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.710.986</b>	<b>1.710.986</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.710.986	1.710.986
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	1.710.986	1.710.986
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-11.866.355</b>	<b>-12.043.088</b>
- Sueldos y salarios	-9.090.377	-9.237.835
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.725.978	-2.755.253
- Otros gastos sociales	-50.000	-50.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.990.036</b>	<b>-5.767.649</b>
- Servicios exteriores	-5.351.404	-5.030.375
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.002.411	-1.029.510
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.442.815	-1.312.856
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.575.217	-1.532.704
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-192.215	-194.522
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-47.248	-55.674
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-177.777	-179.911
<i>Suministros</i>	-334.492	-300.825
<i>Otros servicios</i>	-579.229	-424.373
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-470.803	-598.398
<i>Otros tributos</i>	-470.803	-598.398
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-129.047	-87.023
- Otros gastos de gestión corriente	-38.782	-51.853
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.555.002</b>	<b>-2.000.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-1.555.002	-2.000.000
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.842.788</b>	<b>-3.881.099</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.088.178</b>	<b>2.349.345</b>
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	2.088.178	2.349.345
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.600.269</b>	<b>-4.666.678</b>
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-2.703.021	-4.009.760
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-897.248	-656.918
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.512.091</b>	<b>-2.317.333</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.354.879</b>	<b>-6.198.432</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>1.611.898</b>	<b>1.559.699</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-4.742.981</b>	<b>-4.638.733</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4.742.981</b>	<b>-4.638.733</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.784.409</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.198.432</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>4.404.356</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.000.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	87.023
- Ingresos financieros (-)	-2.349.345
- Gastos financieros (+)	4.666.678
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-673.000</b>
- Existencias (+/-)	15.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	212.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-900.000
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.317.333</b>
- Pagos de intereses (-)	-4.666.678
- Cobros de dividendos (+)	2.349.345
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-11.589.174</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-11.589.174</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-11.589.174
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>16.707.997</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>16.707.997</b>
- Emisión	33.536.018
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	27.009.760
<i>Otras deudas (+)</i>	6.526.258
- Devolución y amortización	-16.828.021
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-2.703.021
<i>Otras deudas (-)</i>	-14.125.000
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>334.414</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>2.141.800</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>2.476.214</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>62.112.893</b>	<b>71.702.067</b>
- Inmovilizado intangible	62.051.227	71.640.401
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	60.246	60.246
- Activos por impuesto diferido	1.420	1.420
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.839.233</b>	<b>14.419.323</b>
- Existencias	931.600	916.600
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.194.507	5.895.484
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	5.701.415	5.414.392
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	493.092	481.092
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.571.326	5.131.025
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.141.800	2.476.214
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74.952.126</b>	<b>86.121.390</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>-12.401.745</b>	<b>-17.040.478</b>
- Fondos Propios	-12.401.745	-17.040.478
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	-566	-566
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-7.718.198	-12.461.179
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-4.742.981	-4.638.733
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>69.928.071</b>	<b>84.744.211</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	9.928.071	1.744.211
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	9.928.071	1.744.211
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	60.000.000	83.000.000
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17.425.800</b>	<b>18.417.657</b>
- Deudas a corto plazo	6.104.774	6.689.892
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	6.104.774	6.689.892
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	2.703.021	4.009.760
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.618.005	7.718.005
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>74.952.126</b>	<b>86.121.390</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.866.355	12.043.088
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.927.887	22.650.234
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	3.618.878	4.666.678
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	12.101.570	11.589.174
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>50.514.690</b>	<b>50.949.174</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	24.725.121	26.133.034
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	4.500	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	25.785.069	24.816.140



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**



**Sección 04**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**

## **SECCIÓN 04**

### **CULTURA Y TURISMO**

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 se dota la Sección de Cultura y Turismo con créditos por importe de 122.256.826 euros, un 5% más que en 2015.

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se integran en la Presidencia del Gobierno las competencias en materia de Turismo y Cultura, hasta ahora atribuidas a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Asimismo, por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creándose la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, con rango de Viceconsejería, a la cual se adscriben las Direcciones Generales de Promoción Cultural, Patrimonio Cultural y Turismo.

Por último, el Decreto 207/2015, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, aprobada por Decreto 192/2015, de 4 de agosto, establece la dependencia orgánica y funcional respecto a la misma de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, encomendándole en particular el impulso, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades que competen a la Consejería en materia de ordenación, promoción, planificación e información del turismo, de las artes escénicas, de las bellas artes, del libro, de archivos, de música y audiovisual y del patrimonio histórico.

Los créditos de esta Sección financian, en consecuencia, actuaciones en el ámbito de las siguientes áreas: turismo y cultura, concretándose en los siguientes Centros Directivos y Programas:

En la Dirección General de Promoción Cultural, el programa 333A "Museos y Exposiciones" está dotado con créditos que ascienden a 8.576.121 euros, un 6% más que en 2015. Entre sus principales objetivos se encuentran la gestión y el impulso de los museos y las colecciones de arte de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante actuaciones de adquisición, investigación, conservación, documentación, difusión y mantenimiento de los mismos. Objetivo es también, la promoción del arte contemporáneo mediante la celebración de exposiciones en el Centro de Arte 2 de Mayo y una programación de exposiciones temporales en otras Salas adscritas a la Consejería (Sala Alcalá 31, Sala Canal de Isabel II, Sala El Águila y Sala de Arte Joven); así como, en los municipios de Madrid a través de la Red Itiner, plataforma de colaboración cultural con los municipios madrileños. Es destacable, la participación de la Comunidad de Madrid en distintas Ferias y Festivales de Arte Contemporáneo, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio como ARCO, ESTAMPA, MADRIDFOTO (dentro de una nueva feria denominada SUMMA), o PHOTOESPAÑA.

El programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” con una dotación de 39.636.279 euros, con un incremento del 7% con respecto al ejercicio de 2015, desarrolla las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de cultura en el ámbito de la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales; y lo hace mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales, tanto en espacios escénicos propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, y con eventos tan importantes como el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia o Arte Sacro. De su competencia es, asimismo, la gestión de centros escénicos tan significativos como los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial y el Real Coliseo Carlos III, así como, los Centros Culturales Paco Rabal, Cardenal Gonzaga y Pilar Miró.

Destacan también, las ayudas a entidades culturales emblemáticas en Madrid, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones culturales y artísticas, y empresas privadas productoras de artes escénicas, para lo cual se destinan créditos por importe de 14.435.373 euros, incrementándose un 11% más en relación con el presente ejercicio.

En la Dirección General de Patrimonio Cultural, el programa 332A “Archivos y Patrimonio Documental” dotado con 5.567.707 euros, un 5% más que en 2015, tiene como finalidad principal la mejora del funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, para colaborar en la consecución del objetivo de favorecer el papel del sistema de archivos en el proceso de puesta en marcha y desarrollo de la administración electrónica, tanto a través de la modernización de los sistemas de gestión de documentos y archivos de las distintas Consejerías y organismos públicos; como mediante el servicio al ciudadano y las actividades de formación, difusión y divulgación de nuestro patrimonio documental. A este programa corresponde, también, la gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

El programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, cuyos créditos ascienden a 30.345.432 euros, con un incremento del 2% con respecto a 2015, gestiona, entre otras, las competencias derivadas del Plan Regional de Bibliotecas y el Plan de Fomento a la Lectura. Entre sus objetivos fundamentales destaca la consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, llevando a cabo el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras existentes; así como, la ampliación de las colecciones y los fondos bibliográficos de toda la Red de Bibliotecas; es también objetivo importante, la protección y difusión del patrimonio bibliográfico de la Comunidad mediante la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, llevado a cabo por la Biblioteca Regional de Madrid.

Los créditos del programa se destinan, asimismo, a la realización de acciones de impulso al sector del libro, con ayudas a empresas editoras de Madrid y el apoyo a distintas Ferias celebradas en la región, entre las que destacan la Feria del Libro de Madrid, Muestra del Libro Infantil y Juvenil o la Noche de los Libros; importante es también el desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura.

El programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico”, dotado con créditos por importe de 9.977.944 euros, con un aumento del 6% en relación con el ejercicio de 2015, tiene como





objeto fundamental el enriquecimiento, salvaguarda y tutela del patrimonio histórico ubicado en la Comunidad de Madrid y de su ámbito competencial, para su difusión y transmisión. Para conseguirlo se establecen tres objetivos fundamentales: la documentación y difusión del patrimonio histórico y artístico mediante la gestión documental de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Inventario de Bienes de Interés Cultural; la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre lo que se incluye la gestión del Plan de Yacimientos Visitables y la reposición de bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Madrid, tanto si su gestión es competencia de la Administración Autonómica como de otras entidades; y el tercer objetivo es la protección del patrimonio histórico, que se realiza mediante la colaboración institucional entre la administración autonómica y la local, la emisión de informes preceptivos al planeamiento urbanístico y medioambiental, o la instrucción de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

En el Museo Arqueológico de Madrid, el programa 333A “Museos y exposiciones” tiene asignados unos créditos de 2.902.295 euros, con un incremento del 10% con respecto al presente ejercicio, para la consecución de sus fines específicos que se concentran en la conservación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, destacando la organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). Asimismo destaca la celebración de exposiciones, jornadas, seminarios, cursos, conferencias, visitas guiadas; así como, la realización de publicaciones destinadas a difundir el conocimiento sobre el Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

El programa 432A “Turismo”, en la Dirección General de Turismo, dotado con 13.466.239 euros, un 3% más que en 2015, desarrolla la competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid en materia de promoción y ordenación del turismo de nuestra región. Los objetivos fundamentales que se persiguen son la mejora de la calidad turística, la creación y mejora de los productos turísticos y utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos de promoción turística, la mejora de la competitividad de las empresas, la promoción y mejora de la comercialización de los productos y destinos y la mejora de la información turística.

En un análisis por capítulos de la Sección de Cultura y Turismo, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 39.476.462 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 51.427.108 euros, un 6,4% más que en el presente ejercicio.

En lo referente al área de cultura, cabe destacar las actividades de impulso a museos y colecciones titularidad de la Comunidad de Madrid, así como la promoción del Arte Contemporáneo a las que se destinan 4.152.915 euros, un 5% más que en 2015; los trabajos de digitalización, restauración, y encuadernación del patrimonio bibliográfico madrileño y la gestión de los módulos de Bibliometro y el desarrollo y mantenimiento del Portal del Lector en la página institucional de la Comunidad de Madrid, a cuyo conjunto se



dedican 1.013.000 euros; a la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III, se destinan un total de 10.000.000 euros; mientras que 12.000.000 euros tienen como finalidad la promoción de las artes, para lo cual se programan actividades teatrales, de danza, de música y audiovisuales en sus diversos estilos y géneros, tanto en espacios propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, con un incremento del 21% con respecto a 2015.

En cuanto a las actuaciones en materia de turismo, se destinarán 3.053.500 euros, un 50% más que en el presente ejercicio, en acciones de promoción turística cuyo objetivo es fomentar el turismo en la Comunidad de Madrid. Entre estas actuaciones pueden destacarse la promoción nacional e internacional del Castillo de Manzanares el Real y realización de actuaciones artísticas en el mismo, promoción de las oficinas de turismo, campaña del Tren de la Fresa, relevo de la Guardia Real, asistencia a Ferias nacionales e internacionales, como FITUR, etc.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 20.040.373 euros, incrementándose un 3,8 % con respecto a 2015.

Por lo que respecta al ámbito de cultura, especial mención merece el apoyo a empresas privadas para la promoción de la actividad teatral, coreográfica, musical u cinematográfica a las que se destinan 2.500.000 euros, con un aumento del 16% en relación con 2015; a fundaciones, consorcios y asociaciones artísticas, entre las que podemos destacar la Fundación Orquesta y Coro de Madrid, por importe de 3.090.000 euros, la Fundación del Teatro Real, para la realización de actividades musicales y escénicas, a la que se destinan 3.558.144 euros, la Fundación Teatro de la Abadía, con 1.465.000 euros y la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual, con 1.250.000 euros.

El área de turismo aportará 4.000.000 euros a la Asociación Plataforma Turística de Madrid para la promoción internacional y nacional de la Comunidad de Madrid como destino turístico y que llevarán a cabo con acciones como el desarrollo del Portal de Turismo de Madrid, campañas de promoción con líneas aéreas, o la campaña de ciudades AVE.

En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 7.978.704 euros, manteniéndose el esfuerzo inversor del presente ejercicio.

En el área de cultura, las inversiones reales más destacables son las destinadas a la restauración de inmuebles de valor arquitectónico histórico que deben ser preservados y a lo que se van a destinar 2.211.711 euros; la adquisición de Fondos Bibliográficos para la Red de Bibliotecas de la Comunidad, incluida la Biblioteca Regional de Madrid y los servicios de Extensión Bibliotecaria (bibliobuses, Bibliometro, Libroexpress y Telebiblioteca), para lo que se han presupuestado 1.462.000; y las actuaciones en apoyo a la gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, el tratamiento archivístico de documentos y los trabajos de valoración de documentos a lo que se dedican 1.066.780 euros.

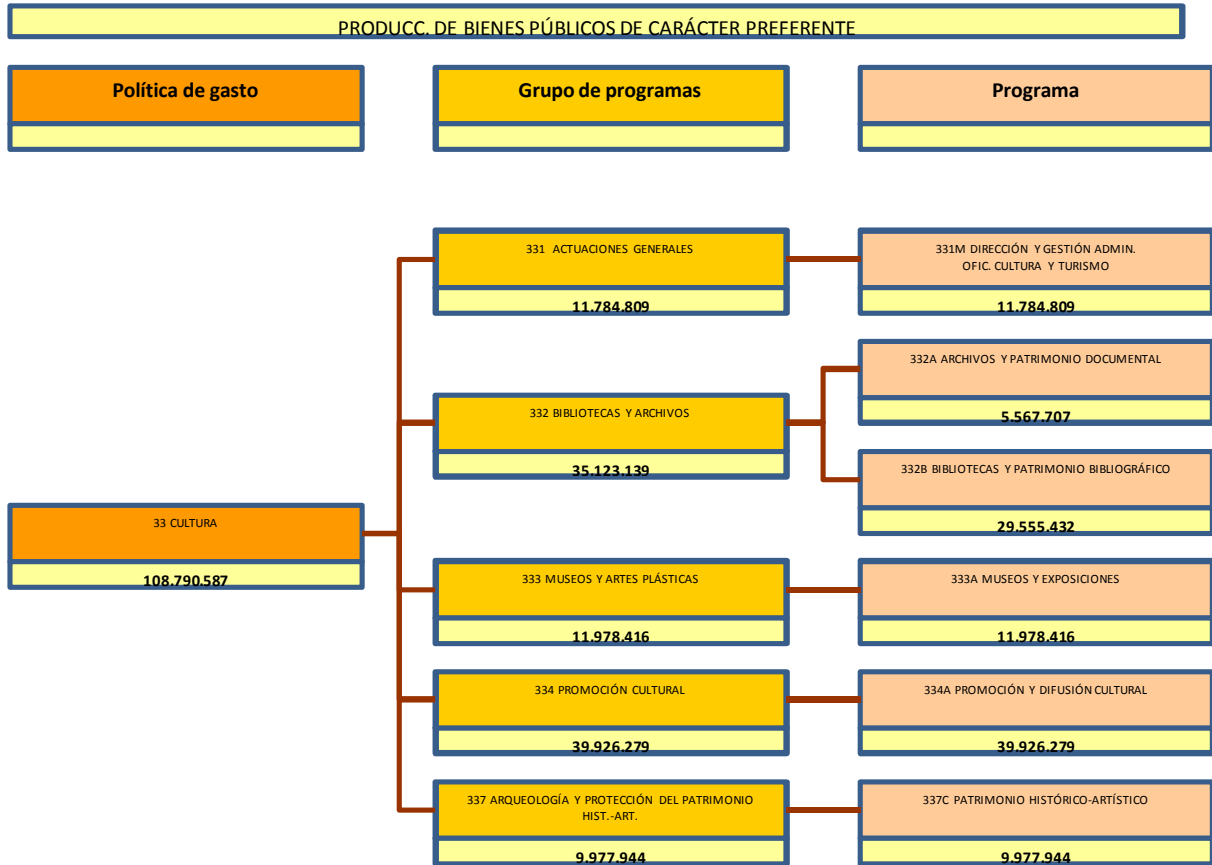


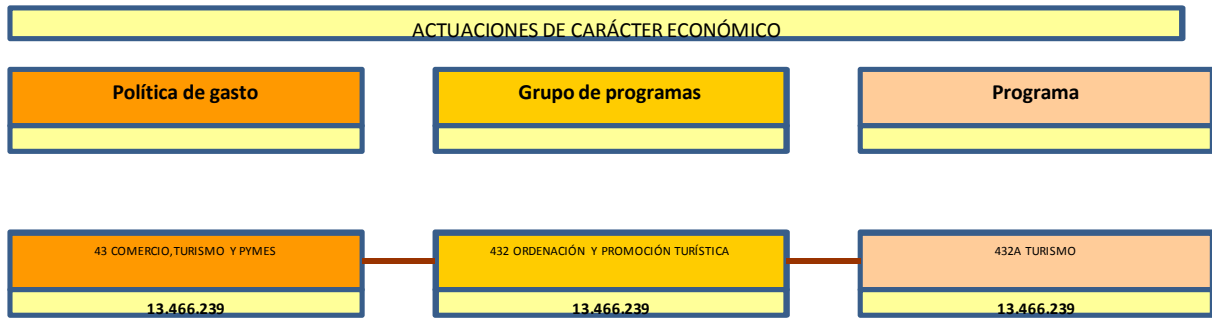
En materia de turismo, se destinarán 50.000 euros a diversas inversiones dirigidas a la mejora y puesta en valor del Castillo de Manzanares el Real como destino turístico de relevancia en la región, teniendo en cuenta su naturaleza de bien patrimonial.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 3.334.179 euros, con un incremento del 31,6% en relación con 2015

Hay que destacar en el ámbito cultural, el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico artístico de la iglesia católica, al que se destinan 1.871.269 euros.

Como novedad para el ejercicio 2016, en materia de turismo, se dota con 100.000 euros el capítulo 7 destinados a las transferencias de capital a Corporaciones Locales previéndose la creación de una línea de infraestructuras y material audiovisual para las oficinas de turismo municipales adheridas a la Red "Mad About Info".







**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**

## ***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

---

***PROGRAMA: 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO***

***Orgánica: 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO***

---

---

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad. En él se contempla que las competencias en materia de Turismo y Cultura, hasta entonces atribuidas a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se integran en la Presidencia del Gobierno.

Posteriormente, el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, recogiendo, en la Disposición Adicional Primera, la creación de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, con rango de Viceconsejería, dependiendo funcionalmente de Presidencia del Gobierno y orgánicamente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Bajo la dependencia de la Oficina de Cultura y Turismo, continuando con lo preceptuado en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, se adscriben las Direcciones Generales de Promoción Cultural, de Patrimonio Cultural y de Turismo, así como el órgano de gestión sin personalidad jurídica Museo Arqueológico Regional, la empresa pública Turmadrid, S.A. y las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual.

Esta nueva estructura orgánica ha tenido su reflejo presupuestario en la creación del Programa 331M, denominado “Dirección y Gestión Administrativa Oficina de Cultura y Turismo”, en el que se engloban los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Oficina considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Atendiendo a lo anterior, se han establecido los objetivos operativos del Programa para 2016, diferenciando las diversas actividades que deberán llevarse a cabo. En primer lugar, se presenta la gestión del gasto público, entendido éste desde una perspectiva amplia que abarque desde la presupuestación inicial y la ejecución y control de los créditos, hasta los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos. Este objetivo cobra especial importancia en el contexto actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficacia y eficiencia como ejes del gasto público.

Como segundo objetivo se encuentra la racionalización de los recursos humanos y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades del servicio. En este objetivo se engloba la política de personal, que establece como premisa de partida la necesaria conformidad entre las plantillas y los servicios que se prestan. En el tercer objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Oficina, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias.

Por último, y como cuarto objetivo, se hace referencia a las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual. El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 332A **ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

**Orgánica:** 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

---

Los objetivos para el año 2016 son cinco: Gestionar el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; proteger el patrimonio documental madrileño y fomentar su uso; y, difundir y divulgar el contenido de los archivos madrileños, los servicios que prestan a los ciudadanos y el papel social que los archivos juegan en la sociedad.

### **1.- GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid lo conforma el conjunto de organismos y medios materiales y humanos que hacen posible el tratamiento de los documentos producidos o recibidos por la Administración autonómica madrileña en el ejercicio de sus funciones, desde su tramitación en las oficinas hasta su conservación definitiva, si son seleccionados para ella, en archivos históricos. Es el primer objetivo del Programa 332A "Archivos y Patrimonio Documental" hacer que el Sistema de Archivos descrito funcione de la manera más ágil y eficaz que sea posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, serán tratados adecuadamente y conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

Para lograr este objetivo, es primordial que se atiendan las necesidades básicas de los archivos de oficina para que el flujo documental esté bien encaminado desde el primer momento. También, es esencial la existencia de un núcleo dirigente del Sistema en cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; de ahí, la importancia de que los archivos centrales de éstas, contemplados en el artículo 14 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, cuenten con servicios profesionales y medios humanos con capacidad para coordinar los archivos administrativos dentro de las respectivas Consejerías. Ese papel quedará asignado, esencialmente, a los Servicios Delegados de Archivos, formados por personal técnico destacado desde la Subdirección General de Archivos. La labor de los Servicios Delegados se verá reforzada con el apoyo directo que, mediante contratos de servicios, ofrecerá la Subdirección General de Archivos a los archivos de las Consejerías, con cargo al Programa 332A "Archivos y Patrimonio Documental".

También, se hace necesaria la adecuación de los archivos del Sistema a la administración electrónica, de modo que sea capaz de ofrecer las herramientas pertinentes para tratar y conservar, por el plazo considerado necesario, los documentos electrónicos que produzca la administración autonómica en el nuevo entorno digital. La ampliación de la presencia del Sistema Informático de Gestión de Archivos (SGA) en los distintos ámbitos administrativos ayudará al control integral de los documentos de la Comunidad de Madrid, independientemente de su soporte.



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor: 04011

Programa: 332A

**2.- GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, definido en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid como el centro receptor de los documentos en las fases finales de su ciclo vital (archivo intermedio y archivo histórico), es el centro de archivo de cabecera del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid. Para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, es primordial que, tanto los ingresos por transferencia, compra, depósito o donación como las salidas por eliminación, una vez superados los plazos establecidos en las tablas de valoración documental, mantengan el equilibrio imprescindible para que los metros lineales de capacidad de almacenamiento no se vean desbordados prematuramente.

La descripción adecuada de los fondos documentales custodiados en el centro y la correcta instalación de los mismos tienen, igualmente, que ser garantizadas para cumplir con el servicio de atención al público y posibilitar su acceso a los documentos en él custodiados. Por una parte, el servicio a los organismos productores se deberá seguir prestando por el procedimiento más eficaz, potenciando al efecto la fórmula del préstamo electrónico; por otra, se facilitará al máximo el uso del archivo por los usuarios externos, ciudadanos con diferentes intereses que necesiten acceder a los documentos, con amplios horarios de apertura de la sala de consulta y con gran cantidad de servicios derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online. Proseguirán, asimismo, las actuaciones encaminadas a una óptima conservación de los fondos custodiados en este centro; es decir, la restauración y reproducción de documentos con dedicación muy especial a negativos fotográficos, por cuanto el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid conserva algunos de los fondos fotográficos más importantes del país, lo que hace de él un centro de referencia internacional para el estudio de la fotografía histórica.

**3.- GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.**

En cuanto a la gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en 2015 ha mudado su sede provisionalmente para acometer la reforma integral del edificio que lo albergaba en la calle Alberto Bosch de Madrid. Durante los próximos cinco años, compartirá sede con el Archivo Regional, en la calle Ramírez de Prado dentro del Complejo 'El Águila'. Está previsto que en 2016 se refuercen, aprovechando esta coyuntura del traslado provisional, las actuaciones de mejora en la conservación de sus fondos mediante la reproducción y restauración de los protocolos notariales en los talleres de la Subdirección General de Archivos ubicados en el Complejo 'El Águila'. Como en el caso del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, se facilitará al máximo la utilización del archivo por los usuarios externos, especialmente a los historiadores e investigadores que constituyen el colectivo con mayor demanda de acceso a los documentos notariales centenarios. Así, se ofrecerán amplios horarios de apertura de las sala de consulta y gran cantidad de servicios serán derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online.

Por otro lado, se prevé la continuación de la descripción de escrituras notariales, de manera que se incremente el número de fondos descritos del archivo y se pueda dar una mejor respuesta a las demandas de los usuarios del mismo. Recordemos que el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid es uno de los mejores de Europa en esta materia, ya que custodia escrituras notariales de los siglos XVI al XX.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 04011**Programa: 332A*

---

**4.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO.**

Por lo que se refiere al cumplimiento de la obligación legal de proteger el Patrimonio Documental Madrileño que la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid encomienda, en su artículo 30, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, está prevista la continuación de los trabajos relativos al Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid, con el propósito de contar con un registro exhaustivo y preciso de los centros de archivo públicos y privados existentes en la región, así como de los fondos documentales que integran el Patrimonio Documental Madrileño.

En cuanto al fomento de los archivos y del patrimonio documental madrileños, continuarán desarrollándose políticas activas de impulso y apoyo técnico a los archivos de la región. Así, seguirán concediéndose ayudas a los archivos municipales para la descripción de los fondos históricos, para la microfilmación o digitalización, para la restauración de documentos en mal estado y para adecuar y equipar locales de archivo.

Por lo que respecta a los archivos privados, se procurará dar continuidad a los trabajos de protección y fomento de su patrimonio documental, de cara a garantizar la conservación de sus fondos y su puesta a disposición de los usuarios.

**5.- DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.**

Para la difusión de los contenidos y los servicios que prestan los archivos de la Comunidad de Madrid se trabajará en las siguientes líneas de actuación:

- Difusión de los contenidos documentales de los archivos madrileños así como de los servicios que éstos prestan a la ciudadanía.
- Divulgación del papel social que cumplen los archivos en una sociedad democrática, mediante visitas, exposiciones y publicaciones que permitan impulsar la transparencia de las actuaciones de la Administración y dar a conocer a los ciudadanos el patrimonio documental que custodian los archivos madrileños.
- Colaboración en materia de difusión, digitalización y formación archivística con las universidades madrileñas, y otras entidades públicas y privadas.
- Actualización y mantenimiento del Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

**Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

---

Los grandes objetivos del Programa 332B "Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico" vienen marcados por la obligación de la Comunidad de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión y la política de contención del gasto público han llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura. Esta revisión supone, esencialmente, una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias, un ritmo más lento de integración de nuevas infraestructuras y una política más contenida de ayudas y subvenciones a los distintos sectores implicados en el Plan. Con el Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos concretos del Programa 332B durante 2016 serán:

### **1.- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

En 2016, se continuará con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretende ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad. Durante este año no se acometerán obras de especial envergadura, sino que se hará una revisión de las instalaciones que presentan más problemas de mantenimiento, en especial en lo referente a la climatización, la seguridad contra incendios y las instalaciones de almacenaje.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid se dirigen también a la mejora de las bibliotecas municipales de la región, que reciben ayudas a través de una línea de subvenciones por concurrencia competitiva para equipamiento, programas informáticos y señalización. En 2016 se prevé la finalización de las obras o apertura al público de siete bibliotecas municipales.

Se mantendrá asimismo el impulso de los servicios de extensión bibliotecaria.

Paralelamente al esfuerzo en infraestructuras, debe realizarse el que permita que estas instalaciones puedan llegar a cumplir sus objetivos como biblioteca pública, esto es, todo lo que permita su funcionamiento como tal: inversiones en servicios bibliotecarios, equipamiento informático, presencia de las bibliotecas en Internet, así como la oferta de servicios a través de la red, las actividades culturales y su difusión. En este sentido, se destaca el crédito necesario para el mantenimiento y mejora del Portal del Lector y para la integración de los catálogos de una parte de las bibliotecas municipales en el Catálogo Único de la Comunidad de Madrid.

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

*C.Gestor: 04011*

*Programa: 332B*

---

**2.- MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.**

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a las bibliotecas públicas municipales.

**3.- IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA.**

Desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura y animación cultural, en todos los centros que componen el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid y en todas aquellas instituciones, públicas o privadas, que deseen participar en el Plan de Fomento de la Lectura a través de la organización de actividades relevantes de fomento de la lectura.

Apoyo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas, como parte esencial del fomento de la lectura. Las ayudas al sector del libro se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Se apoya especialmente la Feria del Libro de Madrid y al gremio de Editores de Madrid para la organización de la feria internacional de la edición, LIBER.

Además, se continuará con la celebración del festival de promoción de las librerías y de la lectura “La Noche de los Libros”, así como con la participación en otros eventos relacionados con el libro como el festival “Getafe Negro”, Salón del Libro Infantil, Madrid Edita, etc.

**4.- PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BILIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Este objetivo se realizará mediante la elaboración, por parte de la Biblioteca Regional de Madrid, del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En 2016 continuará la integración de obras en la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio con una versión digital de los fondos patrimoniales de la Comunidad de Madrid, accesible a través de Internet para todos los ciudadanos.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

**Orgánica:** 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

---

---

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, durante el próximo año 2016 continuará con su política de apoyo y promoción del arte contemporáneo, con la mejora y difusión de los centros, museos y colecciones de su competencia y con la divulgación del arte y la cultura a los municipios de la región.

### **GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES**

De cara al próximo ejercicio 2016 se desarrollarán tanto las funciones que definen los cometidos generales de los museos (conservación, investigación, adquisición, exposición y documentación de las colecciones en el sistema Domus -sistema integrado de documentación y gestión museográfica-), como el mantenimiento de los edificios e instalaciones de los mismos: Centro de Arte Dos de Mayo en Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega y Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la programación de actividades, destacan los trabajos de gestión, organización y coordinación de propuestas culturales en estos centros, con ocasión de fechas especiales como el Día Internacional de la Poesía, La Noche de los Teatros, La Noche de los Libros, el Día y Noche Internacional de los Museos, y otros como la Navidad en los Museos o la conmemoración de efemérides, centenarios y fiestas locales.

El Centro de Arte Dos de Mayo, sede de la Colección CA2M de la Comunidad de Madrid, llevará a cabo trabajos de conservación, investigación e informatización de sus fondos. Asimismo, abordará la programación de exposiciones temporales tanto de fondos propios, como de artistas individuales o muestras colectivas de artistas nacionales e internacionales.

Especial relevancia adquieren las líneas de trabajo dirigidas al desarrollo del programa educativo que lleva a cabo el Centro de Arte Dos de Mayo, mediante acciones que se materializan en diferentes propuestas: el cine experimental y el video como dispositivos pedagógicos, talleres y otras propuestas, como lugares en los que investigar nuevos modos de mediación con los públicos.

El Museo Casa Natal de Cervantes (MCNC) en Alcalá de Henares desarrollará un programa de actividades, sobre literatura, arte, cultura y sociedad en época de Miguel de Cervantes, entre las que destacan las Escenas Cervantinas, y que se darán a conocer, como en años anteriores, a través de su página web. Por otra parte, el centro desarrollará una serie de actividades y exposiciones temporales derivadas de la Conmemoración del IV centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes.

La Casa Museo Lope de Vega (CMLV) comparte con la anterior – ambas son casas museo de escritores del Siglo de Oro- la promoción de la literatura y costumbres del siglo XVII. Se profundizará en el conocimiento del literato y de las colecciones del museo, mediante exposiciones temporales y propuestas literarias y teatrales, conferencias y cine. Destaca el Teatreo: actividad que tiene lugar cada primer sábado de mes, y está a medio camino entre el teatro y la lectura dramatizada. Además, el centro iniciará un programa denominado pieza invitada que supondrá una colaboración con distintas

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 04010**Programa: 333A*

---

instituciones, como la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional del teatro, etc., al objeto de completar distintas vías de acercamiento a la vida y obra del escritor y a el contexto histórico y cultural en el que vivió.

El Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya seguirá ofreciendo actividades destinadas a acercar la obra de Picasso al público, y, además de acciones relacionadas con eventos especiales, como las fiestas locales del municipio o el Día Internacional del Museo, realizará un extenso programa de conferencias y presentaciones, exposiciones y actividades para potenciar la difusión de su importante colección mediante el trabajo en red con otros centros dedicados Picasso.

El Centro de Interpretación de Nuevo Baztán constituye un espacio insustituible para la difusión del proyecto ilustrado de Juan de Goyeneche y del siglo XVIII español. Ofrecerá actividades en las fechas clave para el centro: la Semana Cultural (abril), el Día Internacional del Museo (mayo) y las Fiestas de la Fundación (octubre) y realizará un completo programa pedagógico, centrado en diferentes actividades, talleres y exposiciones, para dar a conocer a los ciudadanos las diferentes industrias desarrolladas en este complejo durante el siglo de las luces.

En cuanto a difusión exterior, con el objetivo de incrementar los contactos entre entidades que comparten circunstancias comparables y facilitar el intercambio profesional, hay que destacar la participación de la Casa Natal de Cervantes, junto a otros seis museos europeos de grandes escritores, en el proyecto internacional “Garden of Geniuses. Magnificent Seven”, liderado por el Museo Tolstoi (Tula, Rusia).

Asimismo, el CA2M pondrá un especial acento en el trabajo en red con otras instituciones. En 2016 se prevé potenciar la relación con tres redes de trabajo: una ibérica, que pondrá en contacto al CA2M con otras instituciones similares de España y Portugal; una europea, Cluster, que pondrá en relación al CA2M con espacios de Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Eslovenia e Israel, que trabajan en circunstancias comparables de estar insertos en entornos residenciales y una tercera internacional, IKT, que reúne a los curators de museos de todo el mundo, del que el Director del CA2M forma parte de su Junta directiva.

Por otra parte, a largo de 2016, el CA2M colaborará con un buen número de instituciones en la producción de sus proyectos. La exposición Raqs Media Collective itinerará a la Fundación PROA de Buenos Aires en octubre de 2016. Las muestras de Carlos Garaicoa y la dedicada al Punk viajarán respectivamente a la Villa Stuck de Munich en junio de 2016 y a México en febrero de 2016 y a Sao Paulo en junio de 2016. Además, el depósito de la colección ARCO en el CA2M, tras la firma del convenio en 2014, representa una aportación muy importante para el panorama artístico de la Región, dado que no hay otra Colección con obras comparables del arte minimalista, con notables instalaciones de Mario Merz o Richard Long. Por otra parte, la Colección enlaza de una forma muy determinada el arte europeo y latinoamericano, con obras que permiten apreciar sus genealogías comunes y sus particularidades, lo que garantiza, como ya sucedió con la exposición realizada en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú realizada en septiembre de 2015, que el Centro puede realizar determinados proyectos y actividades que contribuyan a potenciar su prestigio en la escena del arte internacional.

Por último, entre las actuaciones de fomento de los museos, se prevé continuar en 2016, la colaboración con el Museo del Prado, que se estableció en 2004, y con otros museos como el Reina Sofía y el Thyssen, que supondrá la colaboración en la realización de diferentes exposiciones temporales con el objetivo de favorecer la importante oferta de arte en Madrid, potenciar la imagen de Madrid como capital de la cultura e incrementar el turismo cultural. Igualmente, se reforzará el apoyo

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

*C.Gestor: 04010**Programa: 333A*

---

de la Comunidad de Madrid a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural; sin olvidar, la promoción artística en la región que se manifiesta en la colaboración de la Comunidad de Madrid con los museos Etnográfico (Horcajuelo de la Sierra) y Ulpiano Checa (Colmenar de Oreja).

**PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO**

El apoyo a la creación contemporánea se articula mediante la realización de proyectos en torno a las artes visuales y a la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritas a esta Dirección General: Centro de Arte Dos de Mayo, Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven. El programa de exposiciones previstas en 2016, articulado en diferentes líneas en cada uno de los espacios, tiene por objeto fomentar la creación artística, especialmente de los artistas emergentes y media carrera, y acercar las propuestas más atractivas e innovadoras a los ciudadanos. Entre estas propuestas, cabe destacar las dedicadas a Joan Fontcuberta y a Paco Gómez en la Sala Canal de Isabel II, y las de Marina Núñez y Bernardí Roig en la Sala Alcalá 31. Cada una de estas muestras programadas irá acompañada de un proyecto didáctico al objeto de favorecer el acercamiento y la accesibilidad por parte de los usuarios a las diversas propuestas planteadas.

El CA2M en su programación expositiva, continuará combinando las de tesis (como la que bajo el comisariado de Nuria Enguita llevará por título réplica infiel), las individuales (como la que se dedicará a Fernando Sánchez Castillo y Patricia Esquivias) y las de Colección. Además, entre los elementos clave en su programación está el generar contactos entre una escena internacional ya consolidada con el ámbito emergente de las artes de la Comunidad de Madrid. En relación con el convenio de cesión temporal de la Colección Fundación ARCO en el CA2M, se proyecta un ambicioso programa expositivo para la difusión de la Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid (depositada en el CA2M) conjuntamente con la Colección ARCO, como ya se hizo a finales de 2015 mediante la presentación de la colección en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú.

A la programación de exposiciones habría que sumar otras iniciativas de apoyo y promoción de jóvenes artistas y comisarios a través de la programación en la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid donde anualmente se exponen los proyectos de dos convocatorias: Se busca comisario, que selecciona, mediante un jurado independiente, el mejor proyecto expositivo entre los presentados a la convocatoria pública y que constituye la programación de la sala durante seis meses, y Circuitos de Artes Plásticas, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid y cuyas obras producidas se exhibe anualmente en otoño en la Sala de Arte Joven, acompañada de un completo programa de actividades, encuentros, debates y acciones que quieren dar a conocer la labor de estos artistas en distintas instituciones de la región. En esta sala también se expondrá como en años anteriores BLOG, en colaboración con la Universidad Europea de Madrid, que muestra los proyectos de los alumnos que finalizan sus estudios. A estos programas, se suman la serie de talleres, presentaciones, encuentros y debates, que tienen como objetivo favorecer el debate en relación con la producción artística más contemporánea y dinamizar el contexto artístico de nuestra región, así como distintos premios que reconocen la labor de nuestros creadores y sirven para incrementar la colección de arte contemporáneo de la Comunidad de Madrid conservada y puesta a disposición de los ciudadanos en el CA2M.

Se mantendrá, como en años anteriores, la colaboración con las distintas ferias y festivales que se realizan en Madrid, como ARCOMadrid, Apertura, Estampa, Summa, etc. Por otra parte, y al objeto de potenciar la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevos proyectos artísticos que

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 04010*

*Programa: 333A*

---

fomentan la dinamización del sector y establecimiento de redes de trabajo, participaremos en otras iniciativas privadas que potencian el desarrollo del sector artístico madrileño como son A3bandas, Open Studio o PhotoEspaña.

Objetivo fundamental de la política cultural será el fomento del coleccionismo público, mediante el incremento y consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid CA2M, con adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de compras en galerías o ferias de arte y mediante de los Premios ARCO, ESTAMPA y SUMMA, cuyas obras ganadoras pasan a formar parte de la Colección del CA2M. Por otra parte, se participará también en los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía.

Por último, es objetivo esencial la difusión del arte actual y otras manifestaciones culturales en los municipios de la Comunidad de Madrid, mediante exposiciones temporales que se programan a través de la plataforma de colaboración municipal, Red Itiner. Durante 2016, itinerarán por los 71 municipios que componen la Red, 9 exposiciones:

- Carpeta Picasso. Diurnes.
- Los tres quijotes de Enrique Herreros.
- Jugando con juegos. El juego de mesa español.
- Una partida de campo. Archivo Ragel.
- La Residencia de estudiantes.
- César Lucas. Retratos documentales de un álbum "familiar" (1960-1980).
- El diálogo de la escultura.
- Miguel de Unamuno. Dibujos.
- Santiago Serrano. Ediciones de gráfica digital (1977-2015).



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

**Orgánica:** 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

---

---

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Tendrá como fines específicos:

1.- CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.

En el 2016, el Museo se plantea una continuación de su actividad interna y externa en los ámbitos de la investigación arqueológica y disciplinaria afines, la difusión de la historia obtenida con criterios arqueológicos, así como la conservación del patrimonio arqueológico madrileño de carácter mueble, para lo cual se ha ampliado el espacio disponible para dicho fin, gracias a la cesión por parte del Ayuntamiento de Alcalá de una nave que ha sido rehabilitada para la custodia de materiales arqueológicos.

Se terminará de equipar la nueva nave como almacén del Museo.

Se iniciarán las obras de ampliación del Museo.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).

Para la campaña de excavaciones 2016, al igual que va a ocurrir con la campaña de 2015 en la que unas 130 personas van a participar a lo largo del mes y medio que dura la excavación, se prevé continuar con el mismo equipo, o incluso aumentarlo. Esto se justifica por el hecho de que actualmente se excavan los tres grandes yacimientos del Calvero de la Higuera en toda su extensión (Abrigo de Navalmañillo, Cueva de la Buena Pinta y Cueva Descubierta), lo que exige mayor dotación material (herramientas, vehículos de transporte, mayor esfuerzo en cuestiones relacionadas con el mantenimiento del equipo: alojamiento y manutención, etc.).

Además, se van a terminar de adquirir los terrenos del Calvero de la Higuera.

3.- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.

Se continuarán programando y produciendo exposiciones temporales.

Exposición Escipiones. Roma conquista Hispania.

Esta exposición sobre los Escipiones y la conquista de Hispania por Roma trata de explicar cómo el decisivo acontecimiento histórico que significó para Hispania la conquista romana, fue el resultado

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

C.Gestor: 04013

Programa: 333A

del enfrentamiento de Roma a Aníbal y al imperio cartaginés, con su base fundamental en Hispania. Se explicará el ejército romano y su armamento; la primera llegada de los romanos a Emporion (Ampurias), en el 218 a.C., y la acción de los dos primeros Escipiones, Publio y Cneo Escipión, que acabaron muriendo en Hispania; la obra principal de Publio Cornelio Escipión Africano, el vencedor de Aníbal; la toma de Numancia por Escipión Emiliano así como el perfil ideológico y político de los Escipiones.

Exposición Uantoks. Las expediciones de Pedro Saura a las tierras altas de Papúa-Nueva Guinea.

Exposición de la obra fotográfica del explorador, científico y artista Pedro Saura, en Papúa Nueva Guinea para guardar la memoria de unas gentes que mantenían un estilo de vida inalterado durante miles, de años, similar a los de los grupos que vivieron en Europa occidental durante el Paleolítico Superior y el Neolítico.

Además el MAR ofrecerá el siguiente servicio de visitas guiadas, que se desarrollará del mismo modo que en el ejercicio anterior:

- Visitas guiadas a la colección permanente, dirigidas al público general, con especial incidencia al escolar y de enseñanza secundaria.
- Visitas táctiles a la colección permanente para personas ciegas.
- Visitas guiadas a las exposiciones temporales, dirigidas al público general.

En el 2016 tendrán lugar en el MAR los siguientes seminarios, cursos y conferencias:

- Ciclo de conferencias, impartido con motivo de la exposición temporal sobre los Escipiones.
- Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y el Colegio de Doctores y Licenciados.
- Curso de formación permanente para arqueólogos.
- Primavera recorromanas, en colaboración con la Universidad de Alcalá.

Se editarán las siguientes publicaciones:

- Catálogo de la exposición sobre los Escipiones en el que colaborarán investigadores de renombre nacional e internacional especialistas en la materia.
- Manual de formación permanente para arqueólogos.
- Zona Arqueológica.
- Libro infantil.

A través de una visita abierta y comentada por los arqueólogos del yacimiento de Pinilla del Valle, se seguirán ofreciendo al público interesado los resultados de la campaña de excavación realizada durante el ejercicio.

Como en años anteriores, el MAR participará en el Día Internacional de los Museos con la organización de alguna acción específica relacionada con el lema que se proponga desde el ICOM.

Este año se seguirán produciendo objetos de recuerdo y difusión del museo y sus distintas actividades.

Además de todas estas actividades programadas, el museo, con objeto de cumplir su compromiso de responder a la demanda social de acciones culturales y a la cooperación institucional, ofrece sus instalaciones para la realización de eventos de carácter cultural. Entre los previstos están los siguientes, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares:

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 04013*

*Programa: 333A*

---

- Clásicos en Alcalá.
- Música en los patios.
- Noche en blanco de Alcalá.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA: 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

**Orgánica: 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

---

---

En el ejercicio de las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas, ha previsto colaborar en una programación de espectáculos de teatro, danza, música y audiovisual basada en criterios de excelencia en sus contenidos y eficiencia en los recursos necesarios para ponerla en marcha. Esta programación se exhibirá en los espacios escénicos propios con los que cuenta la Oficina de Cultura y Turismo, así como en los diversos festivales, ciclos y eventos gestionados por la citada Dirección General, que conforman una oferta escénica que se ha convertido en una de las señas de identidad de la Comunidad de Madrid.

En el actual contexto económico, esta Dirección General considera imprescindible continuar impulsando actividades que contribuyan a dinamizar un sector estratégico para la política cultural autonómica como es el de las artes antes citadas. Por ello, la Dirección General de Promoción Cultural mantendrá el apoyo a la producción de obras de teatro, música, danza y cinematografía, para reforzar la viabilidad del tejido empresarial madrileño. Con este fin, se tramitarán las correspondientes ayudas, de acuerdo con los principios de concurrencia y publicidad establecidos en la legislación reguladora de esta materia.

Asimismo, las entidades locales constituyen un nivel básico para la vertebración regional en todos los ámbitos y posibilita la descentralización cultural. En este contexto, la Oficina de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, continuará convocando ayudas públicas para la realización de actividades de artes escénicas, de música y de audiovisual en el ámbito municipal. Igualmente, la Oficina de Cultura y Turismo apoyará las entidades emblemáticas que con sus actividades en el campo de la cultura y en especial de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, contribuyen a posicionar Madrid como un referente cultural, nacional e internacional.

También es importante destacar que el apoyo a la creación contemporánea es la base de la renovación escénica, musical, audiovisual y de la moda sobre la que se afirma el liderazgo de Madrid y su región en estos sectores. Esta vertiente constituirá otra de las líneas de actuación de esta Dirección General, que organizará actividades tendentes a la captación de nuevas audiencias para garantizar no solo la continuidad sino el incremento de los espectadores de teatro, música, danza y cinematografía en la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio presupuestario de 2016, y como concreción de todo lo expuesto anteriormente, la Dirección General de Promoción Cultural ha previsto los objetivos que a continuación se detallan:

- 1.- Promocionar la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural para garantizar una oferta artística única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas, música y audiovisual.
- 2.- Apoyar entidades especialmente relevantes para la cultura madrileña en el campo de la promoción cultural en el ámbito del teatro, la danza, la música y la cinematografía y el audiovisual, por medio de subvenciones nominativas.
- 3.- Dinamizar el tejido empresarial madrileño en el ámbito de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 04010*

*Programa: 334A*

---

4.- Descentralizar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid por medio de la colaboración con los municipios madrileños y las entidades sin ánimo de lucro.

5.- Fomentar la creación contemporánea y los nuevos talentos.

6.- Promocionar y difundir la moda como disciplina creativa.

7.- Ampliar audiencias para las artes escénicas, la música, la cinematografía y el audiovisual.

8.- Promoción exterior de la Comunidad de Madrid en relación con el teatro, la música, la danza, la cinematografía y la moda, a través de actividades culturales de la Oficina de Cultura y Turismo en el resto de España y en el extranjero.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 337C **PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

**Orgánica:** 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

---

El Programa 337C "Patrimonio Histórico-Artístico" tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Con el fin de materializar el ambicioso objeto de la Ley, esta Dirección General ha definido para 2016 unos objetivos cuya consecución requerirá un elevado esfuerzo de gestión, si bien se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a los numerosos mandatos que se establecen en la misma para la preservación y difusión de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Los tres grandes objetivos definidos para 2016 se consideran igualmente prioritarios:

### **OBJETIVO 1: DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

Dentro de este objetivo se comprende toda la gestión documental de la Dirección General en materia de patrimonio histórico a través de las bases de datos y demás herramientas informáticas, así como la gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Registro de Bienes de Interés Patrimonial.

Asimismo, se encuadra en este objetivo toda la labor de promoción y difusión que realiza esta Dirección General con objeto de dar a conocer tanto las actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid sobre el patrimonio histórico como el propio patrimonio histórico ubicado en esta región.

### **OBJETIVO 2: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

A la Dirección General de Patrimonio Cultural, en uso de las competencias legalmente atribuidas, le corresponde la restauración y conservación de las distintas categorías de bienes culturales protegidos por la Ley 3/2013. Este objetivo, por tanto, se orienta a la consecución de ese fin.

Asimismo, dentro de este objetivo se encuentra encuadrada la gestión del Plan de Yacimientos Visitables.

### **OBJETIVO 3: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

En este objetivo se encuadra el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Dirección General en la defensa y salvaguarda del patrimonio histórico a través de las distintas vías que recoge la ley. Esta protección se concreta fundamentalmente mediante las siguientes actuaciones: Reuniones de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, constituidas como órgano de colaboración institucional entre la Administración autonómica y local para la conservación y protección del patrimonio histórico, emisión de los informes preceptivos de la Dirección General sobre el planeamiento urbanístico y medioambiental, resoluciones de autorización de las intervenciones públicas o privadas sobre los bienes incluidos en el ámbito de protección de la Ley de Patrimonio

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor: 04011*

*Programa: 337C*

---

Histórico, instrucción de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 432A TURISMO

**Orgánica:** 04012 D.G. DE TURISMO

---

---

El art. 26.1.1.21 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuye la competencia exclusiva en materia de Promoción y Ordenación del Turismo a la Comunidad de Madrid, correspondiendo a la Dirección General de Turismo el ejercicio de las mismas, resaltando la importancia del sector turístico en la economía de la Región. El reciente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM nº 185, de 6 de agosto), establece las nuevas competencias para la Dirección General de Turismo.

La línea de trabajo busca conseguir un mejor posicionamiento del sector turístico dentro del mercado turístico español, que redunde en una mayor competitividad de las empresas madrileñas y en la creación de empleo, a través del desarrollo y creación de nuevos productos sostenibles. Esta idea va a presidir el desarrollo de los objetivos que a continuación se definen.

### **1.- CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES.**

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas se ha diseñado una estrategia territorial, basada en sus importantes recursos culturales y naturales, desde la participación público-privada para el desarrollo de nuevos programas y productos turísticos que inciden en la desestacionalización y la sostenibilidad.

En estos presupuestos se han ordenado sobre un Eje Cultural (Patrimonio Mundial en Madrid, Villas de Madrid, Madrid Rutas del Vino, Red de Castillos de Madrid o la gestión del Castillo de Manzanares El Real); y un Eje de Naturaleza, con acciones en espacios naturales protegidos o programas temáticos como Cicloturismo y Madrid Birdwatching.

Además, se continuará trabajando en la consolidación de productos turísticos existentes -como el Relevé Solemne de la Guardia Real o el Tren de la Fresa-, la línea de publicaciones de guías y folletos en papel y online y la celebración del III Foro de Turismo Sostenible, entre otras reuniones profesionales.

Así, en el Eje Cultural se incidirá en el producto estrella "Patrimonio Mundial en Madrid", a través de la celebración de eventos especializados dirigidos a la comunicación de sus valores patrimoniales y a la fidelización del público que visite Alcalá de Henares, Aranjuez y el Real Sitio del San Lorenzo de El Escorial. Se editará una guía turística y aportará formación a emprendedores. Dentro de Villas de Madrid está prevista la señalización urbana de los seis municipios implicados y se desarrollará la implantación de la tarjeta Villa Card, tarjeta turística de la Comunidad de Madrid.

La Red de Castillos de la Comunidad de Madrid, ampliará su programa de actividades; y en Madrid Rutas del Vino, se convocarán talleres de creación de producto turístico para bodegueros y se formará a guías en colaboración con la recién creada Asociación Madrid Rutas del Vino.

En cuanto a la consolidación de productos, es fundamental la gestión turística del Castillo de Manzanares El Real, cabecera de la Red de Castillos de Madrid, centro vertebrador del turismo en la



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor:04012

Programa:432A

Sierra y punto de entrada al Parque Nacional Sierra de Guadarrama. El servicio al público precisa tanto la conservación del edificio, jardines y colecciones, como mejorar la atención al público y los servicios asociados. Todo en su conjunto, está encaminado a procurar la fidelización, desestacionalización e incremento de las visitas. Está previsto superar la cifra de visitantes de 2015 y la realización de 300 actividades temporales de diferente formato: música, teatro y cine por un lado, y exhibiciones o congresos por otro.

En cuanto al Eje de Naturaleza, se apoyará al Parque Nacional Sierra de Guadarrama, a la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y Sierra Oeste. CiclaMadrid, producto clave de promoción del cicloturismo en la región de Madrid, será presentado en Fitur'16, además de acudir a la feria especializada Unibike. Madrid Birdwatching, se encontrará en 2016 en la fase de implantación de producto, y participará en ferias nacionales (FIO de Monfragüe y MadBird, Madrid) e internacionales (BBF en Rutland, Reino Unido).

Se precisan campañas de promoción y publicidad de estos productos turísticos, con desarrollo de algunas App específicas, presentaciones, viajes de prensa y familiarización, asistencia a ferias, y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de turismo, e incidiendo en el mercado nacional.

## 2.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS.

Desde la Dirección General de Turismo se está llevando a cabo un importante esfuerzo de renovación de la normativa turística con la finalidad de proporcionar el marco jurídico adecuado, no solo en defensa de los usuarios y consumidores, sino también en defensa de la seguridad jurídica enfocada a proporcionar la confianza necesaria en los inversores a la hora de emprender nuevos negocios y crear empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En este sentido y continuando con la línea iniciada en el año 2012, de dar cobertura legal a las nuevas modalidades del alojamiento que recientemente han aparecido, (Hosterías-Hostels, regulados mediante Decreto 65/2013, de 1 de agosto y los Apartamentos Turísticos y Viviendas de Uso Turístico regulados por Decreto 79/2014, de 10 de julio), la Dirección General de Turismo es consciente de la necesidad de actualizar y revisar las normas turísticas en vigor, que por falta de adaptación a las cambiantes necesidades del Turismo o por modificaciones de la oferta y la demanda, ponen de manifiesto la necesidad de modificar las normas, en algunas ocasiones y en su caso, redactar nuevos textos que sustituyan a los anteriores.

Estamos ante un escenario que es preciso analizar detenidamente al objeto de acometer tareas que aseguren el éxito para el sector al que se dirigen.

Así, existe desde la publicación de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, una necesidad de aclaración de la actividad de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, fuertemente demandada por el Colectivo de Guías de Turismo, que reivindican la convocatoria de las pruebas para el acceso a dicha actividad informativa.

En otro ámbito turístico, como es el del Alojamiento Hotelero, la generalización de sistemas de clasificación atendiendo a diferentes criterios adoptados con carácter previo y la valoración específica de cada uno de ellos, permite la posibilidad de proceder a una autoevaluación por parte de las propias empresas, eliminando complejos sistemas administrativos de adjudicación de estrellas según el modelo actualmente vigente en la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor:04012

Programa:432A

En esta línea se ha creado a nivel europeo denominada “Hotelstar Union” que aglutina a la mayoría de países de Unión Europea, e incluso cuenta con la adhesión de otros países como Israel o Canadá.

Esta unión puso en marcha un criterio único y general de clasificación hotelera para todos los países que formen parte de ella, lo que implica además de un criterio común de evaluación, un plus añadido de seguridad para los usuarios turísticos que conocen de antemano las características en las que se basa la calidad del establecimiento que contratan, avalado por su aceptación en todos los países de la unión “Hotelstar”. Por ello, se recomienda valorar la necesidad de acometer la tramitación de un nuevo Decreto de Clasificación Hotelera, actualmente ya redactado y a la vez, propiciado por la Secretaría de Estado de Turismo a fin de unificar los criterios de clasificación existentes en el resto de Comunidades Autónomas.

En la línea trazada por la Secretaría de Estado de Turismo, de armonización normativa, también deberían actualizarse los Decretos de Campamentos de Turismo, de Turismo Rural y de Agencias de Viajes. En el primer caso, la norma vigente se remonta al año 1993 lo que significa que, dada la evolución de esta modalidad, los cambios en los distintos tipos de instalaciones y la influencia de las tendencias europeas se considera necesario valorar una nueva regulación. En el segundo caso, se defiende constantemente por la Secretaría de Estado de Turismo la necesidad de conglomerar en un solo producto turístico, el Turismo Rural de todas las Comunidades Autónomas, a efectos de su promoción internacional, lo cual no podría acometerse careciendo de unas características comunes que, de momento, no se recogen en el Decreto vigente en la Comunidad de Madrid.

En el caso de las Agencias de Viajes es preciso destacar los cambios que las nuevas tecnologías imponen a una actividad sometida a condiciones de contratación tan específicas, fuertemente afectadas por la rapidez del tráfico mercantil y la inmediatez que requieren dichas contrataciones. El ejemplo más claro son las denominadas “agencias online”.

Las razones fundamentales que conducen a la necesidad de acometer estas modificaciones se basan en la necesidad de proporcionar una estructura normativa que permita una más fácil implantación de empresas en la Comunidad de Madrid, en definitiva se busca alcanzar un marco normativo favorable a la creación de empresas que siempre desemboca en una importante creación de empleo dentro del destino atractivo que es la Comunidad de Madrid.

Con este motivo, se pretenden celebrar reuniones con todas las Asociaciones Profesionales Turísticas, como se ha venido haciendo con anterioridad, en la tramitación de los dos últimos decretos aprobados, aparte de prestar todo el apoyo necesario y presencia institucional en la celebración de los numerosos actos y foros organizados por las Asociaciones respectivas, así como el estudio de posibles cambios normativos derivados de la legislación europea.

Dentro de este objetivo destacan las siguientes actuaciones:

**A) IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.**

Enlazando con el apartado anterior, en el que la actividad de la Dirección General de Turismo está enfocada a mejorar las bases para la implantación de empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid, se pretenden mantener una serie de acciones que dinamicen las pequeñas economías de los municipios, en los que, por carecer de una infraestructura industrial o comercial definida, necesiten de otro tipo de acciones que induzcan al consumo de sus productos, ya sean éstos derivados de su economía agropecuaria, como son los productos típicos locales y su promoción a través de ferias locales de carácter turístico, o bien aprovechar los recursos histórico-artísticos, tradiciones bien sean

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor:04012

Programa:432A

religiosas o profanas, para ser declaradas como fiestas de interés turístico regional que tan buena acogida tienen por parte de los vecinos como de los visitantes.

En este sentido, se han declarado 7 fiestas de interés turístico en el año 2014:

- La Pasión de Daganzo
- La Semana Santa de Torrejón de Ardoz
- El Dos de Mayo de Móstoles
- La Romería de Nuestra Señora la Virgen de la Herrería en El Escorial
- La Semana Santa de San Lorenzo de El Escorial
- La Travesía de las Cumbres escurialenses en San Lorenzo de El Escorial
- San Sebastián en Villaviciosa de Odón

**B) CREACIÓN DE EMPRESAS.**

Una vez superadas las dificultades derivadas de la situación económica adversa de los tres últimos años, el número de empresas se incrementa moderadamente.

Así, comparativamente desde 2012 se han creado diez nuevos hoteles, si bien existe una cifra no determinada de nuevos establecimientos que oscila entre diez y quince, que han contactado con la Dirección General de Turismo para iniciar los trámites de apertura en las categorías más altas.

Por el contrario, descienden las cifras en los alojamientos de inferior categoría, que pasan a ostentar clasificaciones de rango superior, a lo que se suman los nuevos establecimientos en las modalidades amparadas en las nuevas normas reguladoras de Hosterías-Hostels, Apartamentos turísticos y Viviendas de Uso Turístico, hasta alcanzar la cifra de 2.873.

En materia de Restauración el incremento de empresas para el periodo citado es de 764 y en Agencias de Viajes la cifra es de 127, entre oficinas principales y sucursales.

Por último, se han creado 12 oficinas nuevas de información turística, de carácter municipal.

Todo ello indica la tendencia a crear nuevas empresas.

**C) INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS.**

Se continuará con la labor de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo en materia de internacionalización de las empresas, trabajando en la homogeneización de la normativa turística en materias especialmente sensibles a la comercialización de productos como son los casos de Turismo Rural, Agencias de Viajes y clasificación hotelera, a fin de conseguir una promoción internacional conjunta, a la vez que equiparar los niveles de calidad en todo el territorio nacional e Internacional.

Por último, se seguirá difundiendo ante los agentes del sector turístico el “Proyecto Anfitriones”, enmarcado dentro del Plan de Turismo Español, Horizonte 2020, en su eje “Valor al Cliente, Programa Calidad Percibida”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de las empresas y destinos turísticos para satisfacer las expectativas de los usuarios y consumidores turísticos, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

*C.Gestor:04012**Programa:432A*

---

### 3.- PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS.

En el año 2014 el sector turístico de la Comunidad de Madrid ha arrojado datos especialmente positivos porque hemos recibido casi 11 millones de viajeros (en concreto se recibieron 10.931.682 viajeros) lo que supuso un incremento del 11,13% respecto del año anterior. Las pernoctaciones de estos viajeros nos llevan a cifras especialmente relevantes porque se ha llegado a 21.921.648 millones de pernoctaciones, consiguiendo, en consecuencia, un incremento del 11% respecto a las pernoctaciones del año anterior.

En consonancia con las cifras anteriores, el gasto de los viajeros en nuestra región también ofrece un buen comportamiento porque los viajeros que nos visitaron el año pasado se gastaron más de siete mil millones de euros, cifra que ha supuesto un incremento del 6,86% respecto del año anterior.

Para continuar con esta senda de crecimiento se debe continuar y mejorar la estrategia promocional de la región. Por ello, campañas de publicidad del destino, presentaciones, asistencia a ferias, creación de producto y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de promoción turística, e incidiendo especialmente en el mercado nacional para aprovechar el repunte en el consumo interno que se está produciendo en estos momentos.

La Comunidad de Madrid es un destino con características propias: en su territorio se sitúa la ciudad de Madrid, ciudad con recursos de primer orden que inciden en la configuración del turismo en nuestra región. Igualmente se encuentran municipios con personalidad turística propia y que tienen una alta capacidad de atracción turística. Por ello, la estrategia a seguir será la de aprovechar el atractivo de la ciudad de Madrid para dirigir los flujos de visitantes hacia los municipios con más atractivos turísticos de la región, a través de campañas de promoción nacional e internacional, para impulsar su desarrollo.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid dispone de un valioso patrimonio histórico, parajes naturales, gastronomía de alta calidad y turismo de compras, haciendo de la región madrileña un destino turístico diversificado. Esta diversificación es una de nuestras principales fortalezas turísticas porque permite satisfacer las necesidades de amplios segmentos de la población. Programas como Villas de Madrid, con su tarjeta Villa Card, acercan al turista a Madrid Región, en este caso, a seis villas destacadas por su Patrimonio Cultural y Natural, y de la Red de Castillos y Fortalezas y la oferta turístico-cultural del Castillo de Manzanares El Real. Lo mismo puede decirse de otros programas en desarrollo, sobre Turismo de Naturaleza: Enoturismo, Turismo Ornitológico, Cicloturismo y el apoyo a espacios naturales.

La promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos se va a llevar a cabo mediante la ejecución de actuaciones destinadas al ámbito nacional y al internacional, con una estrategia centrada en la promoción online, mediante la utilización de todos los canales que las tecnologías ponen a nuestro alcance: redes sociales, el portal promocional [www.turismomadrid.es](http://www.turismomadrid.es), la generación de contenidos y la difusión en otras plataformas digitales de contenido turístico. A través de la página web [www.turismomadrid.es](http://www.turismomadrid.es), se pretende responder a las necesidades informativas de los diferentes segmentos de turista, así como publicar y promocionar los contenidos sobre los distintos tipos de turismo (de naturaleza, cultural, familiar, negocios, compras, gastronómico, moda etc.) y disponer de un instrumento en el que se muestre información actualizada, siendo por tanto una estructura viva y dinámica.

Se llevarán a cabo campañas de publicidad tanto en los mercados maduros como en los mercados emergentes y se actuará en el mercado interior mediante la realización de campañas publicitarias

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

C.Gestor:04012

Programa:432A

diseñadas para atraer al turismo nacional. Asimismo, se prestará especial atención a la ciudad de Madrid como mercado emisor de turistas, intentando mejorar los flujos turísticos hacia los diferentes municipios madrileños. Se continuará con la presencia de la Comunidad de Madrid en las ferias más representativas especializadas en turismo. Se abordará el diseño y publicación de folletos promocionales en diferentes idiomas tanto en formato papel como en su versión digital. Se mantendrán convenios ya firmados y se impulsará la firma de otros nuevos, tanto con AAPP y diversas instituciones, para mejorar la promoción de la región.

Se continuará con la colaboración con las Oficinas de Turismo de España en el exterior mediante la planificación de actuaciones de promoción específicas para cada mercado emisor, así como la elaboración de contenidos turísticos sobre nuestra región para que sean difundidos en los ámbitos de actuación de cada Oficina.

La labor de promoción se está orientando a la creación de marca, pero también a la difusión de los principales productos turísticos de la región, potenciando la colaboración público-privada a través de entidades como la Asociación Turismo de Madrid.

Con el fin de mejorar los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid, bien sea adecuando sus infraestructuras o promocionando sus recursos turísticos, se prevé la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones destinadas a los municipios de la Comunidad de Madrid.

#### 4.- MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Como objetivo vinculado a los anteriores, se señala la mejora de la información turística, con el desarrollo de los soportes y las herramientas necesarios para potenciar el conocimiento de los principales atractivos de la Comunidad de Madrid.

Continuando con las actuaciones referidas a la Red de Oficinas de Turismo, la RED MAD ABOUT INFO, dota a la región de una Red de Información Turística homogénea en cuanto a su cobertura, contenido informativo, instrumentos de soporte y mecanismos interactivos de la misma, para ofrecer al visitante de la Comunidad de Madrid un conjunto integral de servicios, con la finalidad de mejorar el grado de satisfacción de los turistas y la comunicación y difusión de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo, se consigue también el objetivo de potenciar la colaboración con los Ayuntamientos en materia de información turística y la mejora en la profesionalización de los informadores buscando la calidad de la información y el trato personalizado al turista.

Para el desarrollo de esta labor, se continuará con la mejora en el acceso a los ciudadanos de dicha información turística, tanto por medios físicos de accesibilidad, como potenciando el uso de las nuevas tecnologías.



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.914.621			2.914.621
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.831.352			8.831.352
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	38.836			38.836
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>11.784.809</b>			<b>11.784.809</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO

**PROGRAMA :** 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

**CENTRO GESTOR :** 040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

### ACTIVIDADES

- Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuestos. Ejecución, seguimiento y control presupuestario. Gestión y coordinación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, proyectos de gasto y gastos plurianuales.
- Elaboración, seguimiento y control de los estados contables conforme al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de anticipos de caja fija y pagos a justificar. Coordinación de cajas pagadoras.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa, modificaciones y prórrogas.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Actualización de la página web y de los portales temáticos.
- Ordenación de recursos humanos: provisión de puestos de trabajo, control de plantillas presupuestarias y gestión de prestaciones sociales. Permisos, vacaciones y licencias. Solicitudes de cursos de formación general.
- Régimen jurídico del personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas a la vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias.
- Tramitación de recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Coordinación y tramitación de asuntos a elevar a Consejo de Gobierno.
- Tramitación de órdenes, convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones. Registro de órdenes y resoluciones.
- Gestión del Registro de la Propiedad Intelectual: atención al público, recepción de solicitudes, tramitación de expedientes, inscripción de derechos, publicidad registral, participación en la Comisión del Registro General de la Propiedad Intelectual. Archivo y custodia de los documentos depositados.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

CENTRO GESTOR : 040010000 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	7.400
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	70

**2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	100

**3 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	10
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	100
REGISTRO DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES	NÚMERO	320

**4 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INSCRIPCIONES	NÚMERO	9.800
PUBLICIDAD REGISTRAL	NÚMERO	425



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.001		<b>OFICINA DE CULTURA Y TURISMO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	1.201.851	
	13	LABORALES	268.810	
	131	LABORAL EVENTUAL	3.721	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.940	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	428.592	
	16000	CUOTAS SOCIALES	371.647	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.798	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	473.967	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.914.621</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.862	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.958.409	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	134.325	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.679.756	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000	
	28	PROMOCIÓN	25.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>8.831.352</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.836	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>38.836</b>
		<b>TOTAL 04.001</b>		<b>11.784.809</b>
		<b>TOTAL 331M</b>		<b>11.784.809</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
331M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	163.065	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	93.086	
	12005	TRIENIOS	52.731	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	256.542	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	458.376	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	211.870	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.827	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	29.113	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.940	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	3.721	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.706	
	16000	CUOTAS SOCIALES	371.647	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.798	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	33.558	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.034	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	473.967	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.914.621</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.958.409	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	19.594	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.268	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.076	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95.008	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.452	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.789	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	27.864	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.990	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.183	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000	
	22101	AGUA	9.350	
	22102	GAS	50.000	
	22103	COMBUSTIBLE	12.000	
	22104	VESTUARIO	2.551	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.024	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.179	
	22300	TRANSPORTE	26.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.058	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.289	
	22609	OTROS GASTOS	6.218	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.115.422	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.036.775	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	21.441	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>8.831.352</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.000	
	62500	MOBILIARIO	4.836	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>38.836</b>
		<b>TOTAL 331M</b>		<b>11.784.809</b>
		<b>TOTAL 04001</b>		<b>11.784.809</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>11.784.809</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.475.073			3.475.073
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	812.523			812.523
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.176.280			1.176.280
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	103.831			103.831
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>5.567.707</b>			<b>5.567.707</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

### ACTIVIDADES

- Continuación de la implantación del software de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la administración autonómica madrileña.
- Promover la creación de Servicios Delegados de Archivo Central y/o de Archivos Centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la administración autonómica madrileña.
- Asesorar, planificar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de consejerías y organismos autónomos de la administración autonómica madrileña para el correcto funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Valorar los documentos generados por la administración autonómica madrileña para poder articular, en los que así se determine, el procedimiento de destrucción de documentos originales.
- Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.
- Atender las peticiones de la administración autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, préstamo y reproducción de documentos).
- Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización / microfilmación y restauración).
- Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños y de entidades privadas.
- Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.
- Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.
- Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.
- Proseguir la actualización del censo del patrimonio documental madrileño y del directorio de los centros de archivo que integran el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y elaborar la Estadística de archivos de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	8
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	NÚMERO	7
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	U.ADMVAS.	8
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	NÚMERO	5
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	NÚMERO	37
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	NÚMERO	3

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	60.592
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	8.255.460
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	6.750
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	1.972.373
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Nº FOLIOS	3.025

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	5.202
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	311.712
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	7.642
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	852.674
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº FOLIOS	5.300

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	NÚMERO	23
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	NÚMERO	1
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	9.300
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	Nº REGISTROS	1.593
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	201
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	124

**5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	127
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	NÚMERO	10
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	1
TALLERES PEDAGÓGICOS	NÚMERO	20
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	Nº IMÁGENES	3.800
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	NÚMERO	4.500





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		<b>D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	2.402.366	
	13	LABORALES	392.744	
	16000	CUOTAS SOCIALES	679.963	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.475.073</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	247.008	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	551.936	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.384	
	28	PROMOCIÓN	4.195	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>812.523</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	109.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.176.280</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	78018	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	3.831	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>103.831</b>
		<b>TOTAL 04.011</b>		<b>5.567.707</b>
		<b>TOTAL 332A</b>		<b>5.567.707</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332A		<b>ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	667.085	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	109.821	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12005	TRIENIOS	130.427	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	522.292	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	787.038	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	342.620	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	50.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	679.963	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.475.073</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.127	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	215.681	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.448	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.337	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	259.697	
	22101	AGUA	7.969	
	22102	GAS	96.250	
	22103	COMBUSTIBLE	1.200	
	22104	VESTUARIO	4.178	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.703	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.692	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	1.064	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	850	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.446	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.533	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	133.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.777	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>812.523</b>

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500	
	63899	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.066.780	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.176.280</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	78018	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	3.831	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>103.831</b>
		<b>TOTAL 332A</b>		<b>5.567.707</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>5.567.707</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>5.567.707</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.283.060			19.283.060
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.399.372			7.399.372
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.000			168.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.855.000			1.855.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	850.000			850.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>29.555.432</b>			<b>29.555.432</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

### ACTIVIDADES

- Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).
- Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.
- Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano y del Portal del Lector.
- Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid y del carné único de las bibliotecas públicas de la región.
- Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 200.000 nuevos objetos digitales.
- Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos y equipos multimedia.
- Creación y desarrollo de un sistema de acceso al préstamo de las bibliotecas públicas desde las unidades de hospitalización pediátrica de los hospitales de Madrid; desde los centros de salud mental y desde las residencias sanitarias de larga estancia (Cantoblanco, Guadarrama, etc).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3.236
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	4.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	215
SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BENEFICIARIOS	15
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, SIN BIBLIOTECA REGIONAL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	8.950.000
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,50
PRÉSTAMOS	NÚMERO	7.500.000

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	3.900
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	290.000
BIBLIOTECAS VISITADAS POR LA MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	NÚMERO	98
ESTUDIO DE USUARIOS DE LA RED POR BIBLIOTECA	NÚMERO	17
ESTUDIO DE BIBLIOTECAS QUE COLABORAN CON LIBRERÍAS EN LA PRESENTACIÓN DE NOVEDADES	NÚMERO	17
ESTUDIO POR EDADES DE LECTORES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS BIBLIOTECAS	NÚMERO	17

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.200
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	2.800.000
ACCESOS A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	225.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		<b>D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	11.109.134	
	13	LABORALES	4.306.395	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.867.531	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.283.060</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	754.966	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.247.745	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.000	
	28	PROMOCIÓN	1.013.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.399.372</b>
	48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>168.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.532.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	323.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.855.000</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	850.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>850.000</b>
		<b>TOTAL 04.011</b>		<b>29.555.432</b>
		<b>TOTAL 332B</b>		<b>29.555.432</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332B		<b>BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	993.215	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.381.773	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.477.586	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	956.248	
	12005	TRIENIOS	442.613	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.296.212	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.561.487	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.615.818	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.346	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	685.231	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.867.531	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.283.060</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	335.661	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	394.250	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	87.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	58.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	74.250	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	18.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.250.000	
	22101	AGUA	61.000	
	22102	GAS	90.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	20.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	75.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	22.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	7.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.043.497	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.173.371	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS	75.264	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TÉCNICOS		
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	853.563	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.013.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.399.372</b>
	48010	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	35.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	45.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>168.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	50.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.462.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	81.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	80.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	72.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.855.000</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	850.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>850.000</b>
		<b>TOTAL 332B</b>		<b>29.555.432</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>29.555.432</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>29.555.432</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.010	SERVICIO 04.013	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.522.118	1.076.415	3.598.533
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.984.003	1.025.080	6.009.083
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.000		677.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	393.000	1.220.000	1.613.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		80.800	80.800
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>8.576.121</b>	<b>3.402.295</b>	<b>11.978.416</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

### ACTIVIDADES

- Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago de Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega, Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid) en las funciones propias de los mismos: adquisición, investigación, exposición, conservación, documentación de las colecciones en el sistema DOMUS (sistema integrado de documentación y gestión museográfica) y, especialmente, difusión a través una variada programación de actividades.
- Promoción del arte contemporáneo a través de las convocatorias Circuitos de Artes Plásticas y Se busca Comisario y de la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en las salas adscritos a la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos: Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Sala Arte Joven.
- Acercar el arte y la cultura a los municipios de la región, a través de la Red Itiner de exposiciones itinerantes por la Comunidad de Madrid.
- Consolidación de la colección institucional de arte contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de los premios que la Comunidad de Madrid concede en las distintas ferias de arte contemporáneo.
- Apoyo al sector del arte contemporáneo mediante la participación en distintas ferias de arte de reconocido prestigio, así como la promoción y participación en diversos eventos de cultura. Impulso a la creación artística de la región mediante la convocatoria anual de premios (ARCO- Comunidad de Madrid para Jóvenes Artistas, Comunidad de Madrid- MADRIDFOTO y ESTAMPA-Comunidad de Madrid, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de artes plásticas y fotografía).
- Mantenimiento de las infraestructuras culturales adscritas a la Subdirección General de Bellas Artes.
- Desarrollar junto a CERMI Madrid un programa avanzado de visitas a museos para personas con diversidad funcional/discapacidad, en las que se permita la manipulación u otras experiencias sensoriales con los objetos expuestos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	NÚMERO	1.500
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES	NÚMERO	390.000
ACTIVIDADES	NÚMERO	86
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	3.798
ESTUDIO ACCIONES DEL CA2M FUERA DE MÓSTOLES	NÚMERO	1
ENCUESTA A LOS VISITANTES A MUSEOS Y CENTROS DE ARTE REGIONALES Y EXPOSICIONES DE LA CAM PARA SUGERENCIAS DE MEJORA	NÚMERO	37
ESTUDIO DE MUNICIPIOS CON FERIAS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	179

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	19
VISITANTES	NÚMERO	200.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	9
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	50.000
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4
RED ITINER MOVIMIENTOS	NÚMERO	110



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		<b>D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.415.727	
	13	LABORALES	596.393	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.734	
	16000	CUOTAS SOCIALES	501.084	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.180	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.522.118</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.600	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	167.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	610.050	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.580	
	28	PROMOCIÓN	4.152.915	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.984.003</b>
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	410.000	
	48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>677.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	143.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	125.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	101.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	23.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>393.000</b>
		<b>TOTAL 04.010</b>		<b>8.576.121</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>8.576.121</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		<b>MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	281.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRIENIOS	68.070	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	308.405	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	554.156	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	521.703	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.293	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	67.397	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.024	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	710	
	16000	CUOTAS SOCIALES	501.084	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.180	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.522.118</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.600	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.884	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	127.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.064	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	13.230	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.689	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.700	
	22101	AGUA	5.000	
	22102	GAS	113.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22104	VESTUARIO	3.072	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.227	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.475	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.377	
	22701	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	113.683	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.152.915	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.984.003</b>
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	46350	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48021	ASOCIACIÓN AMIGOS PHOTOESPAÑA	50.000	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	260.000	
	48149	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	100.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	50.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>677.000</b>
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	143.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	25.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	100.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	35.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	21.500	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>393.000</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>8.576.121</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>8.576.121</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>8.576.121</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
**CENTRO GESTOR :** 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

**ACTIVIDADES**

- Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público.
- Organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle).
- Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.
- Habilitar la infraestructura necesaria para la Casa del Arqueólogo sobre el antiguo edificio de la Corona que se encuentra colindante al Museo Regional, coincidiendo con el Año Cervantes 2016, con motivo de la celebración en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares la VI Reunión de la Sociedad Europea para el estado de la Evolución Humana y que tiene capacidad para habilitar el Salón de Actos y las salas de reunión que requiere un acontecimiento de esta importancia. Es imprescindible para situar a Alcalá de Henares como referencia europea de la arqueología.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES  
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	150
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	Nº REGISTROS	5.000

**2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	1
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

**3 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	7.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.013		<b>MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	452.389	
	13	LABORALES	338.215	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.818	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.076.415</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	182.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.680	
	28	PROMOCIÓN	700.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.025.080</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	20.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	200.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.220.000</b>
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>80.800</b>
		<b>TOTAL 04.013</b>		<b>3.402.295</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>3.402.295</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		<b>MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	103.769	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	59.902	
	12005	TRIENIOS	21.518	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	97.021	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	157.143	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	283.752	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.648	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.815	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.818	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.076.415</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	105.000	
	22101	AGUA	1.300	
	22103	COMBUSTIBLE	750	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	700.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.025.080</b>
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	62500	MOBILIARIO	150.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.220.000</b>
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>80.800</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>3.402.295</b>
		<b>TOTAL 04013</b>		<b>3.402.295</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>3.402.295</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.138.231			2.138.231
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	22.662.675			22.662.675
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.725.373			14.725.373
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	300.000			300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>39.926.279</b>			<b>39.926.279</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

### ACTIVIDADES

- Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficos en espacios propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal; Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial; Centro Cultural Paco Rabal; Centro Cultural Pilar Miró; Real Coliseo de Carlos III en San Lorenzo de El Escorial y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.
- Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música; Festival Internacional de Otoño de Primavera; Arte Sacro; Madrid en Danza; Teatralia; Suma Flamenca; Festival Clásicos en Alcalá; Fiestas del 2 de Mayo; ANIMADRID.
- Apoyo a la programación de entidades culturales que contribuyen a una oferta cultural de calidad a través de subvenciones nominativas: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real, Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Asociación de Creadores de Moda (ACME); Casa Árabe, Casa de América y Casa Sefarad.
- Apoyo a la actividad cultural de empresas productoras y entidades sin ánimo de lucro, de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas.
- Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo a la actividad cultural de Ayuntamientos a través de la convocatoria de ayudas.
- Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el período estival: Clásicos en Verano; Cine de Verano.
- Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.
- Festival de Música Antigua de Aranjuez.
- Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.
- Convocatoria de becas a creadores en las modalidades de teatro, danza, música, cinematografía, audiovisual y moda.
- Festimad.
- Certámenes y ciclos de Artes Escénicas (Surge Madrid).
- Alternativas en Concierto.
- Conciertos en Sala Alcalá 31.
- Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural.
- Campañas de captación de audiencias.
- Noche de los Teatros.
- Inicio de la Temporada Teatral.
- Ferias y Muestras de Artes Escénicas, Cinematográficas y Audiovisuales.
- Acciones directas en el exterior para la promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas, Audiovisuales y de Moda.
- Aportación al Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid.
- Creación de la Oficina de Rodajes Cinematográficos de la Comunidad de Madrid.
- Creación de un programa de actividad teatral para escolares de zonas rurales de la Comunidad, concretamente en los centros escolares de la periferia de la región, para contratar varias compañías de teatro infantil que roten por los colegios de los municipios de la Comunidad más alejados.

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
**CENTRO GESTOR :** 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

#### ACTIVIDADES

- Destinar una dotación económica a los grupos de teatro que se formen en los institutos de la región, para que monten una obra de teatro que participe en una Muestra-Concurso de Teatro Joven a desarrollar hacia el final del curso escolar, con dos fases, una por los teatros de los municipios más importantes y una final en los Teatros del Canal.
- Celebración de un certamen de recuperación de música antigua de Madrid (medieval, renacentista y barroca), cuya fase final incluyese la interpretación de las obras en los teatros de la CAM, contando para ellos con la colaboración de musicólogos e intérpretes, así como de la universidad y de los archivos públicos y privados.
- Reforzar y poner en valor los espacios culturales de El Escorial: Arboreto Luis Ceballos, Coliseo de Carlos III, Teatro Auditorio. Particularmente este último, que por su gran tamaño puede servir para visitas teatralizadas, y valorarse su uso como sede alternativa para algunas de las obras que se representan en los Teatros del Canal.
- Generar nuevos polos de atracción económica que creen nuevas oportunidades en los municipios de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.
- Impulsar y fomentar la celebración del cuarto Centenario de Cervantes, destinando para ello una partida de Promoción Cultural para actividades de celebración y divulgación del acontecimiento en toda la Comunidad de Madrid.
- Impulsar un programa de visitas culturales al sureste de Madrid, Rivas, Mejorada, Velilla, Arganda, etc., con particular atención a escolares de todo el arco sureste y a centros culturales de la zona, que incluya lugares como Chinchón, Nuevo Baztán, Alcalá, Aranjuez, etc.
- Cerrar acuerdos entre la Dirección General de Patrimonio y los ayuntamientos de El Escorial y Aranjuez para evitar la pérdida de visitantes.
- Impulsar las visitas a aquellos espacios afectados por el nuevo Museo de Colecciones Reales, mediante entradas conjuntas, descuentos, recorridos o visitas multi-espacio, etc.
- El Plan Integral de Formación de Nuevos Públicos implementará el plan de actuación específico para la formación de nuevas audiencias en los ámbitos del teatro, música, danza y cinematografía en la Comunidad de Madrid y para lo que se requiere estudio de la dotación presupuestaria correspondiente.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA, DE CALIDAD Y DIFERENCIADA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRAFICAS, POR MEDIO DE LA PROGRAMACIÓN DE CICLOS, EVENTOS Y FESTIVALES EN ESPACIOS EMBLEMÁTICOS PARA LA CULTURA MADRILEÑA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	500
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	70
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	160.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	70.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	100.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA	CONCIERTOS	18
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	50
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	55
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	70
TEATRALIA	FUNCIONES	110
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	30
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	80
ANIMADRID	ACTIVIDADES	65

**2 APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	225
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	315
COMPAÑÍA DE BALLE T VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	60
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	260
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	225
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	900
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDADES	1
ATENE O CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	800
FEDERACIÓN ASOC. PRODUCTORES AUDIOVISUALES ESPAÑOLES	ACTIVIDADES	100

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	250
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDADES	400
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	250

**3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN TEATRO	PROYECTOS	90
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN DANZA	PROYECTOS	30
CONVOCATORIA AYUDAS EMPRESAS PRODUCCIÓN MUSICAL	PROYECTOS	25
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA CORTOMETRAJES	PROYECTOS	42
CONVOCATORIA EMPRESAS PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA LARGOMETRAJES	PROYECTOS	6

**4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA AYUDAS ACTIVIDADES ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	110
RED DE TEATROS	FUNCIONES	800
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	215
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	55
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	60
CONVOCATORIA AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	BENEFICIARIOS	80
PROGRAMA CREATIVO SOBRE LA FIGURA DE CERVANTES PARA TODOS LOS MUNICIPIOS	NÚMERO	179

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA PREMIOS COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	9
CONVOCATORIA MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADOS	1
FESTIMAD	FUNCIONES	60
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE MADRID)	FUNCIONES	400
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	20
CONVOCATORIA AYUDAS A AUTORES	PERSONAS	20
RESIDENCIAS TEMPORALES CREACIONES ARTÍSTICAS	COMPAÑÍAS	25

**6 PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA MODA COMO DISCIPLINA CREATIVA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DE LA MODA	ACTIVIDADES	10
ACCIONES DIRECTAS EN EL ÁMBITO DEL DISEÑO	NÚMERO	10

**7 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CAMPAÑAS DE CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80
PRESENTACIÓN DE LA TEMPORADA TEATRAL	ACTIVIDADES	1

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL  
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**8 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, LA CINEMATOGRAFÍA Y LA MODA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO**

<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2016</b>
FERIAS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS Y CINEMATOGRÁFICAS	ACTIVIDADES	350
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDADES	15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.010		<b>D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.440.715	
	13	LABORALES	199.573	
	16000	CUOTAS SOCIALES	415.451	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.138.231</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	41.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.324.300	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>22.662.675</b>
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	440.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	43.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	875.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	648.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	23.000	
	48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	210.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48047	FEDERACIÓN FPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.250.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>14.725.373</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	85.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	215.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>300.000</b>
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 04.010</b>		<b>39.926.279</b>
		<b>TOTAL 334A</b>		<b>39.926.279</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334A		<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	163.065	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	169.463	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	169.723	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRIENIOS	89.183	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	303.639	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	528.717	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	162.410	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.163	
	16000	CUOTAS SOCIALES	415.451	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.138.231</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	290.375	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	135.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	40.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	10.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	11.700.000	
	28002	OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRAFICOS	300.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>22.662.675</b>

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	440.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	43.000	
	47320	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	875.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.500.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFÍAS	23.000	
	48018	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	210.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48047	FEDERACIÓN FPAE-SCREENING MADRID	19.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48100	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	50.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.250.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.465.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.090.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	358.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>14.725.373</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	45.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	215.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>300.000</b>
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 334A</b>		<b>39.926.279</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>39.926.279</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>39.926.279</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.549.828			3.549.828
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	409.180			409.180
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	560.000			560.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.359.388			3.359.388
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.099.548			2.099.548
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>9.977.944</b>			<b>9.977.944</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
**CENTRO GESTOR :** 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

**ACTIVIDADES**

- Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados; regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural y bienes de interés patrimonial; redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos; racionalización de expedientes y trámites.
- Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías.
- Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles; supervisión de proyectos específicos de restauración; excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos y formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.
- Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.
- Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.
- Publicar los expedientes completos de todos los BIC de la CAM en la web.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	2
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	EXPOSICIONES	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO PATRIMONIO COMUNIDAD DE MADRID ENTRE ESCOLARES DE LA REGIÓN	NÚMERO	1
ENCUESTA GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARTE DEL TURISMO	NÚMERO	179

2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	19
BIENES MUEBLES	NÚMERO	9
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	13

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	NÚM.EXPTES.	20
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO	NÚM.EXPTES.	587
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	NÚM.EXPTES.	356



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.011		<b>D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.830.519	
	13	LABORALES	930.976	
	16000	CUOTAS SOCIALES	705.841	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.549.828</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.392	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.066	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.222	
	28	PROMOCIÓN	230.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>409.180</b>
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>560.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	415.307	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	2.737.746	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.335	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	190.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.359.388</b>
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	1.871.269	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.099.548</b>
		<b>TOTAL 04.011</b>		<b>9.977.944</b>
		<b>TOTAL 337C</b>		<b>9.977.944</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
337C		<b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	385.427	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.178	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	92.101	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	395.761	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	723.851	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	816.760	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	114.216	
	16000	CUOTAS SOCIALES	705.841	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.549.828</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.594	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	6.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.624	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.821	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	230.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>409.180</b>
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>560.000</b>
	60199	OTRAS ACTUACIONES	12.500	
	60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	402.807	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	20.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	267.724	
	61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	238.311	
	61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.211.711	
	62500	MOBILIARIO	14.414	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.921	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.359.388</b>
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO CON LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	1.871.269	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.099.548</b>
		<b>TOTAL 337C</b>		<b>9.977.944</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>9.977.944</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>9.977.944</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 432A TURISMO

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 04.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.517.116			4.517.116
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.512.923			4.512.923
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000			4.200.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	136.200			136.200
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000			100.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>13.466.239</b>			<b>13.466.239</b>



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**SECCIÓN :** 04 CULTURA Y TURISMO  
**PROGRAMA :** 432A TURISMO  
**CENTRO GESTOR :** 040120000 D.G. DE TURISMO

### ACTIVIDADES

- Potenciación del portal [www.turismomadrid.es](http://www.turismomadrid.es) y campaña de promoción turística on-line.
- Edición y reedición de publicaciones turísticas. Refuerzo de la presencia del destino con campañas en los medios, en apoyo a la oferta turística. Elaboración de material promocional como apoyo a la estrategia de promoción.
- Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad / diversidad funcional en actividades de índole turística.
- Inspección y control de calidad de los servicios turísticos.
- Promoción nacional, a través de intercambios promocionales con Comunidades Autónomas, e internacional, en colaboración con otras entidades.
- Promoción nacional e internacional, en colaboración con entidades públicas y privadas vinculadas con el sector turístico.
- Estudio y análisis de estadísticas de turismo, tanto en cuanto oferta como demanda.
- Gestión turística y cultural del Castillo de Manzanares el Real y creación de nuevas propuestas en el ámbito del Turismo Cultural.
- Potenciación de la Red de Información Turística "MAD ABOUT INFO", en colaboración con las entidades locales comprometidas con la Red.
- Promoción en ferias, tanto nacionales como internacionales.
- La ordenación del sector turístico y de su infraestructura.
- Consolidación de productos turísticos, como el renovado Programa Madrid Patrimonio Mundial.
- Desarrollo de nuevos programas y productos, como Villas de Madrid, Enoturismo, Cicloturismo y Madrid Birdwatching.
- Actividades de dinamización en áreas de interés turístico.
- El fomento de las profesiones turísticas, así como la formación y el perfeccionamiento de los profesionales del turismo.
- Preparación y tramitación de los expedientes de declaración de fiestas de interés turístico, municipio turístico y premios de turismo.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística.
- La resolución de los conflictos por vía de conciliación en materia turística.
- El control de la actividad turística a través de las Declaraciones Responsables presentadas por los establecimientos y empresas turísticas, y su inscripción en el Registro de Empresas Turísticas.
- La Comunidad de Madrid convocará y realizará en 2016 el examen de habilitación de Guía de Turismo Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo Madrid.
- Creación, desarrollo e implantación de la Marca Madrid.
- Potenciar la competitividad del sector turístico madrileño con criterios de calidad en el servicio y seguimiento de todos los agentes implicados para mejorar resultados y planteamientos actuales.
- Análisis y solución de la coordinación entre la administración local y autonómica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
PROGRAMA : 432A TURISMO  
CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	95.000

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	4
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	1.800
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	600
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	5.400
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	4.800
CONVENIOS	NÚMERO	1

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS	NÚMERO	4
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	250.000
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	NÚMERO	350.000

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.100.000
PUBLICACIONES	NÚMERO	32





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA : 432A TURISMO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
04.012		<b>D.G. DE TURISMO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.972.705	
	13	LABORALES	576.385	
	16000	CUOTAS SOCIALES	885.534	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.517.116</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.358	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	228.285	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	948.800	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	207.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.982	
	28	PROMOCIÓN	3.053.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.512.923</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	200.000	
	47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID	4.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.200.000</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	100.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	36.200	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>136.200</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 04.012</b>		<b>13.466.239</b>
		<b>TOTAL 432A</b>		<b>13.466.239</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
432A		<b>TURISMO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	355.778	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	182.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	529.136	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.312	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	31.021	
	12005	TRINIENOS	138.564	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	646.919	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.046.477	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	501.402	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	74.983	
	16000	CUOTAS SOCIALES	885.534	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.517.116</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.398	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.358	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	86.675	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.783	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.327	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	49.678	
	22101	AGUA	29.261	
	22103	COMBUSTIBLE	31.000	
	22104	VESTUARIO	15.889	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.889	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34.684	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	19.501	
	22300	TRANSPORTE	48.153	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	900	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	207.600	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	332.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	328.745	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.204	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.778	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.053.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.512.923</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	47322	ASOCIACIÓN TURISMO DE MADRID	4.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.200.000</b>
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	50.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	50.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.000	
	62500	MOBILIARIO	3.200	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>136.200</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 432A</b>		<b>13.466.239</b>
		<b>TOTAL 04012</b>		<b>13.466.239</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>13.466.239</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

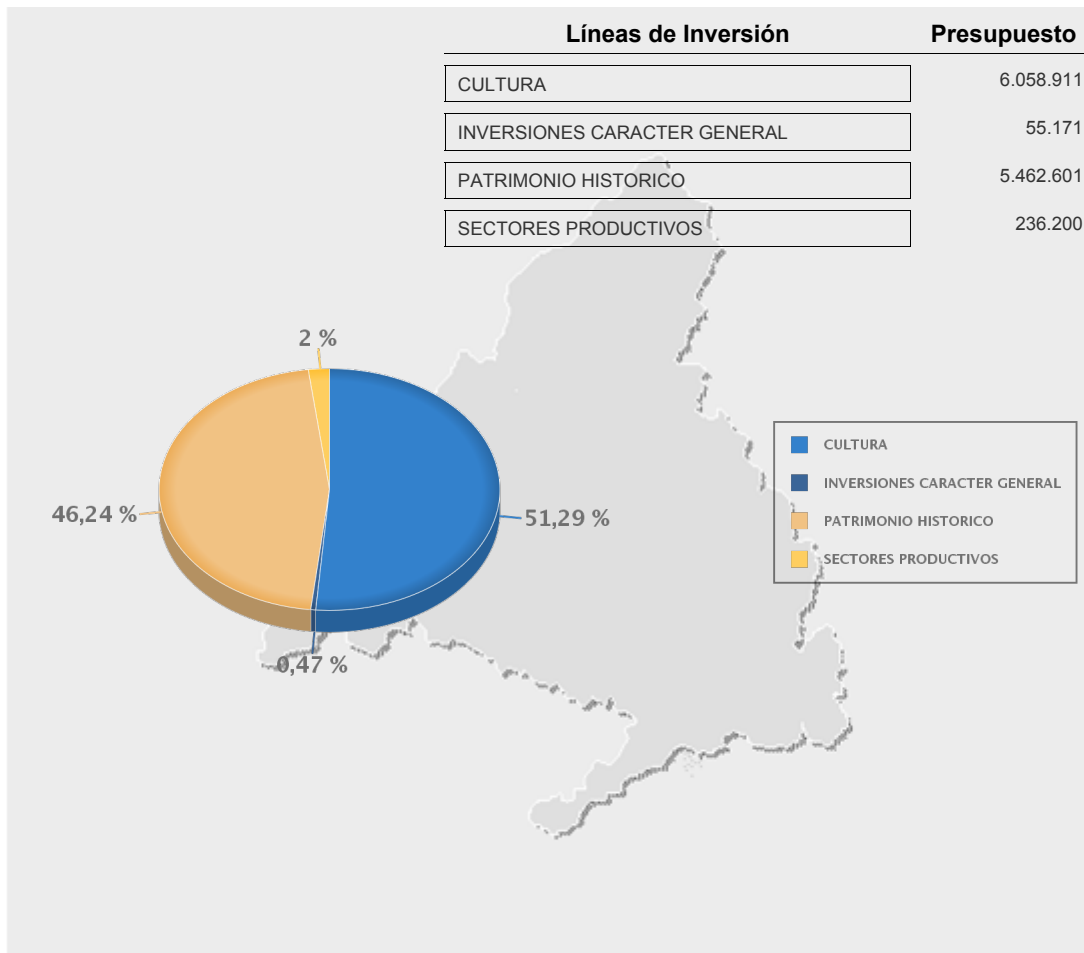
**04-CULTURA Y TURISMO**

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	39.476.462	32,29%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	50.637.108	41,42%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.330.373	16,63%	
6-INVERSIONES REALES	8.478.704	6,94%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.334.179	2,73%	

**OPERACIONES NO FINANCIERAS 122.256.826**

**Total Gastos**

**122.256.826**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**TURMADRID, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La empresa pública Turmadrid, S.A.U., está adscrita a la Oficina de Cultura y Turismo, en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. La Sociedad Anónima Turmadrid, S.A.U., de conformidad con sus estatutos, se crea en el marco jurídico del sector público de la Comunidad de Madrid como instrumento para impulsar el desarrollo del sector cultural en la región madrileña. Según establece el artículo 2º de dichos estatutos, la sociedad tiene por objeto, entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música y producciones audiovisuales, la gestión de festivales, ciclos y otras actividades culturales que se programen por la Comunidad de Madrid, así como la promoción y difusión de cuantas actividades estén relacionadas con la cultura. Tal y como han puesto de relieve los ejercicios pasados, la actividad de Turmadrid, S.A.U. ha contribuido a mejorar la eficiencia y, dada la mayor agilidad en los procedimientos de gestión que caracteriza a las sociedades mercantiles, como es el caso de Turmadrid, S.A.U., permite abordar con eficacia las actuaciones y necesidades que demanda el sector de las artes, materias que son competencia de la citada Oficina. Turmadrid, S.A.U., es un instrumento esencial que hará posible realizar producciones y coproducciones de espectáculos, cuya exhibición redundará en beneficio de los madrileños.

**OBJETIVOS PARA 2016**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y, teniendo en cuenta lo previsto en los estatutos de la sociedad, los objetivos específicos de Turmadrid, S.A.U., para 2016 serán:

- Producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música en el marco de la programación de los Teatros del Canal, ciclos y festivales organizados por la Consejería.
- Promoción y difusión de las actuaciones programadas por los Teatros del Canal, así como todas las actividades programadas por la Dirección General de Promoción Cultural.

La sociedad no contará con personal propio y para el cumplimiento de sus fines, la empresa realizará la gestión cultural a través de contrataciones con empresas del sector, de acuerdo con las normas reguladoras de la contratación del Sector Público, con las especialidades que sean de aplicación por su condición de sociedad de derecho privado.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:

Plantilla a 31-12-2015:

Plantilla a 31-12-2016:

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>274.641</b>	<b>274.641</b>
- Prestación de servicios	274.641	274.641
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.840.000</b>	<b>-3.840.000</b>
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.840.000	-3.840.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.866.039</b>	<b>6.866.039</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.866.039	6.866.039
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	6.866.039	6.866.039
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.300.680</b>	<b>-3.300.680</b>
- Servicios exteriores	-2.150.680	-2.150.680
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-50.000	-50.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-3.500	-3.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-13.250	-13.250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.350.000	-1.350.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-733.930	-733.930
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.150.000	-1.150.000
<i>Otros tributos</i>	-1.150.000	-1.150.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.410.939
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.410.939

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>750</b>	<b>750</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	750	750
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.106.185</b>	<b>2.106.185</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	695.246	695.246
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	32.998	32.998
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	662.248	662.248
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.410.939	1.410.939
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.106.935</b>	<b>2.106.935</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.986.508</b>	<b>1.986.508</b>
- Fondos Propios	1.986.508	1.986.508
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.788.079	1.788.079
- <i>Reservas</i>	219.211	219.211
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-20.782	-20.782
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	0
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>120.427</b>	<b>120.427</b>
- Deudas a corto plazo	2.839	2.839
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.839	2.839
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.588	117.588
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.106.935</b>	<b>2.106.935</b>

EMPRESA O ENTE: TURMADRID, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2015	2016
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.300.000	7.140.680
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.300.000</b>	<b>7.140.680</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.300.000	7.140.680
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**



**Sección 01**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**





## **SECCIÓN 01**

### **ASAMBLEA DE MADRID**

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2016 por importe de 28.362.000 euros.

La estructura de la Sección incluye el Programa 911N "Actividad Legislativa" con un Presupuesto total de 28.362.000 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 19.010.800 euros.

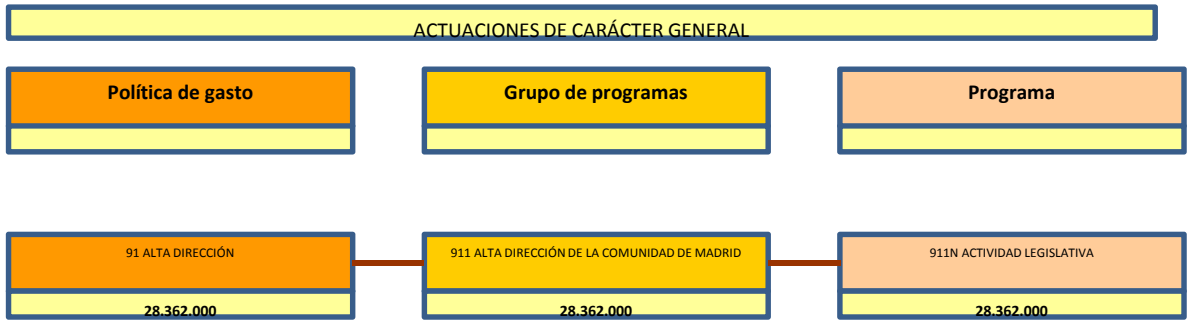
El Presupuesto de Capítulo 2 es de 4.776.500 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.257.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden por tanto a 28.044.300 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 237.700 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 80.000 euros.





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID  
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 01.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.010.800			19.010.800
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.776.500			4.776.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000			4.257.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	237.700			237.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80.000			80.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>28.362.000</b>			<b>28.362.000</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

**SECCIÓN :** 01 ASAMBLEA DE MADRID  
**PROGRAMA :** 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
**CENTRO GESTOR :** 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ejercer la actividad legislativa.</li><li>- Aprobar y controlar el presupuesto.</li><li>- Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID  
PROGRAMA : 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01.001		<b>ASAMBLEA DE MADRID</b>		
	10	ALTOS CARGOS	94.600	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	701.500	
	12	FUNCIONARIOS	7.116.800	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	616.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.115.000	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.010.800</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59.100	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	779.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.765.700	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	117.200	
	28	PROMOCIÓN	23.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.776.500</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.257.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.257.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	144.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	73.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>237.700</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	80.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>80.000</b>
		<b>TOTAL 01.001</b>		<b>28.362.000</b>
		<b>TOTAL 911N</b>		<b>28.362.000</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.700	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.900	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	188.500	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	513.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	354.500	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	251.000	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	945.500	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	322.000	
	12005	TRIENIOS	419.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.143.800	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.250.000	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	431.000	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	75.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	123.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	250.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	92.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.778.000	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.337.000	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.010.800</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	100	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	397.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	70.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	52.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	257.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	75.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	23.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	32.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000	
	22101	AGUA	14.000	
	22102	GAS	123.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	36.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	544.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	60.000	
	22300	TRANSPORTE	193.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	107.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.600	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	18.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	38.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	564.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	576.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	868.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	31.000	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	115.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	100	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	23.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.776.500</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.257.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.257.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	16.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	26.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	73.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>237.700</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.000	



SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	60.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		80.000
		TOTAL 911N		28.362.000
		TOTAL 01001		28.362.000
		TOTAL 01		28.362.000



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**01-ASAMBLEA DE MADRID**

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	19.010.800	67,03%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	4.776.500	16,84%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000	15,01%	
6-INVERSIONES REALES	237.700	0,84%	

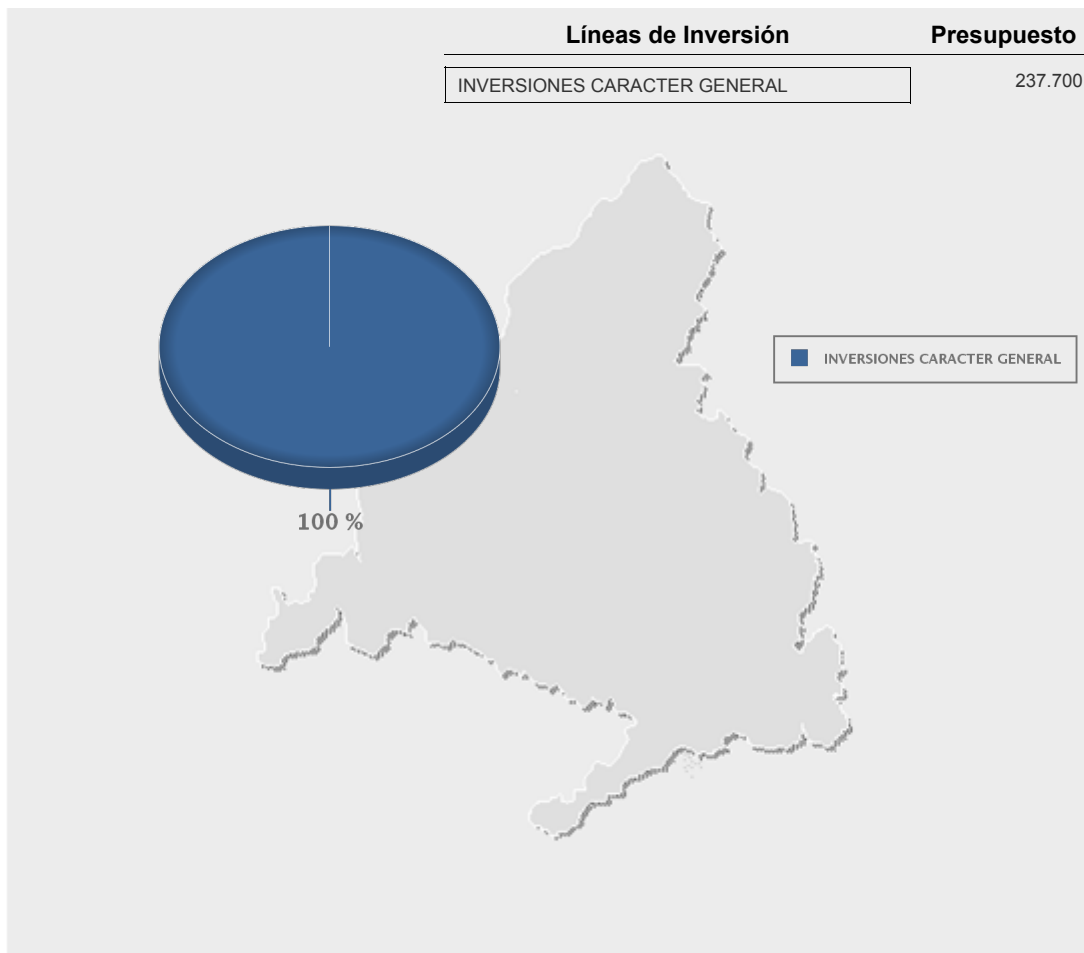
**OPERACIONES NO FINANCIERAS 28.282.000**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	80.000	0,28%
-----------------------	--------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 80.000**

**Total Gastos**

**28.362.000**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

---

**RADIO TELEVISIÓN MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Ser una televisión de servicio público para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
- Ofrecer una programación de calidad, vertebrada alrededor de la información, el cine y el entretenimiento; una programación alternativa a las emisiones comerciales de las grandes cadenas, que sea de interés para el ciudadano de Madrid y a su diversidad, teniendo en cuenta que Madrid es una comunidad carente de signos culturales y lingüísticos propios, con una población mucho más cosmopolita.
- Mantener el rigor y pluralidad de la información, de tal forma que nuestros programas informativos sigan siendo un referente para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que los siguen diariamente con cuotas de share cercanas al 8% del TN1 y 5% en el TN2.
- Desde el punto de vista económico, ser una televisión viable y sostenible, que requiera menos recursos públicos para cumplir su cometido.

**OBJETIVOS PARA 2016**

El presupuesto del ejercicio 2016 se ha planteado manteniendo la tendencia de los tres últimos ejercicios, una vez efectuado el proceso de reconversión y cambio de modelo que ha hecho de Telemadrid una televisión pública viable y sostenible económicamente, con un coste mucho menor para el ciudadano. En el ejercicio 2016, el coste previsto por ciudadano y año será de 10,4 €, muy inferior a los casi 20 € que suponía por ciudadano y año en el ejercicio 2012, último ejercicio anterior al proceso de reconversión. En términos porcentuales, representa un descenso del 24%, en términos de coste por ciudadano y año.

Este proceso de reconversión se articuló en base a la transformación de un modelo rígido con recursos internos, a un modelo mixto y flexible, según las necesidades de producción. Además, se eliminó el recurso a la deuda financiera a largo plazo como fuente de financiación y se redujo de forma sustancial la aportación del Contrato-Programa, eliminando, además, las aportaciones para cubrir déficit de explotación. Después de este proceso, Telemadrid es hoy una radio y televisión sostenible económicamente, que incluso en el ejercicio 2014 cerró el ejercicio con unos resultados consolidados positivos de 13 millones de euros y un superávit presupuestario de 7,5 millones de euros, que fue destinado en su totalidad a financiar parcialmente las indemnizaciones derivadas del ERE acometido, y atenuando en este importe el impacto en las arcas públicas previsto inicialmente.

En el ejercicio 2015, tal como se refleja en la información comparada, estimamos un superávit presupuestario de alrededor de 3 millones de euros.

El ejercicio 2016 se ha presupuestado en los mismos términos, incluyendo además una reducción de la aportación del Contrato-Programa del 1,2% respecto al ejercicio anterior, quedando fijada ésta en 67,9 millones de euros.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2014:	360
Plantilla a 31-12-2015:	343
Plantilla a 31-12-2016:	343

**EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID****MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2016**

<b>PROYECTO: TELEMADRID</b>	<b>1.095.000</b>
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(203) PROPIEDAD INDUSTRIAL	<b>600.000</b>
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>495.000</b>



<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>12.245.000</b>	<b>11.011.000</b>
- Ventas	10.683.000	10.000.000
- Prestación de servicios	1.562.000	1.011.000
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-11.862.000</b>	<b>-11.033.000</b>
- Consumo de mercaderías	-11.829.000	-11.000.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-33.000	-33.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>89.681.000</b>	<b>67.954.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	89.681.000	67.954.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	89.681.000	67.954.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-23.726.000</b>	<b>-22.338.000</b>
- Sueldos y salarios	-17.755.000	-17.238.000
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-5.879.000	-4.980.000
- Otros gastos sociales	-25.000	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-67.000	-120.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-38.112.000</b>	<b>-43.388.000</b>
- Servicios exteriores	-37.718.000	-42.994.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.761.000	-3.636.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.678.000	-1.290.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.866.000	-1.866.000
<i>Transportes</i>	-482.000	-532.000
<i>Primas de seguros</i>	-50.000	-80.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-250.000	-375.000
<i>Suministros</i>	-757.000	-707.000
<i>Otros servicios</i>	-28.874.000	-34.508.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-314.000	-314.000
<i>Otros tributos</i>	-314.000	-314.000
- Otros gastos de gestión corriente	-80.000	-80.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-3.267.000</b>	<b>-3.267.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-1.350.000	-1.350.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.917.000	-1.917.000
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.959.000</b>	<b>-1.061.000</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.211.000</b>	<b>-1.111.000</b>
- Por deudas con terceros	-1.211.000	-1.111.000
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.211.000</b>	<b>-1.111.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.095.000</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>4.378.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.267.000
- Gastos financieros (+)	1.111.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.111.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-1.111.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.095.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.095.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-600.000
- Inmovilizado material (-)	-495.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>11.398.958</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>11.398.958</b>

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2015</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2016</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>29.898.144</b>	<b>27.726.144</b>
- Inmovilizado intangible	7.795.298	7.045.298
- Inmovilizado material	21.953.422	20.531.422
- Inversiones financieras a largo plazo	149.424	149.424
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>30.893.393</b>	<b>30.893.393</b>
- Existencias	711.193	711.193
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.272.104	17.272.104
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	2.987.363	2.987.363
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	14.284.741	14.284.741
- Inversiones financieras a corto plazo	1.325.347	1.325.347
- Periodificaciones a corto plazo	185.791	185.791
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.398.958	11.398.958
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>60.791.537</b>	<b>58.619.537</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>14.834.941</b>	<b>12.662.941</b>
- Fondos Propios	14.834.941	12.662.941
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	26.081.000	26.081.000
- <i>Reservas</i>	-1.337.494.772	-1.337.494.772
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	898.926.221	922.674.221
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	403.574.492	403.574.492
- <i>Resultado del ejercicio</i>	23.748.000	-2.172.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>120.006</b>	<b>120.006</b>
- Provisiones a largo plazo	120.006	120.006
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>45.836.590</b>	<b>45.836.590</b>
- Deudas a corto plazo	10.195.544	10.195.544
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	10.195.544	10.195.544
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	13.677.088	13.677.088
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.851.082	21.851.082
- Periodificaciones a corto plazo	112.876	112.876
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>60.791.537</b>	<b>58.619.537</b>

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	39.270.000	22.338.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.259.000	54.421.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.500.000	1.111.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.600.000	1.095.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>97.629.000</b>	<b>78.965.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	77.171.000	78.965.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.458.000	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**



**Cámara de  
Cuentas  
de la Comunidad  
de Madrid**

**Sección 02**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 02**

### **CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2016 de 7.699.060 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 911O “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 6.174.080 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.466.080 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

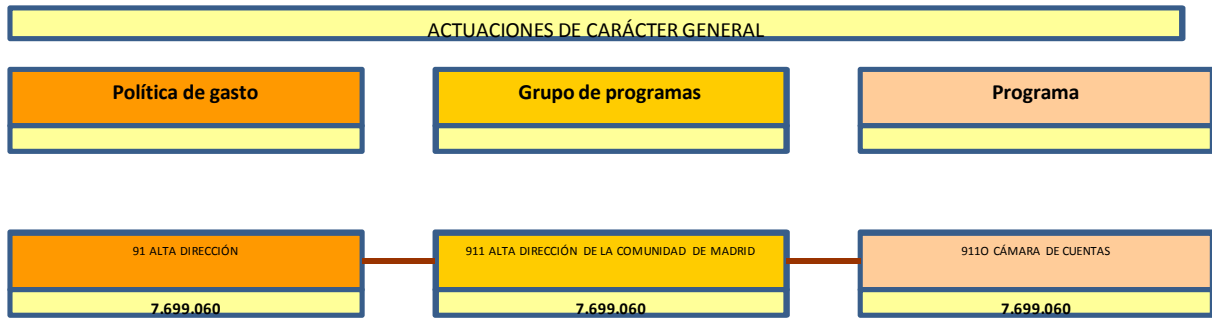
El Capítulo 4 está dotado con 3.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden, por tanto, a 7.643.160 euros.

El Capítulo 6 asciende a 41.500 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 14.400 euros.







**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID  
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 02.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.174.080			6.174.080
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.466.080			1.466.080
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000			3.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	41.500			41.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.400			14.400
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>7.699.060</b>			<b>7.699.060</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

**SECCIÓN :** 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID  
**PROGRAMA :** 9110 CÁMARA DE CUENTAS  
**CENTRO GESTOR :** 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTIVIDADES**

- Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.
- Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.
- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID  
PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS  
CENTRO GESTOR : 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	44
INFORMES DE ASESORAMIENTO	NÚMERO	2
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	46

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº DE ASISTENTES	80
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	NÚMERO	5

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	80
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.116
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	500
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DE DOCUMENTOS	600
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DE DOCUMENTOS	65
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	370
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	700
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	4



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

PROGRAMA : 9110 CÁMARA DE CUENTAS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02.001		<b>CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10	ALTOS CARGOS	694.300	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	554.600	
	12	FUNCIONARIOS	3.669.140	
	13	LABORALES	156.940	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	265.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	72.600	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.174.080</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.500	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650.700	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77.280	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	660.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.466.080</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	37.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>41.500</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	14.400	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>14.400</b>
		<b>TOTAL 02.001</b>		<b>7.699.060</b>
		<b>TOTAL 9110</b>		<b>7.699.060</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		<b>CÁMARA DE CUENTAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	694.300	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	141.600	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	413.000	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	177.970	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	521.480	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	129.990	
	12005	TRINIENOS	309.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	600.000	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.930.700	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	134.840	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.100	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	56.100	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	102.800	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	64.000	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	72.600	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.174.080</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650.700	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.030	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	13.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	16.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	85.000	
	22101	AGUA	2.700	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22700	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	108.200	
	22701	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	94.000	
	22703	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	200.000	
	22705	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	48.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.466.080</b>
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	3.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.000</b>
	62501	EQUIPO DE OFICINA	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	8.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>41.500</b>
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	10.800	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>14.400</b>
		<b>TOTAL 9110</b>		<b>7.699.060</b>
		<b>TOTAL 02001</b>		<b>7.699.060</b>
		<b>TOTAL 02</b>		<b>7.699.060</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

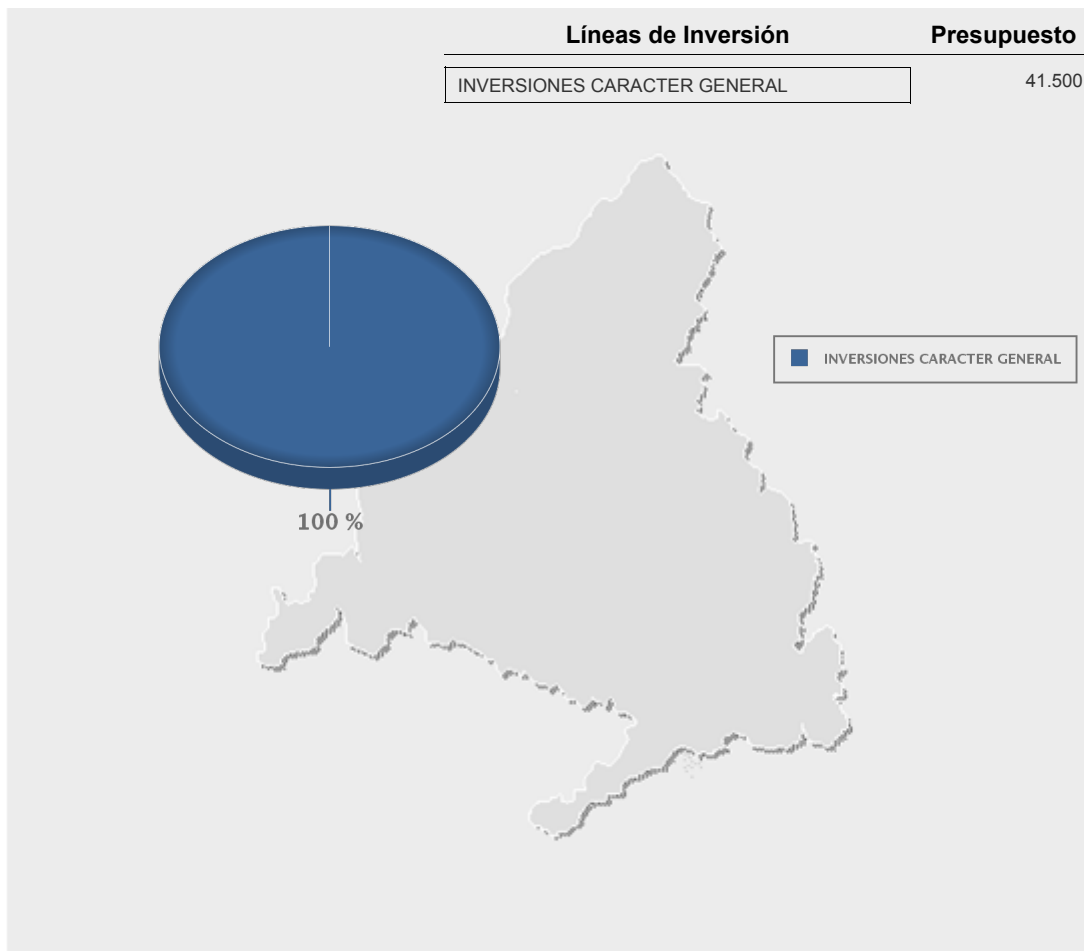
Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	6.174.080	80,19%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	1.466.080	19,04%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000	0,04%	
6-INVERSIONES REALES	41.500	0,54%	

**OPERACIONES NO FINANCIERAS 7.684.660**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	14.400	0,19%
-----------------------	--------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 14.400**

**Total Gastos 7.699.060**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**



**Sección 03**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIA DE SECCIÓN**

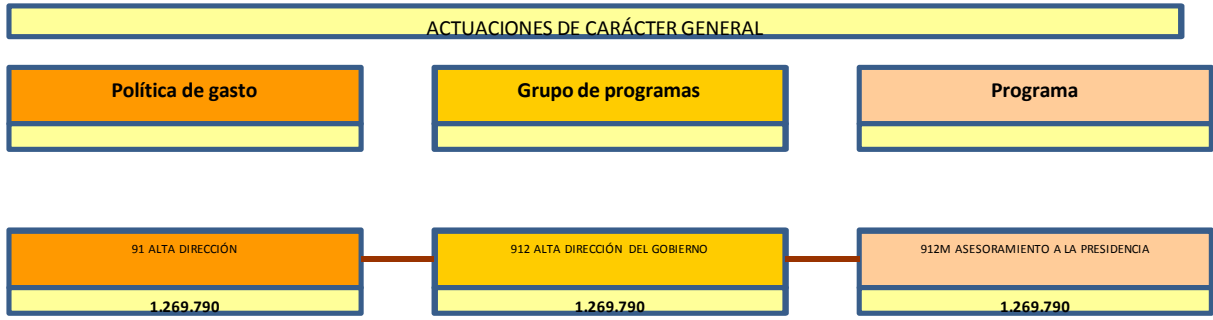


## **SECCIÓN 03**

### **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2016 por importe de 1.269.790 euros, lo que supone una minoración respecto del presupuesto del ejercicio 2015 de un 0,22 %.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas al mismo.





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

**Orgánica:** 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

---

---

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta, el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 03.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.233.609			1.233.609
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.661			34.661
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.520			1.520
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>1.269.790</b>			<b>1.269.790</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016**

**SECCIÓN :** 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**PROGRAMA :** 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

**CENTRO GESTOR :** 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTIVIDADES**

- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.
- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.
- Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.
- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.
- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.
- Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia.
- Archivo, documentación y registro de correspondencia.
- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA : 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03.001		<b>PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	393.988	
	12	FUNCIONARIOS	455.839	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.690	
	16000	CUOTAS SOCIALES	184.463	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.493	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.233.609</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.879	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>34.661</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.520	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.520</b>
		<b>TOTAL 03.001</b>		<b>1.269.790</b>
		<b>TOTAL 912M</b>		<b>1.269.790</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		<b>ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	97.407	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	296.581	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.036	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	79.870	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.925	
	12005	TRINIENOS	21.633	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.801	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	212.926	
	16000	CUOTAS SOCIALES	184.463	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.440	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	11.493	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.233.609</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	14.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>34.661</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.520	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.520</b>
		<b>TOTAL 912M</b>		<b>1.269.790</b>
		<b>TOTAL 03001</b>		<b>1.269.790</b>
		<b>TOTAL 03</b>		<b>1.269.790</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2016**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

**03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	1.233.609	97,15%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	34.661	2,73%	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.268.270</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,12%	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS 1.520</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>1.269.790</b>		